



CONTENIDO

COPIA CERTIFICADA
PARTE CONDUCENTE

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE
QUINTANA ROO, 2024-2027.

FECHA: 25-SEPTIEMBRE-2026.

000091

Acuerdo 24-27/243

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027, LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2024-2027, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 126, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 26, 27, 28, 29, 31, 33, 44, 45, 46, 47, 53, 55 y demás relativos aplicables del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66 fracción I inciso d) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 23 fracción VIII, 27 fracción IX, X, XI, XII, 48 fracción VIII, 50 Inciso A) fracciones II y XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 4, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 5, 7, 8 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 120 fracción X y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y demás relativos aplicables en la materia.

CONSIDERANDO

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confieran las leyes y otras disposiciones normativas aplicables.

Que los COPLADEMUN están integrados por los Presidentes Municipales; Los miembros del Ayuntamiento; Los Coordinadores de los ejes que del Plan Municipal de Desarrollo; Los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en materia de planeación; El representante de la Dirección Operativa del COPLADE; El Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Los Representantes de las Instituciones de Educación; Los Representantes de las Cámaras Empresariales; Los Representantes de los Colegios de Profesionistas; El Consejo Ciudadano de Planeación; Otros ciudadanos, Organismos, Instituciones o Representantes del Sector Social y Privado, que consideren los integrantes; en términos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

El COPLADEMUN, tiene la siguiente atribución: "Establecer los lineamientos, procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y sus respectivos programas; Tomando en consideración las propuestas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, y los ejercicios de cocreación y participación social de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo nacional".

Que, de conformidad con el marco jurídico referenciado, el Ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, tiene las siguientes atribuciones: "Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste deriven y remitirlos a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; Assegurar la congruencia del Plan Municipal con el



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

000002

Plan Estatal, el Plan Estratégico y el Plan Nacional, así como con los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo".

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027 fue publicado el 27 de febrero del 2025, conforme a los términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en el Periódico Oficial del Estado, en congruencia con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo vigente a la fecha de la publicación.

Que el 03 de diciembre del 2025 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, el cual está alineado y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Por lo que es necesario actualizar el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027 para estar en congruencia con el Plan Estatal y actualizado en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.

Que la etapa de actualización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027, tiene como propósito fortalecer y adecuar el instrumento rector de la planeación municipal, incorporando los resultados derivados de los mecanismos de participación ciudadana, así como los nuevos diagnósticos, prioridades y necesidades identificadas durante el periodo de su implementación.

Para tal efecto, se desarrollaron Foros de Consulta Ciudadana, cuyos resultados permitieron identificar propuestas, prioridades y compromisos ciudadanos vinculados con los cuatro Ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo:

- Eje 1. Gobierno Humanista y de Resultados, orientado al fortalecimiento de la integridad y transparencia, la modernización institucional, la simplificación administrativa y el uso de herramientas digitales para mejorar la gestión pública.
- Eje 2. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que incorpora prioridades relacionadas con el mantenimiento preventivo de infraestructura y servicios públicos, movilidad, seguridad hídrica, gestión integral de residuos, crecimiento urbano ordenado y bienestar urbano.
- Eje 3. Todos por la Paz, que profundiza las acciones de prevención y atención de las violencias, seguridad y policía de proximidad, atención a víctimas, prevención del trabajo infantil, protección civil, salud mental, justicia cívica, derechos de niñas, niños y adolescentes y construcción de redes comunitarias de paz.
- Eje 4. Prosperidad Compartida y Justicia Social, que fortalece las acciones en materia de salud y bienestar, salud mental, empleo y emprendimiento, inclusión y accesibilidad, sistema municipal de cuidados, atención integral de niñas, niños y adolescentes, así como desarrollo turístico, cultural y económico local.

Que la actualización incorpora programas estratégicos y prioridades de atención, procurando una mayor articulación entre las demandas ciudadanas, las capacidades institucionales y los objetivos del desarrollo municipal, bajo un enfoque de coordinación, prevención, seguimiento, inclusión y corresponsabilidad.

Que, en consecuencia, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, PMD 2024-2027, constituye una adecuación del instrumento de planeación municipal que permite fortalecer su congruencia con las condiciones actuales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y orientar las acciones de la Administración Pública Municipal hacia resultados y prioridades identificadas mediante la participación ciudadana, en el Plan Municipal inicial tenía una visión de actividades por dependencias, trámites, tareas y procesos y una organización interna por silos, para pasar a una actualización donde se aliente directamente los programas públicos, por temáticas y con impacto causal para generar valor público y gestión por resultados, pasamos de tener 384 indicadores de gestión a 32 indicadores de impacto.

Que el Consejo Municipal de Planeación 2024-2027 mediante folio CCPMBJ: 2025/09/16 N° 8 validó que se hayan llevado a cabo los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027.



000003

Que con número de oficio SEFIPLAN/DS/SSPyE/170026-5/IX/2026, de fecha 17 de septiembre del año en curso, la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, validó la compatibilidad de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027 con los Ejes, Objetivos y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Que, en cumplimiento al Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día catorce de septiembre del presente año, el Comité Técnico tuvo a bien sesionar en su Décima Sesión Ordinaria, donde aprobó el envío a la Comisión Ejecutiva de Planeación, la propuesta de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027.

Que, de acuerdo con el Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día catorce de septiembre del presente año, La Comisión Ordinaria de Planeación Municipal, en su Decima Sexta Sesión Ordinaria, tuvo a bien sesionar y dictaminar la propuesta de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027, con el fin de estar debidamente alineado y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Que en observancia a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el día dieciocho de septiembre del presente año, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN y en dicha sesión ordinaria fue aprobado la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2021-2024.

Que la aprobación de la actualización al Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027, en la Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN 2024-2027, es con el fin de estar debidamente alineado y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo previsto en las fracciones II y V del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, PMD 2024-2027, aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2024-2027, COPLADEMUN, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintiséis, como instrumento rector de la planeación municipal, incorporando los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, los diagnósticos y prioridades identificadas, así como las adecuaciones correspondientes a sus cuatro Ejes: Eje 1. Gobierno Humanista y de Resultados; Eje 2. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Eje 3. Todos por la Paz; y Eje 4. Prosperidad Compartida y Justicia Social, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertase.

SEGUNDO. - Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a considerar la actualización aprobada como instrumento de referencia para la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y programas municipales correspondientes.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.



AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DOCUMENTACIÓN

000004

ANEXO

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

25-SEPTIEMBRE-2026



000005



ACTUALIZACIÓN **PLAN** MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



LA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
EDICIÓN Y DOCUMENTACIÓN

000006

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ**Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña**

Presidenta del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Miguel Ángel Zenteno Cortés
SÍNDICO MUNICIPAL**Samuel Mollinedo Portilla**
OCTAVA REGIDURÍA
Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad**Landy Guadalupe Canché Pantoja**
PRIMERA REGIDURÍA
Comisión de Obras y Servicios Públicos**Susana Andrea Dzib González**
NOVENA REGIDURÍA
Comisión de Seguridad Ciudadana, Policía Preventiva, Tránsito, Bomberos y Protección Civil**Marcos de Naele Basilio Saldívar**
SEGUNDA REGIDURÍA
Comisión de Bienestar, Participación Ciudadana y Derechos Humanos**Jorge Rodríguez Méndez**
DÉCIMA REGIDURÍA
Comisión de Mejora Regulatoria, Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública**Miriam Morales Vázquez**
TERCERA REGIDURÍA
Comisión de Desarrollo Familiar, Grupos Vulnerables, Asuntos Indígenas y Afromexicanos**Olga Esther Moo Tuz**
DECIMOPRIMERA REGIDURÍA
Comisión para la Igualdad y Atención de la Violencia de Género y Diversidad Sexual**Paula Pech Vázquez**
CUARTA REGIDURÍA
Comisión de Salud Pública, Asistencia Social y Protección Animal**Carlos Enrique Ávila Lizarraga**
DECIMOSEGUNDA REGIDURÍA
Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios**Ivette Lorena Manjarrez Cardona**
QUINTA REGIDURÍA
Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente**Julia Isabel Fuentes Espinosa**
DECIMOTERCERA REGIDURÍA
Comisión de Espectáculos y Diversiones**Juan Manuel Torres Paredes**
SEXTA REGIDURÍA
Comisión de Planeación Municipal**Jesús de los Ángeles Pool Moo**
DECIMOCUARTA REGIDURÍA
Comisión de Trabajo y Previsión Social
Silvana Guadalupe Córdova Uicab
SEPTIMA REGIDURÍA
Comisión de Educación, Cultura y Deporte
GOBIERNO
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
GOBIERNO MUNICIPAL**Lidia Nataly Méndez Vidal**
DECIMOQUINTA REGIDURÍA
Comisión para el Desarrollo Juvenil

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 | 2

000007

CONTENIDO

Mensaje Institucional

Misión

Visión

Decálogo de principios y valores

Marco Jurídico

Metodología para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2025 – 2050 y Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027

De la alineación con el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2025-2050

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS Agenda 2030)

Diagnóstico sociodemográfico

EJE 1. GOBIERNO HUMANISTA Y DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

Programas de desarrollo Eje 1

INDICADORES EJE 1

EJE 2. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

Programas de desarrollo Eje 2

INDICADORES EJE 2

EJE 3. TODOS POR LA PAZ

OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

Programas de desarrollo Eje 3

INDICADORES EJE 3

EJE 4. PROSPERIDAD COMPARTIDA Y JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

Programas de desarrollo Eje 4

INDICADORES EJE 4

Lineamientos para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros estados, y municipios de otros estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector y orientador de la política pública y de los programas, proyectos y acciones que se desarrollarán en el municipio de Chetumal, Quintana Roo, durante el periodo 2024-2027.

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 3



Mensaje institucional

La presente Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Benito Juárez reafirma el compromiso de nuestro gobierno con una planeación estratégica, participativa y orientada a resultados, que nos permita responder con oportunidad a los retos y oportunidades de un municipio dinámico, diverso y en constante crecimiento.

Desde el inicio de esta administración asumimos la responsabilidad de construir un gobierno cercano a la gente, capaz de escuchar, dialogar y transformar las necesidades ciudadanas en acciones concretas. Bajo el lema "Cancún nos une, por la transformación", hemos impulsado una visión de desarrollo que coloca en el centro a las personas, promoviendo el bienestar social, la prosperidad compartida, el crecimiento ordenado y la construcción de una ciudad más justa, segura, sostenible e incluyente.

La actualización de este instrumento rector de la planeación municipal responde a la necesidad de fortalecer nuestras estrategias de gobierno a partir de los avances alcanzados, los nuevos desafíos identificados y las áreas de oportunidad que surgen de una evaluación constante del desempeño institucional. Este ejercicio nos permite mantener vigente la visión que dio origen al Plan Municipal de Desarrollo, al mismo tiempo que incorporamos ajustes que fortalecen su capacidad para generar resultados en beneficio de las y los benitojuarenses.

Este documento mantiene la estructura de los cuatro ejes rectores que orientan el desarrollo de nuestro municipio, consolidando objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que permiten dar seguimiento puntual al cumplimiento de las metas establecidas. De esta manera, fortalecemos una gestión pública basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación permanente, garantizando que cada decisión y cada recurso público contribuyan efectivamente al bienestar de la población.

Asimismo, esta actualización se encuentra alineada con los principios de la Cuarta Transformación y con el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo, sumando esfuerzos con los gobiernos estatal y federal para continuar construyendo un futuro con mayores oportunidades para todas y todos. La coordinación entre órdenes de gobierno resulta fundamental para impulsar políticas públicas que generen desarrollo sostenible, reduzcan desigualdades y fortalezcan la calidad de vida de nuestra comunidad.



GOBIERNO DE
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

Uno de los mayores valores de este proceso ha sido la participación activa de la ciudadanía. La actualización del Plan Municipal de Desarrollo es resultado de un

000008

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



000009

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

ejercicio de diálogo, escucha y cocreación en el que convergieron distintas voces, experiencias y perspectivas comprometidas con el presente y el futuro de nuestro municipio.

Expreso mi más sincero agradecimiento a las y los integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal por su valiosa participación, compromiso y disposición para aportar ideas, propuestas y reflexiones que enriquecieron este proceso. Su colaboración representa un ejemplo del papel fundamental que desempeña la ciudadanía en la construcción de políticas públicas más efectivas, incluyentes y cercanas a las necesidades reales de la población.

Reconozco también la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, así como de diversos sectores sociales que contribuyeron con su experiencia y conocimiento a fortalecer este instrumento de planeación. Gracias a su involucramiento, hoy contamos con una actualización más sólida, representativa y acorde con las aspiraciones de nuestra comunidad.

Estoy convencida de que cuando gobierno y sociedad avanzan juntos, somos capaces de alcanzar metas más ambiciosas y construir soluciones más duraderas. Por ello, continuaremos impulsando un modelo de gobernanza participativa que fortalezca la confianza ciudadana y promueva una mayor corresponsabilidad en la construcción del Benito Juárez que queremos para las presentes y futuras generaciones.

La transformación de Benito Juárez continúa. Sigamos construyéndola juntas y juntos, con unidad, compromiso y la certeza de que el bienestar de nuestra gente seguirá siendo la razón y el destino de nuestro trabajo.

Cancún nos une, por la transformación.

Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña

Presidenta del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo





Misión

Transformar Benito Juárez con un gobierno humanista, moderno y eficiente, que priorice la dignidad, seguridad y derechos de las personas. Construir una ciudad limpia y sostenible, donde el desarrollo económico del turismo genere prosperidad con equidad y justicia social.

Visión

Un Benito Juárez unido, seguro y con oportunidades para todos. Una ciudad con calidad de vida, servicios eficientes y una mejor movilidad.

Un espacio donde la inclusión, el respeto y el desarrollo sustentable nos permitan convivir en paz y armonía.

Decálogo de principios y valores

Trabajaremos guiados por el Decálogo de principios y valores que será nuestra brújula en cada decisión y acción que emprendamos.

1.- No robar

Trabajar con honradez, combatiendo la corrupción, el influyentismo y la impunidad. Exigencia en todo momento trabajar con transparencia.

2.- No mentir

Gobernar siempre con honestidad y siempre con apego a la verdad.

3.- No traicionar al pueblo de Benito Juárez no fallarle a las y los benitojuarenses

Cuidar y representar dignamente al municipio en las responsabilidades al servicio al pueblo. Trabajar con mis compañeras y compañeros para lograr los mejores resultados.

4.- Por el bien de todas y todos, primero los pobres

GOBIERNO
DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
CÓDIGO Y DOCUMENTO

000010

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

El trabajo estará orientado a mejorar el bienestar de las y los benitojuarenses, enfocando mis esfuerzos en reducir las brechas de desigualdad, priorizando a las personas que más lo necesitan.

5.- Gobierno con austeridad

Eficiente ejercicio del presupuesto público para optimizar los recursos y servir mejor al pueblo.

6.- Gobierno humanista

El centro de todo siempre serán las personas, su dignidad y sus derechos.

7.- Gobierno feminista, con perspectiva de género

Trabajar y servir con perspectiva de género. Garantizar que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos.

8.- Todos los derechos para todas las personas

Respetar la diversidad y los derechos humanos.

9.- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales

Cuidar el patrimonio natural de Benito Juárez, fuente de la prosperidad de nuestra ciudad y promesa de futuro para nuestras hijas e hijos.

10.- Prosperidad compartida con todas las familias

Esta forma de gobernar diferente, con el Nuevo Acuerdo para el Bienestar y el Desarrollo que inició nuestra gobernadora Mara Lezama; un gobierno humanista con corazón feminista con nuestra primera mujer presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.



Marco Jurídico

El marco jurídico es el fundamento que garantiza que el proceso de planeación se lleve a cabo de manera estructurada, coherente y dentro de los límites establecidos por la normativa que rige al Municipio. En este contexto, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, juega un papel esencial al proporcionar los lineamientos, principios y procedimientos necesarios para la elaboración, actualización y ejecución del PMD 2024 - 2027, así como de los documentos que de él deriven.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE REFERENCIA

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Instrumento internacional adoptado por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General, aprobada el 25 de septiembre de 2015.

FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2 Apartado B, 25, 26, 115.

Ley de Planeación

Artículo 2 Fracción V, 3, 12, 13, 20, 33, 34 Fracción II.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 24, 25 y 27.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 4 Fracción V.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 1, 5 y 18.

ESTATALES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Artículo 9, 10, 13 inciso B fracción IX, y demás relativos aplicables.

Ley de los Municipios del estado de Quintana Roo

Artículo 66 fracción I inciso d), V inciso b) y J).

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo

Artículo 97.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Quintana Roo

Artículo 1, 2, 11, 12, 13, 14, 34 fracción I, IV, IX, XI, 36 Fracción I, y demás relativos aplicables.

ACTUALIZACIÓN PLÁN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 7



**Reglamento de la Ley de Planeación
para el Desarrollo del Estado de
Quintana Roo**

MUNICIPALES

**Bando de Gobierno y Policía del
Municipio de Benito Juárez,
Quintana Roo.**

Artículo 6 Fracción III, 93 fracción XII,
131, 185 fracción XV, y demás relativos
aplicables.

**Reglamento Orgánico de la
Administración Pública Centralizada
del Municipio de Benito Juárez,
Quintana Roo**

Artículo 3, 13, 16, 21, 22, 23, 27 fracción III,
IV y XII, y demás relativos aplicables.

**Reglamento del Gobierno Interior del
Ayuntamiento del Municipio de
Benito Juárez, Quintana Roo.**

Artículo 106 fracción XIII, 120 y demás
relativos aplicables.

**Reglamento de Planeación para el
Desarrollo del Municipio de Benito
Juárez, Quintana Roo**

Artículo 1, 2, 3, 4, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21,
23, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 46, 49, 52,
53, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 67 y
demás relativos aplicables.



000012

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



000013

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Metodología para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Un proceso técnico, participativo y con visión de largo plazo.

Actualizar el PMD no significa empezar de cero: significa conservar lo que funciona, revisar lo que cambió e incorporar nuevas prioridades con sustento técnico y participación ciudadana.

El proceso en cifras

8

etapas

4

ejes revisados

3

enfoques transversales

456

participantes

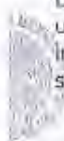
Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 implica mirar lo que ha ocurrido desde su aprobación, reconocer qué objetivos siguen vigentes y ajustar aquello que ya no responde de la misma manera a la realidad de la ciudad. También permite que las decisiones municipales mantengan conexión con la planeación estatal, nacional y de largo plazo.

Este ejercicio no parte únicamente de una decisión técnica. La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece que los planes municipales deben adecuarse a los cambios políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos, educativos y deportivos, y señala que su actualización debe realizarse durante el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) conduce este proceso: coordina la planeación, da seguimiento al Plan, promueve el trabajo entre instituciones y abre espacios para la participación de los sectores público, social y privado. Con esa base, la actualización conservó la Metodología del Marco Lógico (MML), pero la llevó a un ejercicio práctico de revisión, diálogo y toma de decisiones.

El proceso, paso a paso

La metodología se organizó en ocho etapas conectadas entre sí. Cada una aportó una pieza distinta: evidencia sobre el Plan vigente, alineación con otros instrumentos, análisis técnico, enfoque transversal, participación ciudadana, sistematización, integración y validación.



GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
GOVERNMENT OF QUINTANA ROO

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 9



000014

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Ruta metodológica de la actualización del PMD 2024-2027.

ETAPA 1

Partimos del Plan vigente

El primer paso fue revisar el PMD tal como se ha implementado. Se observaron sus avances, los cambios en las problemáticas del municipio y las nuevas condiciones sociales, económicas, territoriales, ambientales e institucionales.

La pregunta no fue "¿cómo sustituimos todo el Plan?", sino "¿qué debe conservarse, qué necesita fortalecerse y qué requiere una actualización?". Este criterio permitió dar continuidad a los objetivos y políticas públicas que siguen siendo pertinentes, y concentrar los cambios donde existe una justificación técnica y estratégica.

RESULTADO DE LA ETAPA. Una primera identificación de los componentes que podían mantenerse y de aquellos que requerían ajuste.

ETAPA 2

Alineamos el PMD con la planeación vigente

Después se revisó que las prioridades municipales fuesen congruentes con los instrumentos que hoy orientan el desarrollo del territorio. Para ello se llevó a cabo el Taller de Alineación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible (PEDS) 2050 con el PMD 2024-2027, propuesto e impartido por el Consejo Ciudadano de Planeación.





000015

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

El análisis utilizó matrices derivadas de la vinculación con el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Plan Municipal de Desarrollo, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan México: Estrategia Nacional de Industrialización y Prosperidad Compartida. En conjunto, se revisó un instrumento que vinculó 6 documentos para reconocer coincidencias, complementariedades y temas que podían fortalecerse desde las atribuciones municipales.

RESULTADO DE LA ETAPA. Una lectura más clara de cómo las decisiones de corto plazo pueden contribuir a objetivos estatales, nacionales y de largo alcance.

Del diagnóstico técnico a soluciones mejor articuladas

ETAPA 3

Pusimos el diagnóstico técnico sobre la mesa

Con la revisión inicial lista, se desarrolló un Taller Técnico Interinstitucional con las dependencias, entidades, empresas y concesionarias vinculadas a los cuatro ejes del Plan. El objetivo fue contrastar el documento con la experiencia de quienes operan diariamente las políticas y los servicios municipales.

Las mesas trabajaron con una secuencia sencilla: identificar con claridad el problema, revisar sus causas y efectos, valorar alternativas de solución y reconocer qué institución puede actuar y dónde hace falta coordinación. Esto permitió ir más allá de una revisión de programas y centrar la discusión en la capacidad real de respuesta del gobierno municipal.

LÓGICA DE TRABAJO. Problemática → causas → efectos → alternativas de solución → responsabilidades institucionales.

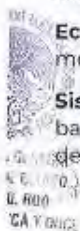
ETAPA 4

Revisamos cada propuesta con tres enfoques transversales

Además del análisis por tema y dependencia, cada problemática se miró desde tres enfoques que atraviesan la acción municipal:

Economía circular. Se revisaron oportunidades para reducir residuos, aprovechar mejor los recursos y valorizar materiales.

Sistema de cuidados. Se analizó cómo las políticas municipales pueden reducir barreras, mejorar la accesibilidad y favorecer la corresponsabilidad en las tareas de cuidado.





000016

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Anticorrupción. Se identificaron procesos, trámites y servicios donde conviene reforzar la prevención, la transparencia, el control y la rendición de cuentas.

Este cruce ayudó a evitar respuestas aisladas. En lugar de dejar cada solución dentro de una sola dependencia, permitió reconocer acciones concurrentes y necesidades de coordinación.

Como parte de este ejercicio transversal, se llevaron a cabo más de 25 reuniones de trabajo en materia de Sistema de Cuidados y tres reuniones específicas en materia de Anticorrupción, con la participación de las dependencias y entidades municipales involucradas en cada tema.

Estos espacios permitieron analizar problemáticas, identificar áreas de intervención y definir acciones que requieren coordinación entre distintas áreas de la administración municipal. Los resultados, acuerdos y propuestas derivados de estas reuniones fueron incorporados de manera transversal en las estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, evitando que estos temas quedaran concentrados en un solo apartado o dependencia y favoreciendo su atención desde las distintas competencias municipales.

RESULTADO DE LAS ETAPAS 3 Y 4. Problemas mejor definidos, alternativas más viables y responsabilidades Institucionales más claras.

La ciudadanía también puso prioridades sobre la mesa

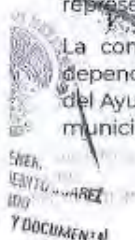
ETAPA 5

Abrimos el análisis a la participación ciudadana

Los Foros de Consulta Ciudadana se realizaron del 18 al 21 de agosto de 2026, uno por cada eje del PMD. No se plantearon únicamente como espacios para presentar información: se utilizaron para contrastar el diagnóstico técnico con la experiencia cotidiana de la población y para recoger problemas, necesidades y propuestas de solución.

Participaron ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones académicas, iniciativa privada, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación y representantes de la Administración Pública Municipal.

La convocatoria se realizó por tres vías: invitación de los coordinadores y dependencias de cada eje; difusión en los medios y redes sociales institucionales del Ayuntamiento; y publicación en los dos periódicos de mayor circulación en el municipio.

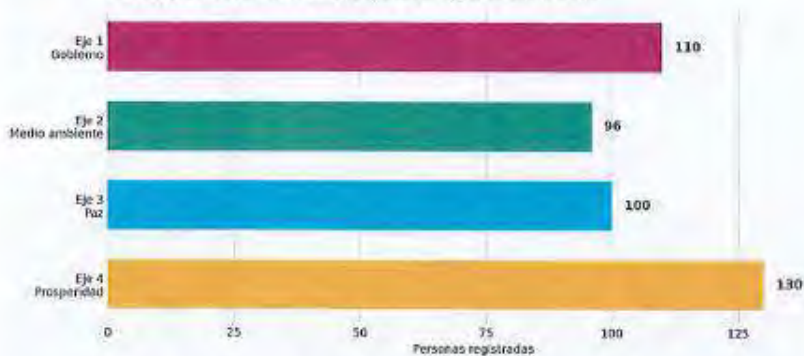




000017

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Participación en los Foros de Consulta Ciudadana



Total: 436 personas | Promedio: 109 por foro

Participación registrada por eje. Los porcentajes se calcularon sobre un total de 436 personas.

Participación por eje y sede

EJE	FORO	SEDE	% DEL TOTAL
Eje 1	Gobierno Humanista y de Resultados	Instituto Tecnológico de Cancún	25.2%
Eje 2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Colegio Boston	22.0%
Eje 3	Todos por la Paz	Colegio Boston	22.9%
Eje 4	Prosperidad Compartida y Justicia Social	Restaurante Hong Kong	29.8%
TOTAL			100%

Fuente: Dirección General de Planeación Municipal, registros de asistencia de los Foros de Consulta Ciudadana, agosto de 2026. Nota: los porcentajes pueden presentar diferencias por redondeo.


 GENERAL
 BENITO JUÁREZ
 ROO
 A Y DOCUMENTOS



Evidencia de los Foros de Consulta Ciudadana



Las aportaciones ciudadanas complementaron el análisis de las dependencias. Su valor no estuvo solo en sumar opiniones, sino en mostrar coincidencias, matices y necesidades que debían ser consideradas antes de proponer cambios al Plan.

000019

**ETAPA 6****Ordenamos y analizamos las aportaciones**

Al concluir los talleres y los foros, la información se organizó y clasificó para poder compararla. Cada propuesta se revisó a partir de su relación con el problema identificado, la competencia municipal, la viabilidad institucional, la alineación con otros instrumentos, la posibilidad de coordinar esfuerzos y su aportación a los enfoques transversales.

El resultado no fue una lista única de peticiones. Se distinguieron dos rutas: las propuestas que podían traducirse en ajustes al PMD y aquellas cuya atención corresponde a programas, proyectos, instrumentos de gestión o acciones operativas de las dependencias.

RESULTADO DE LA ETAPA. Una base ordenada para decidir qué incorporar al Plan y qué canalizar por otras vías de atención municipal.

De las aportaciones a una propuesta de actualización**ETAPA 7****Tradujimos los resultados en ajustes concretos**

Con la información sistematizada se revisaron los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción de los cuatro ejes. Cada modificación debía responder a un problema reconocido y conservar la congruencia interna del Plan.

CADENA DE CONGRUENCIA. Problemática → causas → efectos → alternativas de solución → objetivos → estrategias → líneas de acción.

ETAPA 8**Revisamos, validamos y llevamos la propuesta a aprobación**

La propuesta integrada se somete a revisión y validación dentro del COPLADEMUN. Después, se presenta ante el H. Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación.

De acuerdo con la Ley de Planeación, el COPLADEMUN es el órgano rector de la planeación municipal, mientras que al Ayuntamiento le corresponde aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan, además de propiciar la participación de los distintos órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.



GOBIERNO
ESTADAL
QUINTANA
ROO

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Un Plan actualizado para tomar decisiones más claras, coordinar mejor la acción municipal y mantener una ruta de desarrollo conectada con las prioridades de la ciudad.



000020

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



GOBIERNO
Humanista
Y DE RESULTADOS



MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO
Sostenible



GEN.
ERE.
J. ROD.
ICA Y DOCUMENTA

TODOS POR
La Paz



Prosperidad
COMPARTIDA Y
Justicia Social



000021

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2025 – 2050 y Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027

El **Eje 1, Gobierno Humanista y de Resultados**, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinea con los instrumentos de planeación nacional y estatal al compartir una visión de gobierno centrada en el bienestar de las personas, la integridad del servicio público, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, la generación de resultados verificables y el combate a la corrupción.

Orientan sus objetivos hacia la construcción de un modelo de gobierno que no concibe la administración pública como un fin en sí mismo, sino como el medio para generar bienestar colectivo. Esta visión común se sustenta en instituciones íntegras, profesionales y eficaces; en la transparencia y la rendición de cuentas; y en la participación activa de la ciudadanía en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Gobierno humanista y centrado en las personas

- Se reconoce que la actuación gubernamental debe orientarse a mejorar las condiciones de vida de la población.
- La eficiencia administrativa y la obtención de resultados adquieren sentido cuando se traducen en beneficios tangibles y sostenibles.

Integridad, transparencia y rendición de cuentas

- Se promueven gobiernos honestos, transparentes y responsables.
- Se recupera y fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Profesionalización y gestión orientada a resultados

- Los instrumentos impulsan el fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- La gestión gubernamental se orienta al cumplimiento de objetivos y a la generación de resultados medibles.



Gobernanza democrática y participación ciudadana

- La participación social se reconoce como un componente fundamental de la gestión pública.
- Se mejora la toma de decisiones y fortalecimiento de la legitimidad de las políticas públicas.



Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027		Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030		Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2025 - 2050		Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027	
Eje 1	Objetivo estratégico 1	Eje General 1	Objetivo 1.3	Dimensión	5. Gobernanza participativa	Eje 5	Objetivo General
Gobierno Humanista y de Resultados	Combinar un profundo compromiso con el bienestar de las personas y un enfoque pragmático y profesional en la gestión pública, de forma que los beneficios sean palpables y sostenibles en el tiempo.	Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4 Asegurar el uso fiestoso, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Prosperidad	Dirigir el desarrollo económico con un enfoque basado en la creación conjunta del gobierno y la comunidad, gobernanza democrática y respeto al patrimonio biocultural.	Gobierno Honesto, austero y cercano a la gente	Consolidar un gobierno humanista que se rige bajo los principios de transparencia, honestidad y austeridad, que recobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas del Estado y propicie la participación social para la toma de decisiones.

El Eje 2, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinea con los instrumentos de planeación nacional y estatal al compartir una visión de desarrollo territorial ordenado, sostenible y resiliente, basada en la conservación de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Convergen en la necesidad de orientar el crecimiento urbano y territorial conforme a las capacidades y límites ambientales del territorio, garantizando que el aprovechamiento de los recursos naturales no comprometa el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, coinciden en fortalecer la resiliencia climática, prevenir la contaminación, conservar la biodiversidad y promover una gestión ambiental participativa y coordinada entre los distintos órdenes de gobierno.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible

- Se promueve un crecimiento urbano planeado, compacto, regulado y congruente con las características ambientales del territorio.
- Se impulsa el uso responsable del suelo, la regularización de los asentamientos y el acceso equitativo a infraestructura, vivienda, espacios públicos y servicios básicos.
- Los instrumentos de planeación territorial deben incorporar criterios de sostenibilidad, resiliencia, movilidad y prevención de riesgos.





Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad

- Se reconoce la protección de los ecosistemas como una condición indispensable para el desarrollo y el bienestar de la población.
- Se promueve la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Se busca evitar que el crecimiento urbano, turístico y de infraestructura provoque pérdida de biodiversidad, fragmentación de ecosistemas o deterioro del patrimonio natural.

Prevención de la contaminación y gestión integral de residuos

- Se promueve la economía circular mediante la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos.
- Se plantea mejorar la infraestructura y los procesos destinados al manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Bienestar y justicia intergeneracional

- La sostenibilidad ambiental se vincula directamente con la calidad de vida de la población.
- Se busca garantizar el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano, seguro y resiliente.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027		Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030		Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2025 - 2050		Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027	
Eje 2	Objetivo estratégico 2	Eje general 4	Objetivo 4.3	Dimensión	1. Promoción del desarrollo sostenible	Eje 4	Objetivo General
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, conservando los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes presentes y futuros	Desarrollo Sustentable	Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas	Planeta	Promover un modelo de desarrollo que proteja el entorno natural, fomente el uso responsable de los recursos y garantice el acceso equitativo a estos para todas las personas, incluidas las futuras generaciones 2. Consolidar una buena gobernanza ambiental Garantizar un entorno libre de contaminación para que las y los quintanarroenses puedan gozar plenamente su pleno derecho a un ambiente sano	Medio ambiente y crecimiento sustentable	Lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulsen el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de



000024

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

		Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica, humanista, inclusiva y participativa.		3. Fortalecer la gestión del agua para un futuro sostenible. Fortalecer, desde los gobiernos federal, estatal y municipal, las estrategias de gestión, saneamiento, protección y recuperación de los ecosistemas hídricos de Quintana Roo.	los recursos naturales.
		Objetivo 4.6		4. Manejo sostenible del territorio.	
		Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.		Garantizar territorios seguros, ordenados y con acceso equitativo a servicios, mediante una planificación participativa y justa. Esta debe promover un uso del suelo responsable y respetuoso con el medio ambiente, que minimice riesgos y potencie la calidad de vida de las personas.	
Eje general 2:	Objetivo 2.9	Dimensión	3. Urbanización y movilidad sostenible		
Desarrollo con bienestar y humanismo	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	Personas	Propiciar un entorno urbano armónico, mediante una relación equilibrada entre las necesidades sociales y el cuidado del medio ambiente, con espacios públicos y áreas verdes que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la identidad local; viviendas dignas con servicios básicos de calidad; y sistemas de movilidad y transporte público sostenibles.		



El **Eje 3, Todos por la Paz**, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinea con los instrumentos de planeación nacional y estatal al compartir una visión integral de la seguridad ciudadana, basada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, la construcción de paz, la cohesión comunitaria, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 GOBERNADOR
 E. BENITO JUÁREZ
 D. ROO
 HCA Y UICUM



000025
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Conciben la paz como una construcción colectiva que va más allá de la reacción ante el delito. Su convergencia se sustenta en prevenir los factores de riesgo, atender las causas sociales de la violencia, fortalecer la confianza en las instituciones, recuperar los espacios comunitarios y promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía para consolidar comunidades seguras, cohesionadas y con bienestar.

Prevención social de la violencia y la delincuencia

- Se prioriza la identificación y atención de los factores sociales, situacionales y comunitarios que generan violencia e inseguridad.
- Se promueven acciones preventivas en colonias, escuelas, espacios públicos y entornos familiares, con especial atención a niñas, niños, juventudes y grupos en situación de vulnerabilidad.

Cohesión social y reconstrucción del tejido comunitario

- Se promueven actividades artísticas, culturales, deportivas y comunitarias como herramientas para fortalecer los vínculos sociales y prevenir conductas de riesgo.
- La recuperación y apropiación de los espacios públicos contribuye al sentido de pertenencia, la convivencia y la reducción de comportamientos delictivos.

Proximidad y participación ciudadana

- Se fortalece la cercanía entre las instituciones de seguridad y la población, con el propósito de recuperar la confianza ciudadana.
- Se reconoce la participación social y la coproducción de seguridad como elementos esenciales para diseñar, implementar y dar seguimiento a las acciones de prevención.

Coordinación y fortalecimiento institucional

- Se promueve la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones educativas, la sociedad civil, la academia y el sector privado.
- Se fortalecen las capacidades institucionales, la profesionalización y el uso de información para mejorar la prevención, la proximidad social y la respuesta ante la violencia.



GOBIERNO MUNICIPAL
 ASIL CHERITAL
 POR UN MUNICIPIO BUENO
 2019-2024
 POLÍTICA Y GOBIERNO



000026

CANCÚN NOS UNE

POR LA TRANSFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027		Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2030		Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2025 - 2050		Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027	
Eje 3	Objetivo estratégico 3	Eje General 1	Objetivo 1.5	Dimensión	Objetivo	Eje	Objetivo General
Todos por la Paz	Consolidar una sociedad más segura y cohesionada mediante la prevención de la violencia y la promoción de actividades que fortalezcan la convivencia y el bienestar comunitario.	Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	Paz	Construir un Quintana Roo justo, seguro y participativo, con instituciones confiables, libres de corrupción y comprometidas con los derechos humanos y con la cultura de paz.	Seguridad Ciudadana	Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.

El **Eje 4, Prosperidad Compartida y Justicia Social**, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinea con los instrumentos de planeación nacional y estatal al compartir una visión de desarrollo centrada en el bienestar de las personas, la reducción de desigualdades, la inclusión social y económica, el fortalecimiento de derechos, la generación de oportunidades y la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento.

Convergen en la construcción de un modelo de desarrollo que no mide la prosperidad únicamente por el crecimiento económico, sino por su capacidad para mejorar la vida de las personas, reducir desigualdades, ampliar derechos, fortalecer el tejido social y generar oportunidades reales para los grupos históricamente vulnerados. La alineación del Eje 4 permite vincular la política social municipal con el desarrollo económico inclusivo, el trabajo digno, la educación, los cuidados, el turismo sostenible y la justicia social.

Bienestar social e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad

- Se prioriza la atención de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Los instrumentos reconocen que la prosperidad debe distribuirse de manera más equitativa entre la población y los territorios.
- Se promueven políticas que reduzcan brechas sociales, económicas, culturales y territoriales.



Turismo sostenible y distribución equitativa de beneficios

- Se promueve un modelo turístico que genere bienestar económico y social.

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 22



000027

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- La actividad turística se orienta hacia la sostenibilidad, la inclusión, el consumo responsable y la participación de las comunidades en sus beneficios.

Espacios públicos, movilidad y servicios para la calidad de vida

- Se reconoce la importancia de contar con entornos públicos dignos, accesibles, seguros y adaptativos.
- Los espacios comunitarios, culturales, deportivos y recreativos contribuyen a reducir desigualdades y ampliar oportunidades.

Participación social y coordinación interinstitucional

- Se promueve la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las comunidades.
- La participación ciudadana permite identificar necesidades, diseñar políticas más pertinentes y fortalecer la legitimidad de las acciones públicas.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027		Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030		Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2025 - 2050		Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027	
Eje 4	Objetivo estratégico 4	Eje General 2	Objetivo 2.1	Dimensión	2. Bienestar humano	Eje 1	Objetivo General
Prosperidad compartida y justicia social	Promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo, asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los segmentos de la sociedad, especialmente a los más vulnerables	Desarrollo con Bienestar y Humanismo	Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Personas	Posicionar a Quintana Roo como un ejemplo en la defensa de la dignidad humana, la disminución de la pobreza y la marginación, así como el impulso de la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas.	Bienestar Social y Calidad de Vida	Lograr que la ciudadanía quintanarroense ejercer de manera efectiva sus derechos económicos, sociales y culturales, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación, la violencia de género y las condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y solidario del Estado.
			Objetivo 2.7	Dimensión	5. Gobernanza participativa	Eje 3	Objetivo General
			Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y	Prosperidad	Dirigir el desarrollo económico con un enfoque basado en la creación conjunta del gobierno y la	Desarrollo Económico Inclusivo	Accelerar el dinamismo económico en el Estado con visión humanista y de forma equilibrada, inclusiva, solidaria y sostenible que

000028

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Objetivo 2.10

Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Eje General 3

Objetivo 3.2

Economía, Moral y Trabajo

Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

Objetivo 3.11

Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

comunidad, gobernanza democrática y respeto al patrimonio biocultural,

estímule la inversión productiva, la competitividad, el emprendimiento y la dignificación de empleos en todo el territorio del Estado, asegurando la prosperidad compartida y la disminución de las brechas de desigualdad social en la población quintanarroense

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
GOVERNMENT OF QUINTANA ROO



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000029

De la alineación con el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2025-2050

Como parte de las acciones para orientar la planeación local hacia una visión prospectiva de largo plazo el Consejo Ciudadano de Planeación impartió el taller **"Alineación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible (PEDS 2050) con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 - 2027"**.

El proceso involucró a los enlaces técnicos de las dependencias y entidades municipales quienes evaluaron, retroalimentaron y validaron la propuesta de Submatriz de Alineación elaborada por el Consejo Ciudadano. Este trabajo conjunto permitió alcanzar acuerdos y fortalecer la relación entre la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los objetivos establecidos en el PEDS 2050.



LA GENERAL
FUE DESARROLLO JU
E. O. P. O. P. O.
VÍDICA Y PRODUCCIÓN



000030
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Como resultado del análisis de las submatrices presentadas, se identificaron los indicadores del PEDS 2050 a cuyo cumplimiento puede contribuir el Municipio, en el ámbito de sus facultades y atribuciones:

Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas y Transparencia

Con el propósito de fortalecer la transparencia y facilitar el acceso a la información sobre los resultados de los programas presupuestarios, se revisaron las acciones municipales relacionadas con la publicación de reportes de rendición de cuentas. A partir de este análisis, se identificó que el Municipio puede contribuir al siguiente indicador:

- **Nombre del indicador:** Porcentaje de programas presupuestarios con reportes de rendición de cuentas accesibles.
- **Fórmula de cálculo:** $(\text{Número de programas presupuestarios publicados} / \text{Total de programas presupuestarios autorizados}) \times 100$
- **Alineación con el PEDS 2050:** Se articula directamente con la dimensión de Prosperidad, Tema 5 (Gobernanza Participativa), Lineamiento 5.4 (Establecer sistemas innovadores de rendición de cuentas que exijan responsabilidades a las personas y entidades que participan en el desarrollo).

Prevención y Atención Integral de la Violencia contra las Mujeres

En materia de protección social y acceso a la justicia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito a través del Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVI) y el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) podrían abonar al indicador:

- **Nombre del indicador:** Tasa de violencia contra las mujeres por cada 100 mil mujeres en el Municipio de Benito Juárez.
- **Fórmula de cálculo:** $(\text{Número de casos de violencia contra las mujeres registrados en el periodo} / \text{Población total de mujeres en el municipio}) \times 100,000$
- **Alineación con el PEDS 2050:** Responde a la dimensión de Paz, Tema 3 (Prevención y Atención de todas las formas de violencias), Lineamiento 3.1 (Desarrollar políticas públicas integrales para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, con garantías de protección y acceso a la justicia).



MA GARCÍA
DE BENITO JUÁREZ,
QU, Q. ROO
MÚNICA Y DOCUMENTA

Recuperación del Entorno Urbano y Cohesión Comunitaria

Como estrategia orientada a la prevención social del delito mediante la recuperación de infraestructura comunitaria, la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios podría contribuir al indicador:



000031

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Nombre del indicador:** Porcentaje de espacios públicos rehabilitados en zonas de alta incidencia delictiva.
- **Fórmula de cálculo:** $(\text{Número de espacios públicos rehabilitados en zonas de alta incidencia delictiva}) / (\text{Número total de espacios públicos programados para rehabilitación en zonas de alta incidencia delictiva}) \times 100$
- **Alineación con el PEDS 2050:** Se vincula con la dimensión de Paz, Tema 3 (Prevención y Atención de todas las formas de violencias), Lineamiento 3.8 (Garantizar espacios públicos dignos, seguros y estimulantes para la convivencia armónica, como estrategia de prevención de todas las formas de violencia).

Formación Preventiva y Reconstrucción del Tejido Social en la Juventud

Finalmente, a través de la Secretaría Municipal de Bienestar, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM), y el Sistema DIF Municipal, se podría contribuir al indicador:

- **Nombre del indicador:** Porcentaje de estudiantes de educación básica y media superior capacitados en prevención de la violencia en zonas prioritarias.
- **Fórmula de cálculo:** $(\text{Número de estudiantes de educación básica y media superior capacitados con formación verificada}) / (\text{Matrícula total registrada de educación básica y media superior en zonas prioritarias}) \times 100$.
- **Alineación con el PEDS 2050:** Se alinea con la dimensión de Paz, Tema 3 (Prevención y Atención de todas las formas de violencias), Lineamiento 3.6 (Dotar al estudiante de información y herramientas para que se prevenga la violencia en todas sus formas).



GENERAL
JE BENITO JUÁREZ
4. O. (GG)
2026



000032

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS Agenda 2030)



EJE 1
GOBIERNO
Humanista
y de RESULTADOS



EJE 2
MEDIO AMBIENTE
y **Desarrollo**
Sostenible



EJE 3
TODOS POR
La Paz



EJE 4
Participación
COMPARTIDA y
Inclusión Social



GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
R. Q. ROO
MÉDICA Y ODONTOLÓGICA

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 28



000033

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

- El **Eje 1 de Gobierno Humanista y de Resultados** se relaciona con los ODS 5, Igualdad de género; 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10, Reducción de las desigualdades; 13, Acción por el clima; 16, Paz, justicia e instituciones sólidas; y 17, Alianzas para lograr los objetivos.

El objetivo del Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados es transversal a estos ODS, ya que busca consolidar una administración pública moderna, íntegra, innovadora y cercana a la ciudadanía. Esto se logra fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, el acceso a la información y el combate a la corrupción (ODS 16); impulsando la profesionalización del servicio público, la paridad de género y una atención incluyente y no discriminatoria (ODS 5, 10 y 16); modernizando la hacienda municipal y fortaleciendo la recaudación y el uso responsable de los recursos públicos (ODS 17); simplificando y digitalizando trámites, mejorando la regulación y facilitando la actividad económica (ODS 8 y 16); así como fortaleciendo la comunicación preventiva, las alertas tempranas y la sensibilización ante riesgos ambientales y climáticos (ODS 13). En conjunto, estas acciones contribuyen a consolidar un gobierno cercano, transparente, inclusivo, eficiente y orientado a resultados, fortaleciendo la confianza ciudadana y las capacidades institucionales del Municipio de Benito Juárez.

- El **Eje 2 de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible** se relaciona con los ODS 6, Agua limpia y saneamiento; 7, Energía asequible y no contaminante; 9, Industria Innovación e Infraestructura; 11, Ciudades y comunidades sostenibles; 12, Producción y Consumo Responsables; 13, Acción por el Clima; 14, Vida Submarina y 15, Vida de Ecosistemas Terrestres.

El objetivo del Eje es transversal a estos ODS, ya que busca armonizar el desarrollo urbano con la conservación de los recursos naturales y el bienestar humano. Esto se logra promoviendo el acceso y cuidado del agua (ODS 6), el saneamiento de cuerpos hídricos (ODS 6 y 14), la ampliación del acceso formal a la energía eléctrica (ODS 7) la modernización de la infraestructura urbana y vial (ODS 9 y 11) y la prestación eficiente de servicios públicos (ODS 9 y 11). También impulsa el ordenamiento territorial y la movilidad sostenible (ODS 11), la gestión integral y valorización de residuos bajo un enfoque de economía circular (ODS 11 y 12), así como la prevención de inundaciones y la adaptación al cambio climático (ODS 11 y 13). A ello se suman el saneamiento de playas y la protección de especies costeras (ODS 14), además de la reforestación y conservación de humedales, áreas verdes y biodiversidad (ODS 6, 13 y 15), contribuyendo a que el crecimiento del Municipio sea ordenado, resiliente y ambientalmente sostenible.


 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GENERAL
 BENITO JUÁREZ
 Q. ROO
 PLANA Y DOCUMENTOS



000034

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

- El **Eje 3 Todos por la Paz** se relaciona con los ODS 3, Salud y Bienestar; 4, Educación de Calidad; 5, Igualdad de Género; 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10, Reducción de las Desigualdades; 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles; 13, Acción por el Clima; y 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

ODS 3. Salud y Bienestar. El Eje fortalece la prevención de adicciones, la atención y canalización oportuna, la activación física y la seguridad vial, contribuyendo a reducir factores de riesgo que afectan la salud y el bienestar de la población.

ODS 4. Educación de Calidad. Promueve la cultura de paz, los derechos humanos, la igualdad, la prevención de las violencias y la convivencia mediante acciones educativas, deportivas, artísticas y culturales.

ODS 5. Igualdad de Género. Impulsa la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas mediante campañas, redes comunitarias, servicios especializados y acciones con perspectiva de género y no discriminación.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Contribuye a prevenir y erradicar el trabajo infantil y fortalece las capacidades de las juventudes mediante oportunidades de formación, emprendimiento y desarrollo profesional.

ODS 10. Reducción de las Desigualdades. Favorece la inclusión, la accesibilidad y la participación de grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad.

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Fortalece la recuperación de espacios públicos, la proximidad social, la seguridad vial y la prevención y respuesta ante emergencias y desastres para construir comunidades más seguras y resilientes.

ODS 13. Acción por el Clima. Refuerza la gestión integral de riesgos mediante capacitación, prevención, simulacros, refugios temporales y coordinación para responder ante fenómenos naturales y climáticos.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Constituye el principal referente del Eje al integrar prevención del delito y las violencias, justicia cívica, protección de víctimas, participación comunitaria, derechos humanos y fortalecimiento de las instituciones de seguridad.



- El **Eje 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social** se relaciona con los ODS 1, Fin de la Pobreza; 2, Hambre Cero; 3, Salud y Bienestar; 4, Educación de Calidad; 5, Igualdad de Género; 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico; y 10, Reducción de las Desigualdades.



000035

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

ODS 1. Fin de la Pobreza. Fortalece la protección social mediante apoyos, servicios comunitarios y atención territorial dirigidos a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

ODS 2. Hambre Cero. Promueve la seguridad alimentaria mediante apoyos nutricionales, raciones y el fortalecimiento de comedores y cocinas comunitarias para población prioritaria.

ODS 3. Salud y Bienestar. Amplía el acceso a servicios médicos, psicológicos, nutricionales y preventivos, incluyendo atención itinerante, salud mental y servicios dirigidos a las mujeres.

ODS 4. Educación de Calidad. Favorece la permanencia educativa y el aprendizaje mediante becas, apoyos escolares, regularización, bibliotecas y alianzas para ampliar oportunidades de formación.

ODS 5. Igualdad de Género. Promueve la corresponsabilidad en los cuidados, la autonomía de las mujeres y la prevención y atención de las violencias de género, fortaleciendo su acceso a derechos y oportunidades.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Impulsa el empleo, la capacitación, el emprendimiento y el autoempleo, con especial atención a personas que enfrentan mayores barreras para generar ingresos.

ODS 10. Reducción de las Desigualdades. Orienta las políticas municipales a reducir brechas mediante el Sistema Municipal de Cuidados, la inclusión social y económica y la atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad.

Alineación de los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal 2024-2027 con los ODS de la Agenda 2030



ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 31



000036
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Diagnóstico sociodemográfico

Distribución territorial

Benito Juárez, ubicado en la región norte de Quintana Roo, es uno de los municipios más pequeños en extensión territorial del Estado, y al mismo tiempo, el de mayor concentración poblacional. La respuesta radica en su corazón: Cancún, principal centro urbano del municipio y uno de los polos turísticos más importantes del país. Con una superficie de 930.7 km², equivalente al 2.1% del territorio estatal, y una población proyectada para 2025 de 1,026,725 habitantes, Benito Juárez alcanza una densidad estimada aproximadamente de 1,103 habitantes por km². Esta presión demográfica no solo define su configuración territorial, sino que intensifica los retos asociados al crecimiento urbano, movilidad, vivienda, infraestructura, servicios públicos y la sostenibilidad del desarrollo municipal.

Localización del Municipio 005 de Benito Juárez, Quintana Roo

Quintana Roo

División municipal y ubicación de Benito Juárez

DIVISIÓN MUNICIPAL
 (Escala 1:100,000)



BENITO JUÁREZ
 (Escala 1:50,000)



Municipios

Clasificación

- 01. Benito Juárez
- 02. Cozumel
- 03. Felipe Carrillo Puerto
- 04. Isla Mujeres
- 05. Othón P. Blanco
- 06. Benito Juárez
- 07. José María Morelos

- 08. Solidaridad
- 09. Tulum
- 10. Bacalar
- 11. Punta Morelia





000037

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Distribución territorial

SUPERFICIE
930.7 km²

Representa el 2.1% del territorio estatal.

DENSIDAD DE POBLACIÓN
979.4 hab./km²

TOTAL DE LOCALIDADES
160
LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN

1	Cancún	869 797
2	Alfredo V. Bonfil	19 789
3	Lagos del Sol	1 021

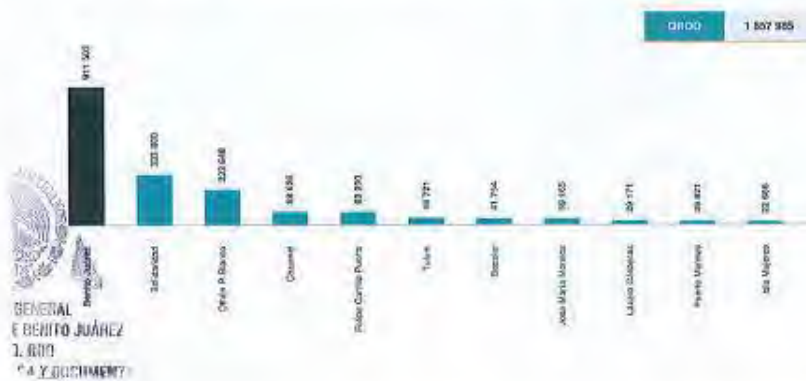
Fuente: INEGI y el Gobierno de Quintana Roo.

Población, composición por edad y sexo

Benito Juárez concentra la mayor dinámica poblacional de Quintana Roo. En 2020, el INEGI registró 911,503 habitantes en el municipio, lo que representó el 49.1% de la población estatal. Para 2025, las proyecciones de COESPO/CONAPO estiman una población de 1,026,725 habitantes, manteniendo al municipio con cerca de la mitad de la población total del estado.

En términos territoriales, Benito Juárez está conformado por 160 localidades. Aunque Cancún concentra la mayor parte de la población municipal, también destacan localidades estratégicas como la Delegación Alfredo V. Bonfil, que registró 19,789 habitantes.

Número de habitantes por Municipio del Estado de Quintana Roo

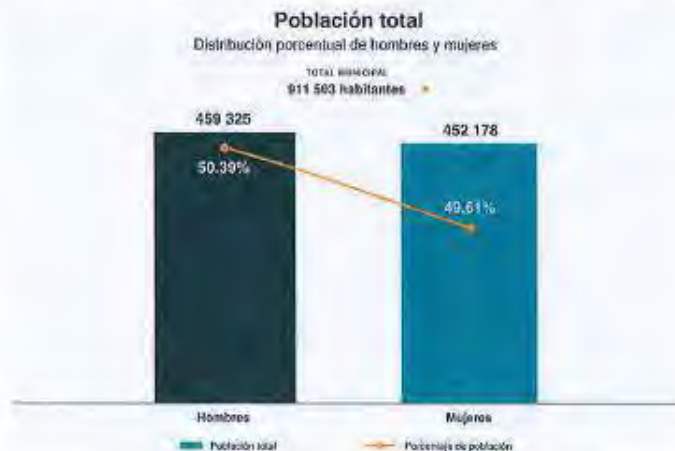




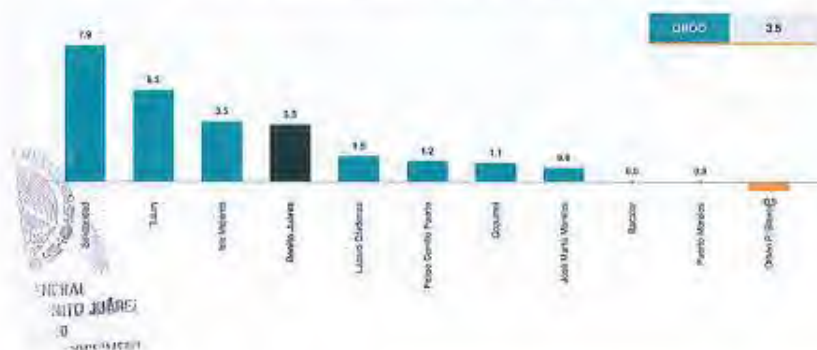
000038
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Cancún, cabecera del municipio de Benito Juárez, es el principal centro urbano y demográfico de Quintana Roo. En 2020 registró 888,797 habitantes, equivalentes al 97.5% de la población municipal. A nivel municipal, Benito Juárez contó con 911,503 habitantes, de los cuales 459,325 fueron hombres y 452,178 mujeres, reflejando una ligera predominancia masculina. Para 2025, las proyecciones de COESPO/CONAPO estiman que el municipio supera el millón de habitantes, con 1,026,725 personas, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la planeación urbana, los servicios públicos, la vivienda, la movilidad y el desarrollo sostenible.

Población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Total y en porcentaje según sexo.



Tasa de crecimiento poblacional por Municipio. INEGI 2020



ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 34



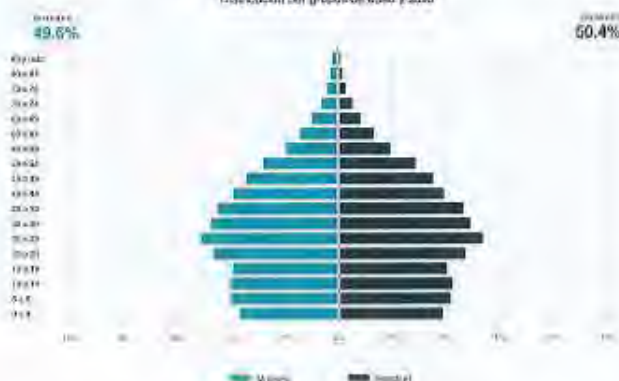
Pirámide poblacional

La estructura poblacional de Benito Juárez revela una oportunidad clave para el desarrollo municipal. Con una edad mediana de 29 años, el municipio cuenta con una población joven y en etapa productiva, capaz de impulsar el crecimiento económico, la educación continua, la innovación y la participación social. Esta dinámica invita a orientar el Plan Municipal de Desarrollo hacia estrategias que fortalezcan el empleo, la capacitación, la vivienda, la movilidad y los servicios públicos, asegurando un crecimiento más inclusivo y sostenible.

Distribución de la población del Municipio de Benito Juárez.

Pirámide poblacional 2020

Distribución del grupo de edad y sexo



Discapacidad

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 3.5% de la población de Benito Juárez presentaba alguna discapacidad, proporción ligeramente inferior al promedio estatal de Quintana Roo, de 3.6%. Considerando que el municipio registraba 911,503 habitantes, este porcentaje representa del orden de 32 mil personas, lo que evidencia una demanda significativa de políticas, infraestructura y servicios con criterios de inclusión y accesibilidad.

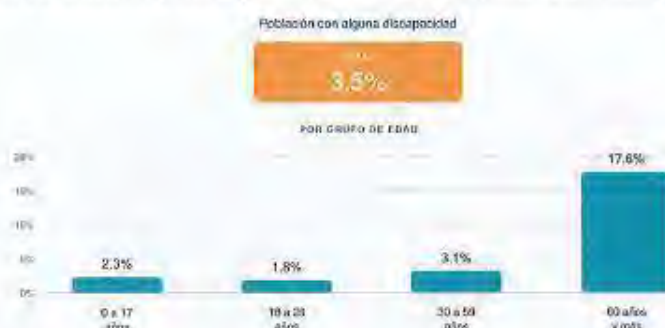
La presencia de discapacidad muestra diferencias importantes conforme avanza la edad. Mientras que entre la población de 0 a 17 años alcanza 2.3%, entre las personas de 18 a 29 años representa 1.8% y en el grupo de 30 a 59 años se ubica en 3.1%. El mayor contraste se observa en la población de 60 años y más, donde la proporción asciende a 17.6%, equivalente a aproximadamente una de cada seis personas de este grupo de edad.



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000040

Estos resultados muestran que, si bien la discapacidad requiere una atención transversal a lo largo del ciclo de vida, el envejecimiento constituye un factor particularmente relevante para la planeación municipal, al incrementar las necesidades relacionadas con accesibilidad universal, movilidad segura, cuidados, autonomía personal y adaptación de los espacios y servicios públicos.



Etnicidad

En el municipio de Benito Juárez, se observa que, a pesar de la riqueza cultural representada por el uso de lenguas indígenas, un significativo 0.97% de esta población no se comunica en español. ¿Qué desafíos enfrentan quienes preservan su lengua original? El idioma maya destaca como el más hablado, representando un impresionante 79.9% de los hablantes, a diferencia del tseltal, que apenas llega al 4.8%. Esta situación refleja una fusión cultural que merece ser explorada y promovida para enriquecer la identidad local.

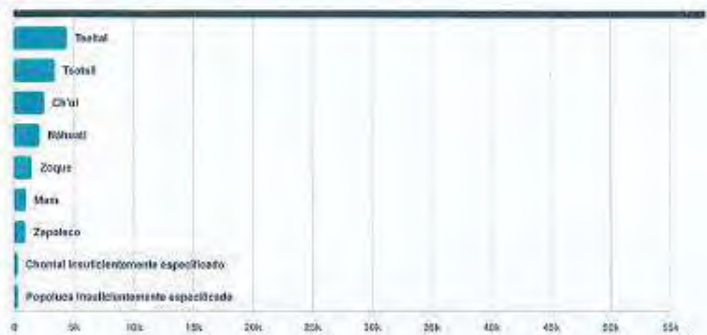
Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más: INEGI 2020

Población que habla lengua indígena	6.95%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	0.97
Lenguas indígenas más frecuentes	
Maya	79.9%
Tzeltal	4.8%
Población que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente	2.33%

BENITO JUÁREZ



000041
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

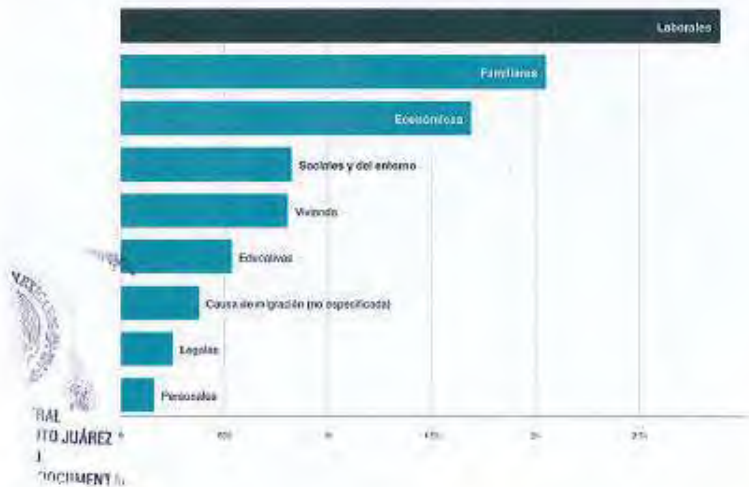


Inmigración extranjera

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Cancún en los últimos cinco años provino de Guatemala, con 1.82 mil personas; Argentina, con 1.19 mil; y Venezuela, con 1.15 mil personas.

Las principales causas de migración hacia Cancún durante este periodo fueron laborales, con 2.89 mil personas; familiares, con 2.05 mil; y económicas, con 1.68 mil personas.

Principales causas de inmigración a Cancún. Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).





000042

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Distribución de la población por distritos urbano

Distribución de la población del municipio por distritos urbanos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Benito Juárez



Vivienda

TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

287 053

48.9% del total estatal

 Promedio de ocupantes
por vivienda

3.2

 Promedio de ocupantes
por cuarto

1.1

 Viviendas con
piso de fierro

1.3%

Indicadores de ocupación y características de las viviendas habitadas.


 GENERAL
BENITO JUÁREZ,
ROO
GO Y DOCUMENTAL

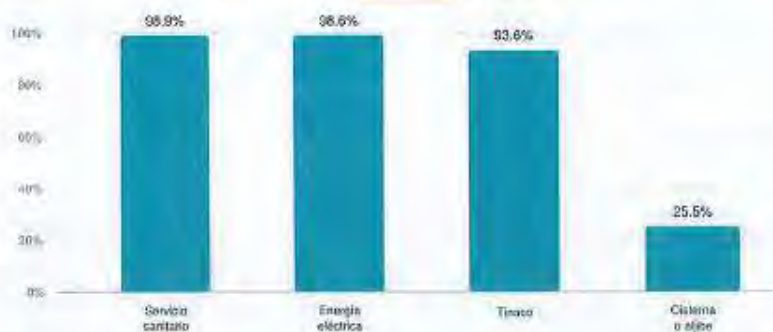
ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 58



000043

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de bienes



Distribución de la población por lugar de nacimiento

Benito Juárez es un municipio profundamente diverso. En 2020, el INEGI registró 911,503 habitantes, de los cuales 529,388, el 58.08%, nacieron en otra entidad federativa; 350,296, el 38.43%, nacieron en Quintana Roo; y 20,255 nacieron en otro país, incluyendo 2,266 personas originarias de Estados Unidos. Esta composición evidencia que el desarrollo municipal se construye a partir de una mezcla de población local, migración nacional e internacional, lo que fortalece su identidad multicultural y plantea el reto de diseñar políticas públicas inclusivas, integrales y territorialmente pertinentes.

DOCUMENTO



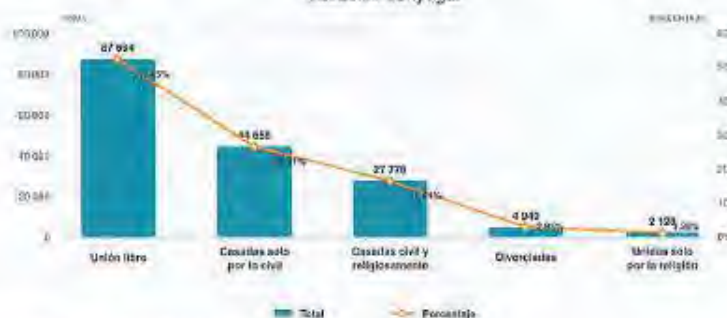
000044

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Situación Conyugal

La estructura conyugal de las mujeres de 15 a 49 años revela importantes dinámicas sociales. ¿Sabías que el 52% de ellas vive en unión libre? Esto refleja un cambio significativo en las tradiciones familiares. Solo un 26% se encuentra casada por la vía civil, mientras que las uniones religiosas y los divorcios son menos comunes. Estos datos son cruciales para entender la planificación municipal, ya que influyen en programas de desarrollo social que abordan las necesidades específicas de este grupo demográfico.

Situación conyugal



Características Económicas

Población económicamente activa. PEA

Comprender la Población Económicamente Activa (PEA) nos permite desentrañar no solo el panorama laboral, sino también el potencial de desarrollo de nuestro municipio. ¿Sabías que, en 2020, el 68% de la población de Benito Juárez era parte activa del mercado laboral? De este grupo, los hombres representaron el 59.40% y las mujeres el 40.60%. Esta información es vital para evaluar capacidades productivas y diseñar estrategias efectivas para impulsar el crecimiento económico local.

 POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS
 Económicamente activa


PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 40



000045

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Población económicamente activa ocupada

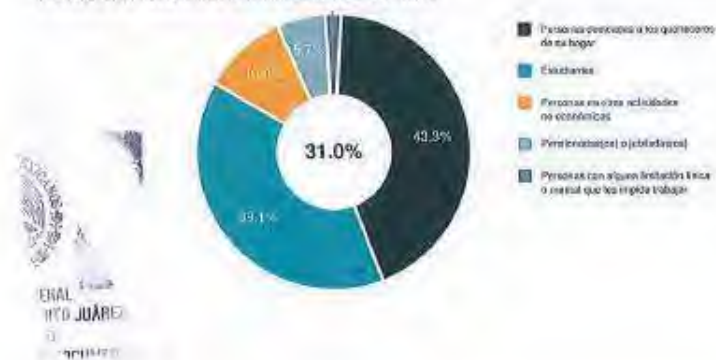
El porcentaje total de la población económicamente activa ocupada de 12 años y más del municipio de Benito Juárez, fue del 98.20%; respecto a la población de hombres, en el mismo rango de edad, el porcentaje de ocupación fue del 97.6%, respecto al total de hombres económicamente activos y 98.5% respecto a las mujeres.

Población económicamente activa ocupada



El 31.0% de la población está clasificada como no económicamente activa, lo que plantea la pregunta: ¿qué factores contribuyen a esta cifra? De este porcentaje, el 43.3% corresponde a quienes dedican su tiempo a los quehaceres del hogar, una labor fundamental, pero a menudo subestimada. Además, un 39.1% son estudiantes, quienes representan el futuro de nuestra sociedad. Un 5.7% son personas jubiladas, mientras que un 1.9% enfrenta limitaciones que les impiden participar en el mercado laboral.

Población no económicamente activa





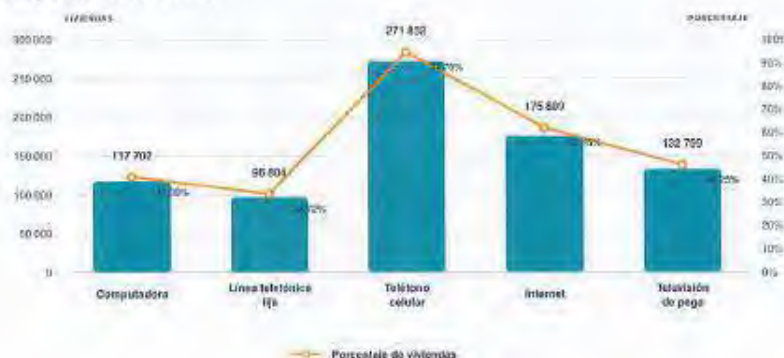
000046

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Disponibilidad de TIC's

En el municipio de Benito Juárez, sorprendentes 271 mil 832 viviendas tienen acceso a teléfonos celulares, lo que representa un impresionante 94.70%. Pero, ¿qué significa esto para el desarrollo municipal? Nos encontramos con un segundo dato significativo: solo el 61.25% dispone de Internet, un recurso crucial para la educación y el crecimiento económico. Asimismo, el acceso más limitado se refleja en el 41% de propiedades con computadoras y un 33.72% con líneas telefónicas fijas. Estos números no solo son estadísticas; son una invitación a reflexionar sobre la brecha digital en nuestra comunidad.

Disponibilidad de TIC





000047

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO HUMANISTA Y DE RESULTADOS



GOBIERNO Humanista Y DE RESULTADOS

El Gobierno Humanista parte de una pregunta esencial: ¿para quién y para qué gobierna una administración pública? Poner a las personas en el centro significa reconocer que cada decisión, programa y recurso debe orientarse a proteger derechos, reducir desigualdades y ampliar las oportunidades de desarrollo. El progreso de un municipio no puede medirse únicamente por su crecimiento económico, sino también por la manera en que fortalece el bienestar social, cultural y comunitario de quienes lo habitan.

Sin embargo, una visión humanista solo adquiere sentido cuando se traduce en resultados concretos. ¿Cómo responder con eficacia a las necesidades de la población sin instituciones sólidas, transparentes y cercanas? Para lograrlo,

fortaleceremos las capacidades del gobierno municipal en materia de planeación, administración, fiscalización, transparencia y evaluación, asegurando que los recursos públicos se ejerzan con responsabilidad, integridad y sentido social.

Gobernar con resultados implica comprender que la eficiencia institucional no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para mejorar la vida cotidiana de las personas. Este eje propone transformar la capacidad interna del gobierno en mejores servicios, mayor confianza ciudadana y beneficios tangibles para la población, porque un gobierno verdaderamente humanista no se define solo por sus intenciones, sino por su capacidad de convertirlas en bienestar colectivo.



Diagnóstico Eje 1

El enfoque humanista de la gobernanza coloca a las personas en el centro de las políticas públicas y de la toma de decisiones gubernamentales. Desde esta perspectiva, la acción gubernamental debe orientarse a generar condiciones que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

Para que esta visión se traduzca en beneficios concretos para la población, es indispensable impulsar un gobierno orientado a resultados, capaz de definir objetivos, medir el desempeño de sus acciones, evaluar sus efectos y realizar los ajustes necesarios para atender de manera efectiva las necesidades ciudadanas. Este enfoque permite vincular la actuación de la administración pública con la generación de resultados medibles, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones.

En este contexto, el Eje 1, "Gobierno Humanista y de Resultados", constituye el componente transversal del quehacer público en el Municipio de Benito Juárez. Su propósito es fortalecer y articular las capacidades institucionales necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública y orientar la gestión municipal hacia la generación de beneficios tangibles para la población.

A través de dimensiones estratégicas, este eje condiciona de manera directa la suficiencia financiera y la confianza ciudadana que sostienen las intervenciones de los ejes restantes del Plan Municipal de Desarrollo.

Integridad Pública y Prevención de la Corrupción

La integridad pública constituye un componente esencial para el fortalecimiento de un gobierno humanista y orientado a resultados, debido a que el ejercicio responsable de las atribuciones públicas, la prevención de conductas irregulares y la investigación de posibles faltas administrativas inciden directamente en la confianza de la ciudadanía, la adecuada utilización de los recursos públicos y la legitimidad de las instituciones municipales.

La intensa actividad turística, comercial y de servicios genera una elevada demanda de licencias, permisos, verificaciones, inspecciones y autorizaciones administrativas donde aumenta el riesgo de prácticas irregulares en áreas relacionadas con el desarrollo urbano, el comercio, la fiscalización, la movilidad, entre otras.

PERIÓDICO OFICIAL

000048

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



000049
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Uno de los principales desafíos, es la baja confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de recibir, investigar y dar seguimiento a las denuncias. La percepción de que denunciar no produce consecuencias, el desconocimiento de los canales disponibles o el temor a represalias pueden limitar la participación de las personas afectadas y provocar que una parte importante de los actos de corrupción no sea reportada.

El estado actual del gobierno municipal en la prestación de trámites y servicios públicos, además de contar con el apoyo del "Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público", creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), hace uso de la herramienta de Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción, la cual detectó la alta probabilidad de que la estructura administrativa es altamente sensible de incidencia por Actos de Cohecho, Peculado y Abuso de funciones en Trámites y Servicios a la Ciudadanía; lo que trae por consecuencia la necesidad prioritaria de implementar una gestión de riesgos de corrupción en su quehacer diario por medio de esquemas flexibles y permanentes.

¿Cómo podemos asegurar que cada voz sea escuchada y se convierta en un pilar para nuestras decisiones y la detección de riesgos de corrupción?

La atención de actos presuntamente vinculados con corrupción y responsabilidades administrativas se desarrolla principalmente mediante la recepción de denuncias ciudadanas, la apertura de investigaciones de oficio y la actuación de las unidades administrativas de la Contraloría Municipal encargadas de investigar posibles faltas cometidas por personas servidoras públicas.



ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 45



000050
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Se observa una tendencia creciente en el número de denuncias recibidas. Entre 2023 y 2024, estas aumentaron 4.5 %; mientras que entre 2024 y 2025 se registró un incremento más significativo de 25.7 %.

En 2023 se identificó una escasa solicitud de investigaciones derivadas de auditorías y de omisiones relacionadas con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial en sus distintas modalidades.

En 2024 se mantuvo la difusión a través de carteles y plataformas digitales, se puso en operación la Estrategia Anticorrupción Municipal instrumento que define objetivos, acciones e indicadores para promover la integridad y combatir la corrupción, alineado con el Sistema Nacional Anticorrupción. Se incorporaron códigos QR en gafetes y vehículos oficiales como mecanismos de acceso directo a los medios de denuncia.

Para 2025, entre las principales acciones implementadas se encuentra la puesta en marcha de la campaña permanente "Cero Corrupción", el lanzamiento de una plataforma digital para la presentación de denuncias, la adquisición y utilización de cámaras corporales por parte de elementos de la policía municipal y el reforzamiento de los medios de denuncia durante las audiencias públicas. Asimismo, se fortaleció la apertura de investigaciones de oficio por hechos difundidos o denunciados a través de redes sociales.



El principal reto no consiste únicamente en incrementar el número de denuncias, sino en garantizar que estas sean recibidas, investigadas y concluidas mediante procedimientos accesibles, oportunos, imparciales y transparentes.

INTEGRIDAD



Control Interno

Además de las 252 capacitaciones otorgadas para 2024, bajo la metodología del Marco Integrado de Control Interno (MCI) en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, en 2025 se impartió el curso de capacitación denominado "Protocolo de Atención Ciudadana para Trámites y Servicios" a 20 unidades administrativas de los cuales se capacitaron 1,059 servidores públicos.

En seguimiento al Programa Municipal "Identifica y Transforma" se han otorgado un total de 1215 gafetes a servidores públicos de 27 unidades administrativas de diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal; de un total de 1668 personas servidoras públicas que han sido registradas en el respectivo Sistema Municipal a lo largo de la administración 2025.

Se realizaron acciones de revisión física y documental de las obras públicas y se consolidaron el año 2025, 35 Comités de Contraloría Social para la supervisión de obra pública, estableciendo 50 Comités de acuerdo con la información que se recibió de la dirección ahora encargada de las verificaciones; a lo largo de la administración oct 2024 - 2026.

Como resultado del levantamiento encuestas ciudadanas mediante la Contraloría Itinerante, en lo que va del periodo 2025 se aplicaron un total de 1,539 encuestas para medir el nivel de satisfacción de atención recibida, durante la gestión de trámites y/o servicios de las dependencias Municipales.

Durante el periodo que corresponde de febrero a septiembre del 2025, se realizó la Primera Visita de Verificación del Programa Municipal de Acreditación "Calidad y Servicio con CUENTAS CLARAS" a 72 unidades administrativas de los cuales 25 cumplen con los Parámetros para ser Acreditadas como "Oficina Transparente e Innovadora", 44 En Vías para ser Acreditadas, 1 No Acreditada y 2 se visitaron, pero no se generaron observaciones por cambio de domicilio.

Declaraciones de situación patrimonial

Las Declaraciones de Situación Patrimonial son una pieza central del Sistema Nacional Anticorrupción. En municipios como Benito Juárez, donde la percepción de corrupción es elevada con respecto a los otros municipios del Estado, su correcta aplicación y publicación puede ser un instrumento poderoso para recuperar la confianza ciudadana, ya que obligan a los servidores públicos a transparentar sus bienes, ingresos y posibles conflictos de interés, permitiendo la vigilancia ciudadana y el control institucional.

Durante el ejercicio 2025 se acumularon diez mil ciento cuarenta y ocho (10,148) Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras

000051

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



000052
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

públicas activas, las cuales están conformadas por: Setecientos doce (712) de Conclusión, Mil cuatrocientos setenta y uno (1,471) de Iniciales; y siete mil novecientos sesenta y cinco (7,965) de Modificación.

Durante los siguientes años, continuaremos ampliando la capacidad institucional de prevención, detección e investigación de posibles actos de corrupción. Para ello, realizaremos auditorías a los videos obtenidos mediante las cámaras corporales, implementaremos un tablero público de transparencia para informar sobre las denuncias ciudadanas y las investigaciones iniciadas de oficio, reforzaremos los mecanismos de denuncia durante las audiencias públicas y daremos continuidad a la apertura de investigaciones derivadas de hechos difundidos en redes sociales, estos elementos ayudarán a consolidar una política municipal de integridad pública y responsabilidades administrativas orientada a resultados y a la recuperación de la confianza ciudadana.

Transparencia y Gobierno Abierto

Gobernanza Cercana

Como reflejo de un gobierno cercano, atento y de resultados, la estrategia "Día del Pueblo, Cancún nos Une por la Transformación" sigue consolidándose como un mecanismo eficaz para la interacción directa y el diálogo entre la autoridad y la población, para la atención de sus necesidades, la regularización en materia de trámites municipales, así como la canalización de peticiones a otras instancias e instituciones ajenas a la administración con las que se trabaja en colaboración.



Desde octubre de 2024 a la fecha, se ha beneficiado a más de 75,190 ciudadanos en 51 fechas en distintas colonias de la ciudad y en el Palacio Municipal, también se han tenido audiencias ciudadanas, una modalidad cara a cara entre funcionarios y vecinos de las zonas habitacionales.

Presupuesto Participativo

Uno de los avances más significativos en materia de participación ciudadana ha



000053
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

sido la consolidación del Presupuesto Participativo, mecanismo que permite a las personas presentar proyectos de obra pública y elegir, mediante votación, aquellos que serán ejecutados.

La respuesta ciudadana ha crecido de manera histórica: de apenas 5 proyectos registrados en 2020 se pasó a 331 propuestas en 2025, la cifra más alta hasta la fecha. Esto representa un incremento de 6,520 % en cinco años y refleja que cada vez más ciudadanos participan directamente en la definición de las obras que contribuyen a mejorar sus entornos.



Acceso a la información

La transparencia y el acceso a la información pública son componentes fundamentales de un gobierno abierto, responsable y cercano a las personas. El acceso a la información constituye un derecho humano que permite a las personas solicitar, buscar, recibir, investigar y difundir información relacionada con el ejercicio de las funciones públicas.

A través de la Unidad de Transparencia municipal se coordina la atención de solicitudes de información, supervisión del cumplimiento de las obligaciones de publicación y la asesoría a los enlaces responsables de generar y proporcionar la información.

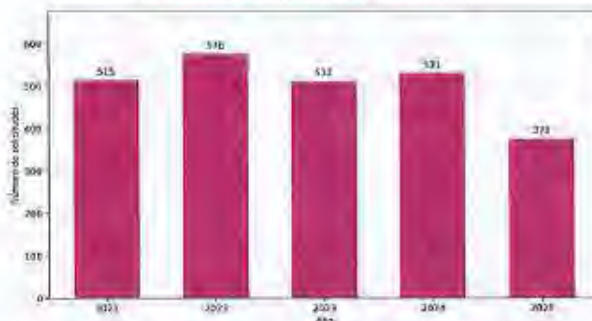




000054

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Las respuestas a esas solicitudes pueden ser diversas de acuerdo con su posible clasificación. Un aspecto favorable es el incremento proporcional de las respuestas clasificadas como entrega de información. En 2021, este tipo de respuesta representó 38.6 % del total de solicitudes; para 2025 alcanzó 62.5 %. Si se suman las respuestas de entrega y aquellas en las que se indicó que la información ya era pública, la proporción pasó de 51.8 % en 2021 a 71.5 % en 2025.

Asimismo, las respuestas por inexistencia disminuyeron de 77 casos en 2021 a cero en 2025, mientras que las declaraciones de no competencia se redujeron de 58 a 28. Estos resultados reflejan una mejor identificación, conservación y localización de la información, así como una mayor claridad sobre las atribuciones de las unidades administrativas.

Finanzas Públicas Sostenibles

La sostenibilidad de las finanzas públicas municipales depende de la capacidad institucional para generar ingresos propios, administrar de manera eficiente los recursos, así como promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y administrativas. Una hacienda pública sólida permite financiar la prestación de servicios, la ejecución de obra pública y el desarrollo de programas orientados al bienestar de las y los ciudadanos.

En nuestro Municipio, el crecimiento urbano, inmobiliario, comercial y poblacional ha incrementado las necesidades de financiamiento y, al mismo tiempo, ha generado nuevos retos para la actualización de los padrones, la localización de contribuyentes, la recuperación de créditos fiscales y la regularización de los contribuyentes. Los principales desafíos se concentran en el fortalecimiento de los



000055
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

ingresos propios, la modernización del catastro y la consolidación de una fiscalización orientada al cumplimiento y la regularización.

Recaudación y fortalecimiento de los ingresos municipales

Los ingresos propios constituyen un componente fundamental para la autonomía financiera del municipio, debido a que permiten disponer de recursos para atender las necesidades de la ciudad y reducir la dependencia de transferencias provenientes de otros órdenes de gobierno. Dentro de estos ingresos, el impuesto predial representa una de las principales fuentes de recaudación municipal, por su vinculación directa con la propiedad inmobiliaria y con el desarrollo territorial.

No obstante, persiste un rezago significativo en su recaudación, entre las principales causas se encuentran la desactualización del padrón catastral, las dificultades para localizar a las personas contribuyentes, la resistencia al cumplimiento de las obligaciones fiscales y la incorporación tardía de nuevos predios como consecuencia del crecimiento urbano acelerado.

PADRÓN CATASTRAL, ACTIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

■ CORRIENTES ■ MOROSOS



Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el padrón catastral registró un total de 400,448 claves activas. La morosidad se concentra principalmente en la zona norte del municipio, donde coinciden condiciones como predios sin fraccionar ante el catastro, lotes baldíos, inmuebles invadidos y colonias irregulares como: Tres Reyes, El Milagro, Avanza, Porvenir, Avante, La Chiapaneca, Valle Verde, Nuevo México, Pedregal, Los García, Santa Cecilia, Betel, Nueva Generación y El Trébol.

En esta zona también existen condiciones de vulnerabilidad social y económica, así como problemas de seguridad que dificultan el ingreso del personal responsable



000056
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

de realizar diligencias de notificación y cobranza.

Estas condiciones han limitado la aplicación de mecanismos de cobro coactivo. El personal municipal ha enfrentado actos de intimidación y amenazas durante las diligencias, por lo que, en determinados casos, ha sido necesario suspender o restringir las actuaciones para proteger su integridad.

Para atender esta situación, una de las estrategias que se han implementado ha sido a través de las Jornadas del Día del Pueblo donde se tiene el programa de regularización del impuesto predial, dirigido a las y los contribuyentes que por alguna razón dejaron de pagar este gravamen durante varios años, y, gracias a la prescripción que marca la ley, pueden ponerse al corriente cubriendo únicamente los últimos cinco años, además de acceder a descuentos en multas y recargos que se aplican durante estas ediciones, facilitando así la regularización de su patrimonio.



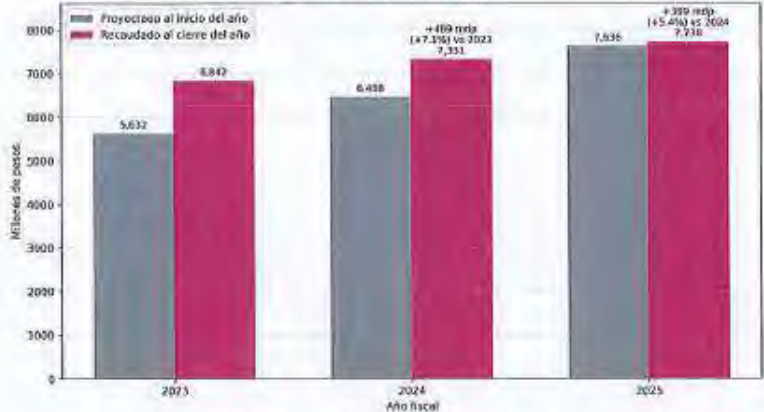
Otras estrategias han sido la implementación de programas de estímulos fiscales, descuentos en recargos y multas, fortalecimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución, depuración del padrón catastral, herramientas de pago en línea, coordinación para la localización de contribuyentes y estrategias de promoción de la cultura contributiva.

Gracias a estas acciones y al cumplimiento de los contribuyentes el presupuesto ha ido comportándose de la siguiente manera:

ALFONSO
 JENITO JUÁREZ
 ROO
 Y GUERRERO



COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO Y RECAUDADO 2023 - 2025
(millones de pesos, mdd)



Durante el periodo 2023-2025, los ingresos municipales recaudados al cierre de cada ejercicio superaron las estimaciones de inicio de año:

- 2023: se proyectaron 5,632 millones de pesos y se recaudaron 6,842 millones, lo que representó un superávit de 21.5 %.
- 2024: se estimaron 6,468 millones de pesos y se obtuvieron 7,331 millones, equivalente a un superávit de 13.3 %.
- 2025: se proyectaron 7,636 millones de pesos y se recaudaron 7,730 millones, lo que significó un superávit de 1.2 %.

Deuda pública

La deuda pública municipal ha mantenido una disminución constante durante cinco años consecutivos. En 2021, el saldo ascendía a 932.1 millones de pesos; para 2022 se redujo 3.60 %, en 2023 disminuyó otro 3.18 %, en 2024 bajó 3.97 % y durante 2025 registró su mayor reducción anual, con 4.65 %.





000058
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Al 30 de junio de 2026, el saldo se ubicó en 774.8 millones de pesos, lo que representa una disminución adicional de 2.73 % respecto al cierre de 2025. Así, entre 2021 y junio de 2026, la deuda municipal se redujo en 157.3 millones de pesos, equivalente a una disminución acumulada de 16.88 %.

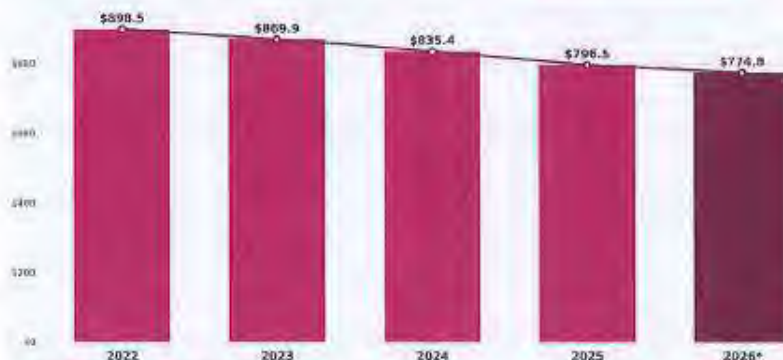
Estos resultados reflejan una administración responsable de las finanzas públicas:

- Reducción de manera sostenida el saldo de la deuda pública municipal.
- Mantenimiento superávit financiero durante cinco años consecutivos.
- El 66 % de los ingresos operativos del municipio proviene de recursos propios.
- La deuda pasó de representar el 43 % de los ingresos operativos en 2021 al 21% en 2025.

Evolución de la deuda pública municipal

Saldo final del periodo, 2022-2026. | Millones de pesos

DISMINUCIÓN ACUMULADA
 \$123.7 MDP | -13.8%



* 2026 correspondiente al corte al 30 de junio de 2026.

Fuente: Informe Anual de la Deuda Pública y Crédito Público - IDE, Municipio de Benito Juárez, Benito Juárez.

¿Qué significa esto para las y los benitojuarenses?

Que el municipio cuenta con finanzas más sólidas, menor presión por endeudamiento y mayor capacidad para orientar recursos a obras, servicios públicos y proyectos que mejoran la calidad de vida de las familias.





Solidez financiera y calificación crediticia

000059

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

La evaluación de la calidad crediticia constituye un indicador externo de la capacidad del municipio para administrar sus recursos, mantener el equilibrio de sus finanzas y cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras. Las valoraciones emitidas por las calificadoras, muestran una evolución favorable de la posición financiera del Municipio, derivada del fortalecimiento de los ingresos propios, la reducción del endeudamiento, la generación de resultados financieros positivos y una mayor capacidad de liquidez.

Moody's Local México mejoró la calificación de emisor de Benito Juárez de A+.mx a AA-.mx, lo que representa la calificación más alta obtenida por el municipio en su historia. Asimismo, mantuvo en AAA.mx las calificaciones correspondientes a dos financiamientos municipales, nivel máximo dentro de su escala nacional.

Esta mejora refleja la reducción del endeudamiento de 43 % a 21 % de los ingresos operativos entre 2021 y 2025, la generación de superávits durante cinco años consecutivos y el fortalecimiento de los ingresos propios, que representan 66 % de los ingresos operativos.

Moody's otorgó una Perspectiva Estable para 2026-2027, sustentada en un



000060

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

desempeño favorable en materia de ingresos propios, liquidez y sostenibilidad fiscal.

Por su parte, Fitch Ratings, confirmó la calificación nacional de largo plazo del Municipio de Benito Juárez en AA(mex), con Perspectiva Estable. Asimismo, ratificó en AAA(mex) a las calificaciones de dos créditos bancarios contratados con BBVA y Banco Azteca, ambos originalmente por 500 millones de pesos. Al 30 de junio de 2025, sus saldos eran de 428.2 millones y 388.5 millones de pesos, respectivamente.

La calificación municipal se sustenta en la combinación de un perfil de riesgo evaluado en "Rango Medio Bajo" y un perfil financiero con puntuación "aa". Uno de los principales elementos favorables es el desempeño de los ingresos municipales.

La calificadora reconoce como una fortaleza la recaudación tributaria del municipio, relacionada con la actualización de las tablas de valores catastrales, la dinámica de las operaciones inmobiliarias, la modernización del Sistema Catastral Municipal y el fortalecimiento de las actividades de inspección, vigilancia y fiscalización.

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

La mejora regulatoria y la simplificación administrativa son elementos fundamentales para consolidar un gobierno eficiente, accesible y orientado a resultados. El crecimiento demográfico, urbano y económico del municipio ha incrementado la demanda de trámites, autorizaciones, licencias, registros y servicios municipales. Esta dinámica ha diversificado el perfil de las personas usuarias, entre las que se encuentran habitantes, personas físicas y morales, pequeñas y medianas empresas, población en situación de vulnerabilidad y personas que requieren mecanismos de atención accesibles.

En consecuencia, también han aumentado las exigencias ciudadanas respecto de la rapidez, claridad, accesibilidad y oportunidad con la que se prestan los servicios administrativos. Las principales cargas se relacionan con el tiempo requerido para reunir documentos, trasladarse a las oficinas, recibir atención y esperar la resolución de los trámites, así como con los costos derivados de integrar los requisitos, efectuar traslados y cubrir los derechos correspondientes.

Estas cargas administrativas afectan de manera diferenciada a la población. Para una persona o empresa, un procedimiento prolongado no representa únicamente una espera institucional, sino también horas de trabajo perdidas, gastos de transporte, reproducción de documentos, visitas reiteradas a distintas



000061

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

dependencias y retrasos en el inicio o regularización de actividades económicas.

Por ello, la calidad de los trámites y servicios no debe evaluarse solamente a partir de su resolución final. También deben considerarse la cantidad de requisitos, el número de interacciones necesarias, el tiempo total de respuesta, la facilidad para comprender el procedimiento y los costos directos e indirectos asumidos por las personas usuarias.

La complejidad de los trámites y servicios municipales responde a distintos factores institucionales. Uno de ellos es la acumulación de disposiciones, requisitos y procedimientos que, con el paso del tiempo, pueden perder correspondencia con las necesidades actuales de la administración y de la población.

También influyen la falta de homologación entre dependencias, la existencia de procesos predominantemente presenciales, la limitada interoperabilidad entre sistemas y la necesidad de presentar documentos que ya obran en poder de alguna autoridad municipal.

La persistencia de trámites complejos, prolongados o poco claros puede provocar que las personas incumplan obligaciones administrativas, incluso cuando estas sean obligatorias. También puede retrasar la regularización de establecimientos, bienes y documentos, así como propiciar la permanencia de actividades económicas en la informalidad.

Los procedimientos excesivamente complejos también pueden generar espacios de discrecionalidad. Cuando los requisitos, plazos o etapas no se encuentran claramente definidos, aumenta el riesgo de que las personas busquen mecanismos informales para agilizar sus gestiones o evitar determinadas obligaciones.

Esta situación puede afectar la confianza en las instituciones municipales, disminuir la percepción de eficiencia gubernamental y generar desigualdades entre quienes cuentan con tiempo, recursos o conocimientos para completar los procedimientos y quienes enfrentan mayores barreras económicas, territoriales, tecnológicas o de accesibilidad.

Desde una perspectiva económica, los retrasos en licencias, permisos y autorizaciones pueden limitar la apertura y operación formal de negocios, retrasar inversiones y elevar los costos de cumplimiento para las empresas. Desde el ámbito social, pueden dificultar el acceso oportuno a documentos, registros y servicios necesarios para el ejercicio de otros derechos.



000062

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Como parte de las estrategias que ha implementado el Municipio, además del Día del Pueblo, se tiene el Programa Integral para la Optimización de Procesos Administrativos y la Mejora Regulatoria, orientado a modernizar los procedimientos y disminuir el tiempo y los costos asociados con los trámites y servicios.

Entre los principales componentes de este programa se encuentran los siguientes:

- Simplificación administrativa: revisión de requisitos y procedimientos para conservar únicamente aquellos que resulten indispensables.
- Mejora regulatoria: actualización de disposiciones y procesos para ofrecer certeza jurídica a las personas usuarias.
- Innovación y digitalización: diseño de sistemas que permitan reducir traslados, tiempos de atención y uso de documentos físicos.
- Fortalecimiento organizacional: revisión de estructuras, atribuciones y manuales para asegurar su correspondencia con las necesidades operativas.
- Atención y asesoría: orientación personalizada para facilitar el cumplimiento de trámites y obligaciones.
- Prevención de la corrupción: reducción de interacciones innecesarias y espacios de discrecionalidad mediante procesos claros y herramientas tecnológicas.
- Accesibilidad e inclusión: se cuenta con infraestructura para personas con discapacidad motriz, atención mediante Lengua de Señas Mexicana y una ventanilla inclusiva ubicada en un espacio accesible.





CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000063

OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

DEPENDENCIAS CORRESPONSABLES DEL EJE 1

- Contraloría Municipal
- Presidencia Municipal
 - Dirección General de Planeación Municipal
- Tesorería Municipal
- Oficialía Mayor
 - Dirección General de Capacitación en Calidad
- Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación (IMDAI)
- Radio Cultural Ayuntamiento
- ❖ Secretaría General
 - Coordinación del Registro Civil

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar una administración pública moderna, íntegra, innovadora y con sentido humano, orientada a la generación de valor público mediante el ejercicio transparente, eficiente y disciplinado de los recursos, la gobernanza participativa y la digitalización de los servicios, garantizando que las decisiones gubernamentales impacten de manera directa, medible y sostenible en la calidad de vida de las y los benitojuarenses.

GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y GESTIÓN PARA RESULTADOS

Objetivo 1.1: Consolidar un modelo de gobernanza abierta sustentado en la cercanía social y la rendición de cuentas proactiva, articulando el ciclo de planeación, programación y presupuestación bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Mediante la descentralización de la atención ciudadana y la garantía plena del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, se fortalece el vínculo de confianza entre la sociedad y sus autoridades, orientando el quehacer institucional hacia la resolución efectiva y medible de las demandas comunitarias.

- **Estrategia 1.1.1:** Impulsar la gobernanza participativa, la atención ciudadana directa y la resolución oportuna de demandas comunitarias.



- **Línea de Acción 1.1.1.1:** Consolidar el programa de audiencias públicas y jornadas territoriales para descentralizar los trámites y servicios municipales.
- **Línea de Acción 1.1.1.2:** Fortalecer el centro de atención digital para reducir tiempos de respuesta, efficientar la gestión de reportes



000064

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

ciudadanos e interconectar las solicitudes vecinales con las áreas operativas municipales.

- **Línea de Acción 1.1.1.3:** Operar canales de atención y orientación institucional en delegaciones y subdelegaciones para la recepción y canalización de demandas ciudadanas.
- **Estrategia 1.1.2:** Consolidar el modelo de presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.
 - **Línea de Acción 1.1.2.1:** Institucionalizar los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas a los programas presupuestarios municipales.
 - **Línea de Acción 1.1.2.2:** Implementar el seguimiento trimestral de informes de los programas presupuestarios e instrumentos de planeación validados en el marco del Coplademun.
 - **Línea de Acción 1.1.2.3:** Coordinar la evaluación anual de desempeño mediante la guía consultiva de desempeño municipal y el informe local voluntario de la Agenda 2030.
- **Estrategia 1.1.3:** Garantizar la transparencia proactiva, la protección de datos personales y la rendición de cuentas institucional.
 - **Línea de Acción 1.1.3.1:** Mantener el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el portal oficial y abatir las inconformidades y denuncias en portales públicos.
 - **Línea de Acción 1.1.3.2:** Promover la cultura de la privacidad y protección de datos personales mediante pláticas escolares, conferencias magistrales, concursos y el manual de protección de datos personales para niñas, niños y adolescentes.
 - **Línea de Acción 1.1.3.3:** Diseñar, implementar y mantener una plataforma digital de transparencia presupuestaria que permita consultar, de manera clara, accesible y actualizada, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, el destino de los recursos públicos y los resultados de los programas presupuestarios.



HACIENDA PÚBLICA MODERNA, FINANZAS SOSTENIBLES Y ORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA

Objetivo 1.2: Maximizar la sostenibilidad, disciplina financiera y autonomía del municipio mediante el fortalecimiento y diversificación de los ingresos propios, la modernización catastral integral, la digitalización de cobros y el cumplimiento de las obligaciones crediticias. A la par, establece una política estratégica de

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 60



000065

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

reordenamiento y regularización del comercio y servicios en la vía pública sustentada en la coordinación interinstitucional, promoviendo el desarrollo económico ordenado, la convivencia social y la certidumbre jurídica en el uso del espacio público.

- **Estrategia 1.2.1:** Modernizar el catastro municipal y digitalizar la recaudación hacendaria para fortalecer los ingresos propios y la disciplina fiscal.
 - **Línea de Acción 1.2.1.1:** Implementar servicios digitales catastrales, como el cambio de propietario y consulta en línea, y organizar el foro de catastro digital para socializar las innovaciones con cámaras y colegios profesionales.
 - **Línea de Acción 1.2.1.2:** Actualizar de forma permanente el padrón catastral y el estatus jurídico-físico de los predios municipales.
 - **Línea de Acción 1.2.1.3:** Captación de contribuciones mediante cajeros inteligentes y plataformas digitales con comprobantes validados por códigos QR para reducir el manejo de efectivo y asegurar la trazabilidad.
 - **Línea de Acción 1.2.1.4:** Implementar acciones de cobranza coactiva y notificación para el abatimiento del rezago del impuesto predial y multas administrativas.
 - **Línea de Acción 1.2.1.5:** Mantener la calificación crediticia positiva del municipio, maximizar el rendimiento de las cuentas bursátiles y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la deuda pública.
 - **Línea de Acción 1.2.1.6:** Integrar, compilar y publicar periódicamente la cuenta pública, reportes financieros y avances de gestión ante órganos fiscalizadores.
- **Estrategia 1.2.2:** Establecer un marco integral de ordenamiento, certeza jurídica y coordinación interinstitucional en materia de comercio y servicios en la vía pública.
 - **Línea de Acción 1.2.2.1:** Implementar mesas de trabajo interinstitucionales permanentes en materia de comercio, desarrollo urbano, ecología, seguridad ciudadana y fiscalización para atender invasiones, estructuras y construcciones irregulares en la vía pública.

AL
D. JUÁREZ



000066

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- o **Línea de Acción 1.2.2.2:** Difundir el mapa de georreferenciación de zonas permitidas, restringidas y prohibidas para el ejercicio del comercio ambulante en plataformas digitales oficiales.
- o **Línea de Acción 1.2.2.3:** Fortalecer la difusión de programas de regularización, trámites de permisos, requisitos y derechos de los tianguistas y comerciantes en vía pública.
- o **Línea de Acción 1.2.2.4:** Ejecutar recorridos periódicos de inspección, verificación y vigilancia en tianguis y comercios en vía pública, consolidando el censo, geolocalización y credencialización de comerciantes.
- o **Línea de Acción 1.2.2.5:** Implementar lineamientos para la reducción del consumo de plásticos desechables en el comercio en vía pública e institucionalizar la conmemoración del día municipal del tianguista.

INTEGRIDAD PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN

Objetivo 1.3: Robustecer los mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas en el ámbito municipal. A través del fortalecimiento del control interno, la fiscalización documental a obras y licencias de construcción, la revisión aleatoria de nóminas y el fomento de la denuncia ciudadana protegida, se asegura un ejercicio pulcro de los recursos públicos, garantizando que el servicio público actúe bajo estrictos estándares éticos, de legalidad y rendición de cuentas.

- **Estrategia 1.3.1:** Fortalecer el control interno, la fiscalización preventiva y la auditoría gubernamental en el ejercicio del gasto público y la cuenta pública municipal.
 - o **Línea de Acción 1.3.1.1:** Ejecutar acciones de control, auditorías integrales, revisiones y arqueos periódicos a las dependencias y unidades de la administración pública centralizada y descentralizada.
 - o **Línea de Acción 1.3.1.2:** Efectuar revisiones aleatorias a la nómina de las personas servidoras públicas de la administración pública municipal para el control efectivo del erario y servicios personales.
 - o **Línea de Acción 1.3.1.3:** Consolidar los comités de control interno y desempeño institucional en todas las dependencias municipales y aplicar la metodología del marco integrado de control interno.



MUNICIPAL
DE PROGRESO
C. 100
ICA Y PARTICIPACIÓN



000067
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 1.3.1.4:** Supervisar y evaluar periódicamente las acciones, protocolos y apego a derechos humanos del personal operativo de la secretaría municipal de seguridad ciudadana y tránsito.
 - **Línea de Acción 1.3.1.5:** Intervenir, vigilar y supervisar los actos de entrega-recepción de las personas servidoras públicas en la plataforma ciudadana correspondiente.
 - **Línea de Acción 1.3.1.6:** Fortalecer la plataforma única para la recepción de denuncias anónimas o protegidas relacionadas con posibles faltas administrativas y actos de corrupción, que permita su canalización, seguimiento mediante folio y consulta del estado de atención.
- **Estrategia 1.3.2:** Fortalecer los mecanismos de vigilancia, revisión documental y auditoría a la obra pública y licencias de construcción.
 - **Línea de Acción 1.3.2.1:** Implementar verificaciones aleatorias periódicas a los expedientes unitarios de obra pública del municipio de Benito Juárez, corroborando la integración documental, normativa y técnica.
 - **Línea de Acción 1.3.2.2:** Realizar verificaciones aleatorias periódicas a los expedientes de licencias de construcción emitidas para asegurar el apego a la normatividad urbana y evitar discrecionalidades.
 - **Línea de Acción 1.3.2.3:** Impartir capacitaciones especializadas en materia de ejecución de obras y servicios públicos a organismos descentralizados y entes fiscalizables.
 - **Línea de Acción 1.3.2.4:** Promover la integración, asesoría y seguimiento a los comités de contraloría social en obras públicas, impulsando su participación en concursos anuales de transparencia.
- **Estrategia 1.3.3:** Consolidar el sistema anticorrupción municipal, la integridad pública y los mecanismos de denuncia ciudadana protegida.
 - **Línea de Acción 1.3.3.1:** Operar el sistema municipal de inspectores con credenciales oficiales con código QR para validar facultades de servidores públicos y evaluar su desempeño.
 - **Línea de Acción 1.3.3.2:** Monitorear la satisfacción ciudadana en oficinas municipales mediante la contraloría itinerante y promover

GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
C. R. R. R.
C. R. R. R.



000068

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

la recepción ágil de quejas y denuncias mediante el código QR de la campaña cero corrupción.

- o **Línea de Acción 1.3.3.3:** Acreditar oficinas municipales mediante el programa de calidad y servicio con cuentas claras y sensibilizar al personal en el protocolo de atención ciudadana.
- o **Línea de Acción 1.3.3.4:** Garantizar el cumplimiento total en la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses de los sujetos obligados, brindando asesorías y turnando omisiones a investigación.
- o **Línea de Acción 1.3.3.5:** Fortalecer la cultura ética mediante capacitaciones en el código de conducta, la operación de los comités de ética, la aplicación de la encuesta de apego ético y la certificación en responsabilidades administrativas.

PROFESIONALIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL EFICIENTE

Objetivo 1.4: Dignificar la función pública a través del desarrollo del talento humano, la profesionalización continua basada en competencias, derechos humanos y la paridad de género sustantiva. Asimismo, garantiza la salvaguarda, mantenimiento y certeza jurídica del patrimonio inmobiliario y mobiliario municipal, transformando la capacidad institucional en un motor de servicio eficiente, ético y empático hacia la población.

- **Estrategia 1.4.1:** Consolidar el patrimonio público municipal y optimizar el control de los bienes muebles e inmuebles.
 - o **Línea de Acción 1.4.1.1:** Regularizar e incrementar el inventario del patrimonio inmobiliario municipal mediante donaciones, regularizaciones y formalizaciones de áreas de cesión.
 - o **Línea de Acción 1.4.1.2:** Realizar auditorías físicas y documentales periódicas al parque vehicular, mobiliario, equipo de cómputo y maquinaria de las dependencias municipales.
 - o **Línea de Acción 1.4.1.3:** Gestionar y regular el uso temporal de espacios públicos y administrar eficientemente el arrendamiento de locales en mercados públicos municipales.
- **Estrategia 1.4.2:** Profesionalizar al personal del servicio público bajo criterios de competencias laborales, derechos humanos y paridad sustantiva.





000069

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 1.4.2.1:** Ejecutar el programa anual de capacitación institucional y procesos de certificación laboral para fortalecer las competencias de los trabajadores del ayuntamiento.
- **Línea de Acción 1.4.2.2:** Aplicar periódicamente la evaluación del desempeño laboral de las personas servidoras públicas para fomentar la mejora continua y el reconocimiento al mérito.
- **Línea de Acción 1.4.2.3:** Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas para vincular estudiantes en servicio social y prácticas profesionales en dependencias municipales.
- **Línea de Acción 1.4.2.4:** Impulsar mecanismos para garantizar la paridad de género sustantiva en puestos de mandos medios y superiores de la administración pública.
- **Estrategia 1.4.3:** Fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria y la cohesión social a través de la identidad cívica y cultural.
 - **Línea de Acción 1.4.3.1:** Coordinar los actos cívicos y efemérides oficiales en vinculación con el sector educativo, deportivo y la comunidad de acuerdo con el calendario anual.

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, MEJORA REGULATORIA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Objetivo 1.5: Ser un gobierno digital e inteligente que minimice los costos de transacción para la ciudadanía y las empresas, reduciendo los tiempos de respuesta y eliminando barreras burocráticas. A través de la mejora regulatoria continua, la actualización permanente del marco normativo y la modernización de las estructuras orgánicas, se fomenta un entorno favorable para la inversión, la reactivación económica y una interacción ágil entre el gobierno y la sociedad.

- **Estrategia 1.5.1:** Simplificar y digitalizar los trámites y servicios municipales reduciendo cargas y costos económicos a la ciudadanía.
 - **Línea de Acción 1.5.1.1:** Operar y mantener actualizado el registro municipal de trámites y servicios simplificando requisitos y eliminando cargas administrativas innecesarias.
 - **Línea de Acción 1.5.1.2:** Operar y fortalecer la atención ciudadana integral a través de la ventanilla única y la ventanilla inclusiva, brindando asesoría personalizada en trámites y servicios.
 - **Línea de Acción 1.5.1.3:** Implementar evaluaciones ciudadanas de atención en ventanillas y módulos de servicio para medir la calidad y percepción del servicio público.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 LICENCIADO JUAN JOSÉ JUÁREZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

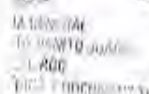


- a **Línea de Acción 1.5.1.4:** Impartir capacitaciones, asesorías y foros públicos a enlaces municipales y ciudadanía en materia de mejora regulatoria y política de gobierno digital.
- a **Línea de Acción 1.5.1.5:** Implementar expediente digital único del contribuyente con interoperabilidad institucional.
- **Estrategia 1.5.2:** Modernizar las estructuras orgánicas y el marco jurídico-administrativo municipal para una operación ágil y eficiente.
 - a **Línea de Acción 1.5.2.1:** Analizar, evaluar y actualizar periódicamente las estructuras orgánicas de las dependencias municipales para optimizar procesos y evitar duplicidades funcionales.
 - a **Línea de Acción 1.5.2.2:** Revisar, validar e inscribir los manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas del ayuntamiento.

COMUNICACIÓN PÚBLICA CIUDADANA, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y COHESIÓN SOCIAL

Objetivo 1.6: Tiene como finalidad consolidar una estrategia de comunicación gubernamental e información pública cercana, multicanal y accesible que fortalezca la rendición de cuentas, la prevención de riesgos y la cohesión social. A través de la radio pública y las plataformas oficiales de comunicación social, se asegura la difusión inmediata de alertas tempranas de protección civil, la educación ambiental, la promoción de la igualdad sustantiva y la visibilización del sistema de cuidados, generando una sociedad informada, resiliente y participativa.

- **Estrategia 1.6.1:** Fortalecer la cultura de la prevención, educación ambiental y alertas tempranas de protección civil mediante los medios públicos de difusión.
 - **Línea de Acción 1.6.1.1:** Transmitir en tiempo real alertas meteorológicas, avisos preventivos y orientación operativa de protección civil en radio y plataformas digitales ante contingencias naturales.
 - **Línea de Acción 1.6.1.2:** Producir e intercalar cápsulas y contenidos de educación ambiental sobre manejo de residuos sólidos, protección del agua, reforestación y bienestar animal.





000071
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- o **Línea de Acción 1.6.1.3:** Producir y difundir noticieros y coberturas informativas diarias con información oficial verificada, boletines y monitoreo de medios de comunicación.
- **Estrategia 1.6.2:** Impulsar el bienestar social, el sistema de cuidados, la identidad comunitaria y la perspectiva de género en los medios y canales institucionales.
 - o **Línea de Acción 1.6.2.1:** Producir contenidos dedicados a visibilizar y orientar sobre la red y sistema municipal de cuidados, personas adultas mayores, infancia y personas con discapacidad.
 - o **Línea de Acción 1.6.2.2:** Realizar transmisiones especiales y programas de rescate histórico e identidad local, incluyendo aniversarios de la ciudad y tradiciones culturales.
 - o **Línea de Acción 1.6.2.3:** Impulsar campañas sociales y solidarias con la comunidad en beneficio de sectores en situación de vulnerabilidad.
 - o **Línea de Acción 1.6.2.4:** Transmitir eventos deportivos municipales y difundir campañas de activación física y salud integral para reforzar el tejido social.
 - o **Línea de Acción 1.6.2.5:** Gestionar de forma transparente, accesible y dinámica las redes sociales institucionales del ayuntamiento y la producción de materiales audiovisuales de acciones gubernamentales.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, DERECHO A LA IDENTIDAD, CERTEZA JURÍDICA Y MEMORIA DOCUMENTAL

Objetivo 1.7: Consolidar la gobernabilidad democrática y la paz social en el municipio mediante la coordinación efectiva del cabildo, el diálogo social para la resolución pacífica de conflictos, la asesoría jurídica accesible y la vinculación interreligiosa. Asimismo, garantiza plenamente el derecho humano universal a la identidad a través de servicios registrales cercanos, accesibles, incluyentes y no discriminatorios, y asegura la correcta organización, conservación, valoración y difusión del patrimonio archivístico e histórico del municipio de Benito Juárez.



1. GOBERNABILIDAD
DE BENITO JUÁREZ
O. RODRÍGUEZ
VCA Y DOCUMENTAL

Estrategia 1.7.1: Fortalecer la gobernabilidad democrática, la eficacia en los trabajos del cabildo y la atención pacífica de demandas y conflictos sociales.

- o **Línea de Acción 1.7.1.1:** Garantizar el adecuado funcionamiento del H. Ayuntamiento mediante la coordinación, celebración,



000072
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

formalización y seguimiento oportuno de las sesiones de cabildo y sus acuerdos edilicios.

- **Línea de Acción 1.7.1.2:** Conducir la atención y mediación de contingencias y conflictos sociales mediante el diálogo institucional, la coordinación interinstitucional y el seguimiento a peticiones ciudadanas.
- **Línea de Acción 1.7.1.3:** Expedir cartillas del servicio militar nacional y gestionar trámites institucionales en materia de gobierno para las y los ciudadanos.
- **Línea de Acción 1.7.1.4:** Brindar asesoría y orientación jurídica gratuita a la ciudadanía en las jornadas comunitarias, así como atención presencial y asistencia legal telefónica.
- **Línea de Acción 1.7.1.5:** Promover la cultura de paz, el diálogo interreligioso, la mediación social, el mantenimiento del padrón municipal de templos y la capacitación al sector religioso bajo el principio de laicidad.
- **Estrategia 1.7.2:** Garantizar el derecho universal a la identidad jurídica mediante servicios registrales modernos, itinerantes e inclusivos.
 - **Línea de Acción 1.7.2.1:** Atender y expedir oportunamente actas y trámites por actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.
 - **Línea de Acción 1.7.2.2:** Implementar brigadas itinerantes de registro civil en colonias y jornadas comunitarias, facilitando la expedición de actas, actualización de clave única de registro de población y asesorías registrales.
 - **Línea de Acción 1.7.2.3:** Ejecutar el programa de registro extemporáneo de nacimientos dirigido a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores sin registro previo.
 - **Línea de Acción 1.7.2.4:** Promover acciones registrales inclusivas y con perspectiva de derechos humanos, tales como bodas colectivas, matrimonios en centros penitenciarios, bodas en lengua de señas mexicana y reconocimiento de identidad de género.
 - **Línea de Acción 1.7.2.5:** Promover mecanismos de apoyo al cuidado materno mediante la habilitación y operación de salas de lactancia en las oficinas del registro civil.

ENTIDAD
 GOBIERNO JUÁREZ
 ROO
 Y DOCUMENTOS



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000073

- **Estrategia 1.7.3:** Promover la observancia plena de los derechos humanos, la justicia cívica y la resolución pacífica de controversias.
 - **Línea de Acción 1.7.3.1:** Promover la mediación social y el desarrollo de audiencias conciliatorias en el sistema de justicia cívica para dirimir controversias vecinales y fortalecer la paz comunitaria.
 - **Línea de Acción 1.7.3.2:** Garantizar la observancia y salvaguarda de los derechos humanos en manifestaciones públicas y brindar asesoría y capacitación continua en derechos humanos y no discriminación a servidores públicos.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, INNOVACIÓN Y PROYECTOS DE LARGO PLAZO (PEDS)

Objetivo 1.8: Sentar las bases institucionales, normativas, tecnológicas y de planeación para consolidar, a mediano y largo plazo, un modelo de gobierno municipal moderno, profesional, íntegro, abierto, incluyente y orientado a resultados.

- **Estrategia 1.8.1:** Desarrollar instrumentos, estudios y proyectos estratégicos para la modernización integral de la gestión pública municipal, fortaleciendo la planeación, la innovación, la simplificación administrativa, la integridad institucional y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas.
 - **Línea de Acción 1.8.1.1:** Integrar y actualizar una cartera de proyectos estratégicos de modernización gubernamental que contemple, entre otros ámbitos, gobierno digital, mejora regulatoria, gestión documental electrónica, modernización catastral, administración financiera, atención ciudadana, transparencia, control interno y tecnologías para la supervisión de la actuación de las personas servidoras públicas.
 - **Línea de Acción 1.8.1.2:** Consolidar progresivamente un sistema institucional de cámaras corporales y geolocalización para el personal policial, que contemple la actualización y mantenimiento del equipamiento, la transmisión y almacenamiento seguro de información, así como protocolos para la operación, resguardo, acceso, trazabilidad y tratamiento de las grabaciones, con apego a los derechos humanos y a la protección de datos personales.



TIPO: GENERAL
SITIO: CENTRO JUDICIAL
NÚMERO: 1000
JURISDICCION: JUDICIAL Y DOCUMENTAL

Estrategia 1.8.2: Fortalecer las capacidades institucionales, la profesionalización, la igualdad sustantiva y los mecanismos de continuidad de la gestión pública municipal para consolidar políticas, proyectos y procesos estratégicos con visión de largo plazo.



000074

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 1.8.2.1:** Impulsar mecanismos institucionales que favorezcan la participación paritaria de las mujeres en los puestos de mando medio y superior de la administración pública municipal, promoviendo condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollo profesional y acceso a puestos de toma de decisiones.
- **Línea de Acción 1.8.2.2:** Promover la implementación de un Observatorio Municipal de Políticas Públicas, con coordinación y colaboración con los gobiernos estatal y federal, instituciones académicas, organismos especializados, consejo ciudadano de planeación y otros actores estratégicos para fortalecer las capacidades institucionales y desarrollar proyectos de políticas públicas, mediciones de impactos y modernización de largo plazo.

Programas de desarrollo Eje 1

Los Programas de Desarrollo derivados del Plan Municipal 2024-2027 se integran a los Ejes de Desarrollo considerando su aportación al logro de los Objetivos específicos del Eje al que se integraron.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE I GOBIERNO HUMANISTA Y DE RESULTADOS

Programas Derivados	Unidad Administrativa que atiende el programa
PROGRAMAS SECTORIALES	
Programa de Control del Gasto Público y la Rendición de Cuentas	Contraloría Municipal
Programa para Optimizar la Administración Municipal	Presidencia Municipal
Programa de Consolidación de las Finanzas Públicas	Tesorería Municipal
Programa de Administración de Bienes y/o Servicios que Adquiere y Ofrece el Municipio de Benito Juárez	Oficialía Mayor
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
Programa Integral para la Optimización de Procesos Administrativos y la Mejora Regulatoria	Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación
Programa de Servicio de Radiodifusión que Promueve la Integración Municipal	Radio Cultural Ayuntamiento

LYNDIA GARCÍA
SECRETARÍA DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN, Q. ROO
CA JURÍDICA Y DOCUMENTAL



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

INDICADORES EJE 1

Temática	Nombre del Indicador	Método de Cálculo / Fórmula	Sentido / Precursión	Meta al fin de la administración	Fuente Oficial / Medio de Verificación Interno	Vinculación con metas de los ODS
Gobierno Cancun, Transparente y PBR	Índice de Eficacia en la Gestión Municipal Abierta y Transparente (IGMAT)	Avance PBR/SED (SHCPI) * Calificación Guía Consultiva de Desempeño (INAFED) / 2	Ascendente/ Anual	95.0%	Diagnóstico PBR/SED (SHCPI) y Resultados INAFED. Dirección General de Planeación Municipal	ODS 16 Meta 16.8. Submetas: 1. Instituciones eficaces; 2. Instituciones responsables; 3. Instituciones transparentes. ODS 16 Meta 16.7. ODS 16 Meta 16.10.
	Tasa de Autonomía Financiera Municipal y Eficiencia Recaudatoria (TAEF)	Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos) / Ingresos Totales del Municipio x 100	Ascendente/ Anual	55.0%	Cuenta Pública Municipal Dictaminada / Sistema Hacendario (MECI) / Tesorería Municipal	ODS 17 Meta 17.1.
Hacienda Moderna y Comercio	Índice de Eficacia en la Rendición de Cuentas respecto a las auditorías realizadas por los Organos Fiscalizadores (IERCARQF)	Número de observaciones emitidas por los Organos Fiscalizadores Externos/Número de observaciones atendidas *100	Ascendente/ Anual	100%	Informes Individuales de Auditoría de la ASP y ASEQPOD / Contraloría Municipal	ODS 16 Meta 16.5 ODS 16 Meta 16.6. Submetas: 1. Instituciones eficaces; 2. Instituciones responsables; 3. Instituciones transparentes.
	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos mediante resolución definitiva durante el periodo / Número de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos de la Contraloría Municipal sujetos a resolución durante el periodo x 100	Número de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos mediante resolución definitiva durante el periodo / Número de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos de la Contraloría Municipal sujetos a resolución durante el periodo x 100	Ascendente/ Anual	70%	Informe de acuerdos de resolución emitidos, notificaciones efectuadas, bases de datos y registros.	ODS 16 Meta 16.6. Submetas: 1. Instituciones eficaces; 2. Instituciones responsables.
Integridad y Control Interno	Porcentaje de hallazgos derivados de las revisiones	Número de hallazgos detectados y canalizados a la autoridad competente/	Ascendente/ Anual	60%	Informe de los hallazgos, oficios de remisión a la autoridad competente.	ODS 16 Meta 16.6. Submetas:

000075



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

	de registros audiovisuales (cámaras de solapa/ Body /PHDRAPA)	de Indice Profesionalización y Certificación del Servicio Público (IPCSP)	de Indice Subnacional de Regulatoria y Digitalización de Trámites (ISMR)	de Indice de Alcance y Efectividad de la Información Pública y Preventiva (IAEP)	Número de total de hallazgos identificados x100	Ascendente/ Anual	80.0%	Programa de revisiones electorales	1. Instituciones eficientes; 2. Instituciones responsables.
Profesionalización y Patrimonio					(Servidores Capacitados y Certificados en Competencias DDHH/ Total de la Plantilla Municipal Activa) x100	Ascendente/ Anual	80.0%	Dirección General de Capacitación en Calidad (DICCAL)	ODS 16 Meta 16.6. Submetas: 1. Instituciones eficientes; 2. Instituciones responsables.
Innovación y Mejora Regulatoria					Porcentaje de cumplimiento Integral en el Modelo Nacional de Mejora Regulatoria y trámites con transparencia digital Integral de punta a punta.	Ascendente/ Anual	85.0%	Catálogo de Trámites y Servicios / IMDAL	ODS 16 Meta 16.6. Submeta aplicable: 1. Instituciones eficientes.
Comunicación y Prevención					(Horas Transmitidas en Prevención, Cuidados, Cultura y Educación Cívica / Total de Horas Anuales Transmitidas en Frecuencia) x100	Ascendente/ Anual	75.0%	Radio Ayuntamiento (RCA 105.9 FM)	ODS 16 Meta 16.10. ODS 13 Meta 13.3. Submetas: 1. Educación; 2. Sensibilización; 4. Capacidad Institucional

000076



000077

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Sostenible

El desarrollo de una ciudad no puede medirse únicamente por cuánto crece, cuánto construye o cuánto produce, sino también por la manera en que protege aquello que hace posible la vida. ¿Qué ciudad queremos habitar en los próximos años? ¿Una que avance a costa de sus recursos naturales o una capaz de crecer con responsabilidad, equilibrio y visión de futuro? El verdadero reto consiste en reconocer que nuestras decisiones cotidianas dejan una huella en el territorio y que cuidar el medio ambiente no es una tarea aislada, sino una responsabilidad compartida entre gobierno, sociedad y sectores productivos.

Sanito Juárez enfrenta el desafío de ordenar su crecimiento, reducir las desigualdades territoriales y garantizar que la infraestructura, los servicios públicos, la vivienda y los espacios urbanos respondan a las necesidades reales de la población. ¿Cómo construir una ciudad moderna sin perder de vista

su identidad natural? ¿Cómo asegurar que el desarrollo urbano sea incluyente, accesible y compatible con la conservación de los ecosistemas? Avanzar hacia un municipio sostenible requiere planear con mayor responsabilidad, prevenir antes que corregir y comprender que cada obra, servicio o decisión sobre el territorio debe contribuir al bienestar colectivo.

La sostenibilidad comienza cuando dejamos de considerar los recursos como inagotables y asumimos que el bienestar presente no puede construirse a costa del futuro. Este eje plantea una transformación profunda: pasar de una visión centrada únicamente en el crecimiento a una que coloque en el centro el equilibrio ambiental, el orden territorial y la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.



000078

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Diagnóstico Eje 2

Benito Juárez enfrenta una tensión estructural entre crecimiento y sostenibilidad. La expansión de la mancha urbana, la consolidación de nuevas colonias y la presión económica del turismo han incrementado la demanda de suelo, vivienda, infraestructura, movilidad, recolección de residuos y servicios ambientales. Parte del territorio se ocupó antes de contar con certeza jurídica, redes y equipamiento completos; otra parte corresponde a ecosistemas frágiles y a un acuífero kárstico altamente vulnerable a la infiltración de contaminante.

Con una población de 911,503 habitantes y una extensión territorial aproximada de 929.84 km², el municipio de Benito Juárez enfrenta importantes desafíos derivados de su crecimiento urbano y de la creciente demanda de servicios e infraestructura, situación estrechamente relacionada con su dinamismo económico y turístico. Cancún, como uno de los principales destinos turísticos del país, ha generado durante las últimas décadas una importante atracción de población proveniente de otros municipios y entidades federativas, principalmente en búsqueda de oportunidades laborales vinculadas con los sectores turístico, comercial y de servicios.

Este fenómeno ha contribuido al incremento sostenido de la población y a una mayor concentración urbana, generando una presión creciente sobre la disponibilidad de vivienda, infraestructura, movilidad, servicios públicos y equipamiento urbano. El crecimiento demográfico y territorial representa un reto para la capacidad del municipio de atender de manera equilibrada las necesidades de una población cada vez más amplia y diversa.

A medida que nuevas zonas son ocupadas y se amplía la mancha urbana, también aumenta la demanda de servicios como agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentación, transporte, recolección de residuos, alumbrado y espacios públicos, particularmente en sectores periféricos y zonas de reciente consolidación urbana. Estas condiciones han dado lugar a diversas problemáticas que requieren una atención integral para garantizar un desarrollo urbano ordenado, mejorar la prestación de los servicios públicos y fortalecer la sostenibilidad del territorio.



En conjunto, se identifican diversas problemáticas prioritarias que reflejan los principales retos que enfrenta actualmente el municipio, esta tensión se expresa en urbanización irregular, inseguridad patrimonial, desarrollos no municipalizados, infraestructura incompleta, movilidad fragmentada, presión sobre la disposición final de residuos, deterioro de ecosistemas, vulnerabilidad del acuífero, exposición climática y demanda creciente de protección animal.



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000079

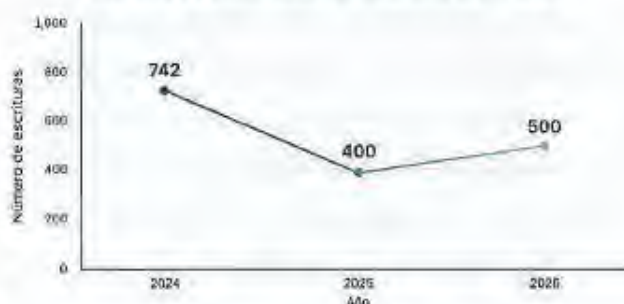
Ordenamiento territorial y regularización

Una parte de la población habita en asentamientos o desarrollos que carecen de certeza jurídica, autorización urbanística completa o infraestructura suficiente. La ocupación previa a permisos y servicios produce inseguridad patrimonial, eleva el costo futuro de urbanización y dificulta la prestación ordenada de agua, drenaje, energía, pavimentación, alumbrado, recolección y movilidad.

Como parte de las acciones para fortalecer el ordenamiento territorial y brindar mayor certeza jurídica a las familias del municipio, el Programa de Regularización a la fecha ha registrado los siguientes avances: 1,642 escrituras entregadas, beneficiado de manera directa a 6,568 personas, quienes ahora cuentan con mayores condiciones para acceder a servicios públicos, realizar trámites relacionados con sus predios y mejorar la seguridad sobre su patrimonio. Estos resultados contribuyen a reducir la ocupación irregular del suelo y generan mejores condiciones para el desarrollo urbano sostenible del municipio.

La entrega de escrituras representa uno de los principales indicadores del avance en la política de regularización territorial, al otorgar certeza jurídica sobre el patrimonio de las familias y facilitar su incorporación al desarrollo urbano ordenado. Durante los últimos años, el programa ha mantenido un ritmo constante de atención, reflejando la continuidad de las acciones emprendidas para disminuir la irregularidad en la tenencia de la tierra y ampliar los beneficios para la población del municipio.

NÚMERO DE ESCRITURAS ENTREGADAS 2024 - 2026



* Con corte a junio 2026.



RA GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
N. O. R. O.
DICA Y DOCUMENTO

000980



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Como se observa en la gráfica, la entrega de escrituras ha mantenido una tendencia sostenida, estos resultados reflejan la continuidad de una política pública orientada a brindar certeza jurídica a las familias, promover un crecimiento urbano ordenado y generar condiciones que faciliten la incorporación de infraestructura y servicios básicos en beneficio de la población.

Como resultado de estas acciones, 12 colonias ya se encuentran urbanizadas o en proceso de urbanización con acceso a servicios esenciales, lo que representa un avance significativo en la integración de estos asentamientos al desarrollo urbano del municipio. La regularización del suelo no solo fortalece la seguridad patrimonial de las familias, sino que también crea condiciones para ampliar la cobertura de agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentación, alumbrado público y demás servicios municipales.

La incorporación gradual de servicios básicos constituye un elemento fundamental para consolidar el ordenamiento territorial y mejorar la calidad de vida de la población. Bajo este enfoque, el municipio impulsó acciones de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y el Fondo de Servicio



Universal Eléctrico (FSUE), logrando la instalación de 492 medidores de electrificación en colonias en proceso de regularización. Estas acciones permiten avanzar en la reducción del rezago en infraestructura y favorecen el acceso de más familias a un servicio esencial, al tiempo que continúan las gestiones para ampliar la cobertura hacia otros asentamientos.

Asimismo, la participación ciudadana ha sido un elemento importante para el desarrollo de estas acciones. Durante el proceso se integraron 21 Comités de Electrificación, que representan a 2,072 habitantes de colonias en proceso de regularización, fortaleciendo la organización comunitaria y la coordinación entre la población y las autoridades para priorizar proyectos de infraestructura básica, logrando dar seguimiento a las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Los resultados alcanzados muestran avances no solo en la regularización del patrimonio de las familias, sino también en la incorporación de infraestructura



básica, la organización comunitaria y la ampliación de servicios esenciales, contribuyendo a un desarrollo urbano más ordenado e incluyente ofreciendo mayores oportunidades para las familias de Benito Juárez.

Infraestructura, accesibilidad y servicios públicos

El crecimiento sostenido de Benito Juárez ha incrementado la demanda de infraestructura urbana capaz de responder a las necesidades de una población en constante expansión. En este contexto, fortalecer la conectividad, mejorar la movilidad y ampliar la cobertura de servicios básicos representa un elemento fundamental para reducir las brechas territoriales, elevar la calidad de vida de la población y consolidar un desarrollo urbano más ordenado, seguro y resiliente.

Como parte de esta estrategia, el Municipio ha impulsado acciones orientadas a la construcción, rehabilitación y modernización de infraestructura urbana, priorizando las colonias con mayores rezagos, las zonas de atención prioritaria y los asentamientos que avanzan en su proceso de consolidación.

Estas intervenciones se han desarrollado bajo un enfoque integral, considerando la incorporación de pavimentación, guarniciones, banquetas accesibles, infraestructura pluvial, alumbrado público, señalamiento vial y redes complementarias que favorecen una mejor funcionalidad del espacio urbano. De los elementos destacados, los registros incluyen 43,648.95 metros lineales de guarniciones, 2,046.21 metros cuadrados de rampas, 17,302.30 metros lineales de drenaje sanitario, 15,245.80 metros lineales de agua potable y 30 transformadores.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el municipio consolidó una cartera de obras orientadas a fortalecer la infraestructura urbana, ejecutando 51 obras a 73.39 kilómetros de intervención. Estas acciones contemplaron la construcción y rehabilitación de 597,159.45 metros cuadrados de pavimento, 29,557.71 metros lineales de guarniciones y 36,278.27 metros cuadrados de banquetas, contribuyendo a mejorar la conectividad entre colonias, facilitar la movilidad de peatones y vehículos, así como fortalecer la accesibilidad y las condiciones de seguridad en el espacio público.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO

Asimismo, las acciones emprendidas han incorporado infraestructura orientada a incrementar la resiliencia urbana frente a fenómenos hidrometeorológicos y mejorar la seguridad de los espacios públicos. De octubre 2024 a junio 2026 se han realizado 218 acciones pluviales, además de la instalación de 665 luminarias y 1,016 piezas de señalamiento vertical, fortaleciendo la prevención de encharcamientos, la seguridad vial y las condiciones de movilidad en distintas



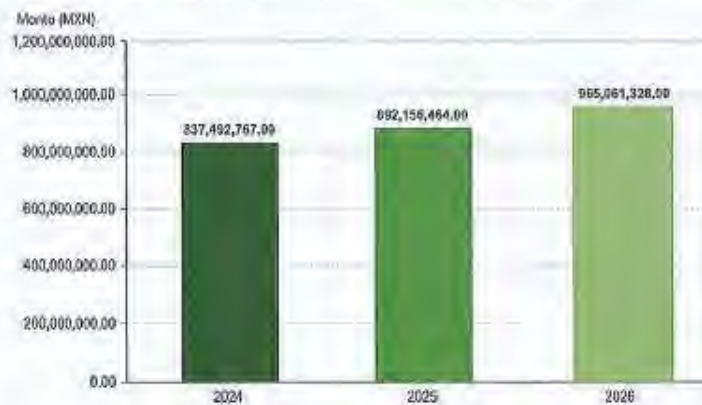
zonas del municipio.

La ejecución de estas obras ha requerido una estrecha coordinación con organismos especializados, como la Comisión Federal de Electricidad y el organismo operador de agua potable y drenaje, permitiendo integrar proyectos técnicamente viables y optimizar la incorporación de infraestructura básica antes de la realización de obras de urbanización.

Este esquema de trabajo contribuye a mejorar la eficiencia en la inversión pública, reducir intervenciones posteriores y garantizar que las obras respondan a las necesidades actuales y futuras del crecimiento urbano.

Finalmente, la infraestructura desarrollada durante este periodo representa un avance hacia un modelo de ciudad más accesible, resiliente y sostenible, al favorecer la integración de colonias en proceso de consolidación, mejorar las condiciones de movilidad y fortalecer la capacidad del municipio para responder a los desafíos derivados del crecimiento urbano y los efectos de los fenómenos climáticos.

MONTOS APROBADOS EN INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA



* Con corte a junio 2025



Atención de demandas emergentes y recolección de residuos voluminosos

El crecimiento urbano y poblacional de Benito Juárez ha incrementado la necesidad de contar con servicios de limpieza capaces de responder tanto a las

000083



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

actividades ordinarias como a las demandas emergentes que se presentan en distintos puntos del municipio.

La generación de cacharros, residuos vegetales, escombros, muebles, electrodomésticos, llantas y otros objetos en desuso requiere mecanismos específicos de recolección, debido a que por sus características y dimensiones no pueden ser retirados mediante las rutas ordinarias. Su atención oportuna permite mantener calles, parques, camellones, áreas verdes, además de otros espacios públicos en condiciones adecuadas, previniendo la formación de puntos de acumulación y basureros clandestinos.

Durante el periodo del 1 de octubre de 2024 al 25 de junio de 2026, se atendió 24,903 demandas emergentes, acompañadas de 1,074,460 kilómetros de barrido y limpieza, así como el retiro de 18,353,279 toneladas de residuos mediante estas labores. De manera complementaria, realizaron acciones de chapeo, poda y deshierbe en 6,947,350 metros cuadrados, atendiendo 58 áreas mediante acciones de rescate de espacios públicos, se efectuaron trabajos de mantenimiento o rehabilitación en 358,774 metros cuadrados, así como 70,259 metros cuadrados de desmonte y guardarraya.

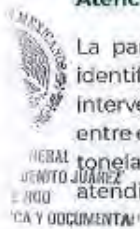
ATENCIÓN DE DEMANDAS EMERGENTES
1 de octubre de 2024 al 25 de junio de 2026

24,903	1,074,460	18,353,279	6,947,350 m²	58	358,774 m²	70,259 m²
DEMANDAS EMERGENTES	KM DE BARRIDO Y LIMPIEZA	TONELADAS DE RESIDUOS RETIRADOS MEDIANTE BARRIDO	CHAPEO, PODA Y DESHERBE	ÁREAS DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN	DESMONTE Y GUARDARRAYA

Estas acciones comprenden barrido manual, brigadas emergentes, descacharrización, limpieza, recuperación de espacios públicos, mantenimiento urbano y atención de puntos críticos, permitiendo responder a necesidades que surgen de manera cotidiana en las distintas zonas del municipio.

Atención mediante mecanismos de reporte ciudadano

La participación de la ciudadanía constituye un elemento importante para identificar y atender oportunamente los puntos donde se requiere la intervención de los servicios de limpieza. A través del Programa Chat Bot 2026, entre enero y junio de 2026 se atendieron 5,319 reportes, se recolectaron 1,465.910 toneladas de residuos, se registraron 3,707 Supermanzanas y/o regiones atendidas.





000084

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Estos resultados permiten identificar la recurrencia de las solicitudes relacionadas con la recolección de cacharros y otros residuos, así como su distribución en diferentes sectores del territorio municipal.

Prevención de puntos críticos y basureros clandestinos

La acumulación de residuos voluminosos en banquetas, camellones, áreas verdes, predios baldíos y espacios públicos puede favorecer la aparición de basureros clandestinos, deteriorar la imagen urbana, obstruir rejillas y sistemas de drenaje pluvial, afectar la movilidad, además de generar condiciones propicias para la reproducción de mosquitos transmisores de enfermedades. Por ello, las acciones de descacharrización y limpieza se orientan no solamente al retiro de residuos acumulados, sino también a prevenir nuevos puntos críticos.



Los calendarios de descacharrización se elaboran mensualmente a partir de las demandas ciudadanas, permitiendo programar intervenciones en las zonas que requieren atención, así como contribuir a mantener espacios públicos limpios, seguros e higiénicos. Durante el periodo del 1 de octubre de 2024 al 25 de junio de 2026, se retiraron 380.530 toneladas de residuos asociados con basureros clandestinos, contribuyendo a recuperar espacios y reducir los efectos derivados de la acumulación inadecuada de residuos generados en el entorno urbano.

Esta programación se complementa con brigadas emergentes que permiten responder ante situaciones que requieren una intervención inmediata, particularmente aquellas relacionadas con lluvias, acumulación extraordinaria de residuos o deterioro de espacios públicos.

Parques y espacios públicos

Los parques, áreas verdes, así como las avenidas son espacios de uso cotidiano que requieren labores permanentes de limpieza y conservación para mantener entornos adecuados para la convivencia, la movilidad, además del disfrute de la población. En un municipio con el crecimiento urbano y la dinámica poblacional de Benito Juárez, estas acciones permiten atender de manera continua la acumulación de residuos, el crecimiento de la vegetación, así como las necesidades de mantenimiento que se generan en los espacios públicos.

Durante el ejercicio fiscal 2024-2026, con corte a junio de 2026, se realizaron





000085

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

trabajos de limpieza general en 37,348,126 m² de avenidas, además de brindar servicios de atención y mantenimiento a un total de 2,164 avenidas. Estas intervenciones contribuyen a conservar las vialidades en condiciones adecuadas de limpieza, favoreciendo un entorno urbano más ordenado para las personas que diariamente transitan por ellas.

En el caso de los parques, durante el mismo periodo de 2024 a 2026, se efectuaron labores de limpieza general en 22,451,207 m², mientras que se proporcionaron servicios de mantenimiento y atención a 5,682 parques. Estas acciones permiten conservar espacios destinados a la recreación, convivencia y actividad física de las familias, contribuyendo a que permanezcan en condiciones adecuadas para su aprovechamiento por la ciudadanía.

De igual manera, las áreas verdes recibieron atención permanente. Entre 2024 y 2026, con corte a junio de este último año, se realizaron trabajos de limpieza general en 3,094,516 m² de áreas verdes, además de brindar servicios a un total de 1,312 áreas verdes. El mantenimiento de estos espacios contribuye a conservar la imagen urbana, así como a disponer de entornos públicos más agradables y funcionales para la población.

Como parte de estas labores de conservación, también se realizó el retiro de 174,675 m³ de desechos durante 2024, 2025 y 2026, con corte a junio de 2026. Esta actividad resulta fundamental para evitar la acumulación de residuos en espacios públicos y áreas de uso común, contribuyendo a mantener condiciones de limpieza, salubridad, así como una adecuada imagen urbana.

En conjunto, las acciones realizadas durante los últimos tres años reflejan una atención continua de avenidas, parques y áreas verdes, acompañada del retiro de residuos que permite conservar estos espacios en mejores condiciones. Con ello, se favorece que la población de Benito Juárez cuente con espacios públicos limpios, funcionales, además de adecuados para la convivencia y el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alumbrado Público, Cobertura Energética y Modernización de la Infraestructura Eléctrica

El alumbrado público constituye un elemento fundamental para contar con espacios urbanos más seguros, accesibles y funcionales, al facilitar la movilidad, además de favorecer el uso de vialidades, parques y espacios públicos durante la noche. En Benito Juárez, el crecimiento de la ciudad, la incorporación constante de nuevos asentamientos, así como las condiciones





000086

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

climáticas propias de la región representan un desafío permanente para conservar, además de ampliar, una infraestructura eléctrica que responda de manera oportuna a las necesidades de la población. Por ello, se mantiene una atención continúa orientada tanto al funcionamiento adecuado de la red existente como a la ampliación de la cobertura en aquellas zonas que requieren mejores condiciones de iluminación y seguridad.

Actualmente, el municipio cuenta con un parque lumínico censado de 65,971 luminarias con tecnología LED, infraestructura que, por sus características de eficiencia y durabilidad, contribuye a reducir el consumo energético, además de disminuir la huella de carbono. No obstante, factores como los fenómenos hidrometeorológicos, la antigüedad de algunas líneas de distribución, los siniestros viales, así como la incorporación continua de nuevos asentamientos, generan necesidades permanentes de mantenimiento preventivo, correctivo, además de ampliación de circuitos.

Atención a reportes y mantenimiento de la infraestructura

Para atender de manera oportuna las necesidades de la población, se fortalecieron los mecanismos de atención directa y digital mediante Reporta y Aporta, a través de WhatsApp, además de las audiencias públicas territoriales Cancún Nos Une. Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2026, se atendieron de manera acumulada 18,574 reportes ciudadanos relacionados con fallas, interrupciones, así como solicitudes de mantenimiento de la red de alumbrado público.

En este mismo periodo se realizaron 13,106 intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluyeron reparación de tableros de control, reposición de cableado aéreo y subterráneo, reconexión de circuitos, además de sustitución de luminarias en avenidas, colonias y parques. Asimismo, se instalaron 419 postes galvanizados, destinados a sustituir estructuras deterioradas por corrosión ambiental o impactos viales, además de ampliar la infraestructura hacia puntos estratégicos.



RESULTADOS DE ALUMBRADO PÚBLICO
Periodo: octubre de 2024 a julio de 2026





Ampliación y modernización del alumbrado público

Como parte de las acciones para atender deficiencias estructurales, así como fortalecer la cobertura de iluminación en vialidades y zonas habitacionales, se desarrollaron proyectos de modernización y ampliación de la infraestructura eléctrica en distintos puntos del municipio. Estas intervenciones han permitido atender zonas estratégicas, además de sectores habitacionales que requieren mejores condiciones de iluminación para favorecer la movilidad, así como contribuir a la prevención de situaciones de riesgo.

Entre los puntos intervenidos destacan el Boulevard Luis Donaldo Colosío, donde se contemplaron 14,505.24 metros lineales y 13 transformadores; la Avenida Leona Vicario y Avenida Tulipanes, en el tramo comprendido entre Avenida H. Castillo y Avenida Orquídeas; la Avenida Bugambillas, entre Avenida Niños Héroes y Avenida Orquídeas, en la Supermanzana 259; la Calle 45-A de la Supermanzana 77, correspondiente al Corredor Urbano/Universitario; el nodo vial de acceso a Cancún por la carretera libre a Mérida; la Avenida Tulipanes, entre Avenida Leona Vicario y Avenida Orquídeas, en Villas Otoch Paraíso; así como la Supermanzana 103, Calle 36, entre Avenida Ixtepec y Calle 159.

Estas acciones representan un esfuerzo para fortalecer la infraestructura de alumbrado en vialidades de alta circulación, zonas habitacionales, además de puntos estratégicos del municipio, contribuyendo a generar espacios mejor iluminados, con condiciones más favorables para el tránsito vehicular y peatonal.

Alumbrado para entornos seguros y accesibles



La modernización del alumbrado también se ha vinculado con acciones orientadas a mejorar la seguridad vial y generar entornos más seguros para la población. En este sentido, la estrategia Caminos Seguros incorporó intervenciones en cinco zonas prioritarias: los accesos a la Universidad del Caribe, Universidad Tecnológica, Universidad Politécnica, Villas Otoch Paraíso y Supermanzana 103. Estas

acciones combinaron la instalación de luminarias LED con señalética además de pasos peatonales, con el propósito de favorecer trayectos más seguros para estudiantes, trabajadores, así como personas usuarias.

De igual manera, mediante el programa Caminemos Seguras, en atención a las directrices de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), se realizaron más de 700 diagnósticos ciudadanos en territorio. A partir de estos, se rehabilitaron e iluminaron estratégicamente 23 espacios públicos y andadores



000088
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

ubicados en supermanzanas prioritarias. Estas intervenciones permitieron atender puntos con deficiencias de iluminación, además de reducir espacios que representaban condiciones de mayor vulnerabilidad, particularmente para niñas y mujeres.

Electrificación comunitaria y atención a zonas en proceso de regularización

La ampliación del alumbrado público también requiere avanzar en la electrificación formal de las colonias que se encuentran en proceso de regularización. En coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) y el Programa de Ampliación y Modernización de Redes (PAM), se instalaron más de 490 medidores de energía eléctrica en asentamientos como Los Lirios, Santa Anita, El Porvenir, Valle Verde, Las Huayas, Colonia Amistad IV y Colonia Diamante.

A este esfuerzo se suma la conformación de 21 Comités de Electrificación, que representan a 2,072 habitantes, permitiendo fortalecer la organización comunitaria para la gestión, seguimiento de acciones de electrificación, además de la correcta instalación de transformadores y tendido de líneas.

La atención de estas zonas permite avanzar gradualmente en la incorporación de colonias en proceso de regularización a condiciones más adecuadas de infraestructura y servicios, favoreciendo que sus habitantes cuenten con mejores condiciones para la movilidad, seguridad, así como para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

En conjunto, las acciones de mantenimiento, modernización, ampliación, así como electrificación han fortalecido la cobertura y el funcionamiento del alumbrado público en Benito Juárez. La atención de reportes ciudadanos, la intervención de vialidades y espacios públicos, el mejoramiento de entornos universitarios seguros, además de la incorporación progresiva de zonas en proceso de regularización, contribuyen a consolidar una infraestructura de iluminación eficiente, accesible, orientada a las necesidades, así como la seguridad de la población.

Infraestructura pluvial, pozos de absorción y sistemas de desazolve

Las características naturales del territorio de Benito Juárez hacen de la infraestructura pluvial un componente indispensable para reducir afectaciones durante la temporada de lluvias. El municipio se encuentra sobre una plataforma de roca caliza altamente permeable y carece de cauces superficiales de agua, por lo que el desalojo de las precipitaciones depende principalmente de la infiltración vertical hacia el acuífero kárstico subterráneo. A esta condición se suma que, en diversos sectores urbanos de Cancún, el nivel freático se localiza entre 1.5 y 3 metros respecto de la superficie.



000089

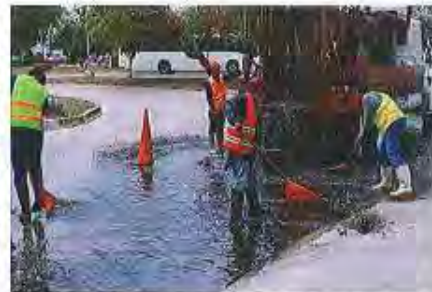
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN


El crecimiento de la mancha urbana ha incrementado la impermeabilización del suelo, mientras que la intensidad de los eventos hidrometeorológicos puede provocar una rápida saturación del subsuelo. Cuando las lluvias extraordinarias coinciden con la obstrucción de rejillas por basura vegetal o el azolvamiento de ductos, aumentan los riesgos de anegaciones y encharcamientos prolongados en vialidades principales y zonas habitacionales de cota baja.

Ante estas condiciones, se mantiene una estrategia permanente de prevención, mantenimiento y atención de la infraestructura pluvial, orientada a favorecer el desalojo oportuno del agua, reducir afectaciones a la movilidad y prevenir riesgos para la población. Como parte de estas acciones, se han realizado 7,431 desazolves de pozos de absorción, mediante unidades de presión y succión hidroneumática, con el propósito de remover sedimentos calcáreos y recuperar su capacidad de infiltración.

De manera complementaria, en el ejercicio fiscal 2024-2026 con corte a junio del año en curso, se efectuó la limpieza de 5,563 bóvedas, 11,324 registros captadores de arena y 38,507 rejillas pluviales, contribuyendo a evitar el arrastre y acumulación de sólidos que pueden limitar el funcionamiento de los sistemas de captación. Asimismo, se realizaron trabajos de desazolve y mantenimiento en 11,800 metros lineales de interconexiones pluviales, fortaleciendo la conducción hidráulica hacia los puntos de absorción.

La prevención también se refuerza mediante el Operativo Tormenta, implementado en coordinación con Protección Civil y Bomberos para atender de manera inmediata la acumulación de residuos en rejillas durante alertas hidrometeorológicas. A estas acciones se suma la canalización de reportes vecinales a través de la plataforma digital Reporta y Aporta, permitiendo atender oportunamente puntos que pueden representar riesgos de encharcamiento o afectaciones a la movilidad.


 ERIK
 SOTO JUÁREZ
 00
 DOCUMENTOS



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000030

Implementación de nuevas obras y fortalecimiento de la infraestructura pluvial

La atención de los puntos con mayor recurrencia de encharcamientos también ha requerido ampliar y fortalecer la infraestructura existente. En este sentido, se han desarrollado obras y proyectos pluviales estratégicos que contemplan la perforación de 92 nuevos pozos pluviales, incorporando registros captadores dobles de arena y bocas de tormenta; la reperforación de 24 pozos de absorción en sitios donde la permeabilidad se encontraba totalmente colapsada, así como el mantenimiento integral de 62 pozos de captación pluvial ubicados en supermanzanas prioritarias.

Entre las intervenciones realizadas en el periodo de 2024 a junio de 2026, destaca la perforación de 395 metros lineales de pozos y la instalación de 9 registros captadores en la avenida Bonampak, en los tramos correspondientes a los bulevares Kukulcán, Luis Donaldo Colosio y López Portillo. Asimismo, se han construido sistemas de captación en sectores identificados con alta recurrencia de encharcamientos, incluyendo las SM 64 (Donceles), 66, 68, 72, 74, 75, 96, 99, 101, 102, 103, 105 (Tierra Maya), 107, 200, 211, 220, 221, 225, 227, 228, 232, 233, 235, 240, 244 y 245.

Como resultado de estas acciones, se contabiliza la construcción acumulada de 389 pozos de absorción y más de 218 acciones pluviales integrales en distintos puntos de la geografía municipal. En conjunto, la construcción de nuevos sistemas de captación, la incorporación de trampas de sedimentos, la reperforación de pozos en puntos críticos y el mantenimiento preventivo de la infraestructura existente permiten fortalecer la capacidad de respuesta ante lluvias intensas y avanzar hacia una ciudad con mayor resiliencia urbana.

La atención permanente de la infraestructura pluvial contribuye así a disminuir los riesgos de inundaciones y encharcamientos, proteger las vialidades y espacios urbanos, mantener la movilidad de la población y reducir posibles afectaciones al patrimonio de las familias benitojuarenses.

Bacheo y Pavimentación

La conservación de las vialidades es un componente esencial para mantener una movilidad segura, favorecer los traslados cotidianos y prolongar la vida útil de la infraestructura urbana. En Benito Juárez, el crecimiento constante de la ciudad, el flujo vehicular y el desgaste natural de las superficies de rodamiento hacen necesario mantener acciones permanentes de bacheo, así como su rehabilitación, atendiendo tanto las afectaciones identificadas como las solicitudes de la ciudadanía. En este sentido, se han impulsado trabajos continuos para recuperar las condiciones de las vialidades y contribuir a una circulación más segura y eficiente.



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000091

Durante el período comprendido de octubre de 2024 al 20 de agosto de 2026, se han realizado trabajos de bacheo en diferentes vialidades del municipio, alcanzando un registro acumulado de 329,457.31 m². De esta superficie, 191,011.31 m² corresponden a trabajos logrados, mientras que 46,149.00 m² se encuentran en proceso de atención y 92,297.00 m² permanecen pendientes de ejecución, cuya incorporación a los trabajos se determina conforme a las condiciones de las vialidades y las prioridades de atención.

Las intervenciones de bacheo requieren utilizar materiales de acuerdo con las características de cada vialidad y el tipo de afectación identificada. Para estos trabajos se han empleado mezcla asfáltica en caliente, emulsión de rompimiento rápido, asfalto en frío Premium, gravilla premezclada en caliente y material triturado de banco cementante.

Programas y atención a la ciudadanía

Las acciones de conservación vial se complementan con mecanismos de atención que permiten identificar necesidades en distintos sectores del municipio. La programación considera tanto las condiciones físicas de las vialidades como los reportes y solicitudes ciudadanas, priorizando aquellos puntos que presentan mayores necesidades de intervención.

A través de estas acciones se busca dar continuidad a la atención de las superficies que se encuentran en proceso, incorporar progresivamente las áreas pendientes y responder a nuevas afectaciones que puedan presentarse. De esta manera, el mantenimiento vial se mantiene como una acción permanente para conservar las condiciones de circulación y atender de manera gradual las necesidades que genera el crecimiento y la dinámica urbana de Benito Juárez.

La continuidad de los trabajos permitirá seguir atendiendo las vialidades que requieren rehabilitación, con una programación basada en las condiciones de la infraestructura, la prioridad de cada intervención y la capacidad operativa disponible. Esto contribuye a conservar la infraestructura vial, mejorar las condiciones de movilidad y reducir afectaciones que pueden incidir en los traslados cotidianos de la población.

Movilidad y transporte sostenible

La movilidad constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico, social y urbano de Benito Juárez, al facilitar el acceso de la población a centros de trabajo, educación, salud, comercio y espacios públicos. En un municipio con un crecimiento poblacional constante y una importante actividad turística, contar con un sistema de transporte eficiente, accesible y sostenible representa una clave para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y fortalecer la



000092

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

competitividad del territorio.

En este contexto, el sistema de transporte público del municipio opera mediante 68 rutas urbanas y hoteleras, que diariamente atienden una demanda estimada de 482,200 pasajeros, consolidándose como uno de los principales medios de desplazamiento para la población. Asimismo, se estima que el 97 % de los trayectos se realizan de manera compartida, lo que refleja la relevancia del transporte colectivo para la movilidad cotidiana y su contribución a una utilización más eficiente del espacio vial.

No obstante, se identifica áreas de oportunidad para continuar fortaleciendo el sistema de movilidad. Se estima una sobreoferta de entre 35 % y 40 % en el servicio de transporte, situación que evidencia la necesidad de optimizar la planeación operativa y mejorar la distribución de unidades para incrementar la eficiencia del sistema. De igual forma, el 11.8 % de los viajes supera los 60 minutos de duración, mientras que el 33.1 % de los desplazamientos requiere la utilización de dos o más modos de transporte, condiciones que inciden en los tiempos de traslado de la población y representan un desafío para consolidar una movilidad más ágil, integrada y accesible.

Estos resultados proporcionan elementos para orientar las estrategias de movilidad hacia un modelo de transporte más eficiente y sostenible, enfocado en optimizar los tiempos de traslado, fortalecer la conectividad entre los distintos sectores del municipio y mejorar la experiencia de viaje de las personas usuarias, contribuyendo con ello al desarrollo urbano y al bienestar de la población.

Cabe precisar que, de conformidad con el marco normativo vigente, las atribuciones en materia de regulación, planeación integral, concesión y supervisión del transporte público corresponden al ámbito estatal a través del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO). En este sentido, el municipio mantiene una estrecha coordinación intergubernamental para la instrumentación del Plan Integral de Movilidad Urbana y Sostenible (PIMUS), articulando el ordenamiento del territorio, la infraestructura vial y la seguridad de las personas usuarias dentro de su ámbito de competencia.

Gestión integral de residuos

La gestión integral de los residuos constituye uno de los principales desafíos para un municipio con el dinamismo urbano, turístico y demográfico de Benito Juárez. El crecimiento constante de la población, la actividad económica y la afluencia de visitantes incrementan diariamente la generación de residuos, haciendo indispensable fortalecer las acciones de recolección, disposición final, aprovechamiento, prevención y educación ambiental para proteger la salud



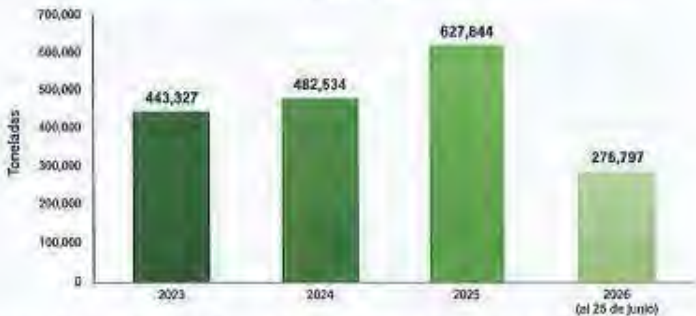
000093

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

pública, conservar el entorno y promover un modelo de desarrollo más sostenible.

De acuerdo con lo mencionado, el municipio ha consolidado una estrategia integral que articula acciones operativas, preventivas, administrativas y de participación ciudadana, orientadas a mejorar la eficiencia del servicio público y fomentar una cultura de corresponsabilidad en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS Y CONFINADOS
2023 - 2026



El servicio de recolección de residuos sólidos urbanos se mantiene como una de las acciones esenciales para garantizar condiciones adecuadas de salud pública y limpieza urbana. Actualmente, el municipio genera entre 1,770 y 1,850 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, volumen que refleja la magnitud del reto operativo derivado del crecimiento poblacional y de la actividad turística.

Para atender esta demanda, el servicio opera mediante 111 rutas de recolección, distribuidas en 7 zonas operativas y apoyadas por 60 unidades recolectoras, que brindan atención permanente durante los 365 días del año. Como parte del seguimiento al desempeño del servicio, se realizaron 66,007 supervisiones de rutas, fortaleciendo el control operativo y la eficiencia en la prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía.



GENERAL
RICARDO JUÁREZ
O. IIIQ
CANCÚN Y ENTORNO



000094

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Distribución de Unidades por Zona:

- **Zona 1** (Turno Vespertino 2:00 PM): 41 unidades.
- **Zona 2** (Turno Vespertino 2:00 PM): 40 unidades.
- **Zona 3** (Turno Matutino 6:00 AM): 42 unidades.
- **Zona 4** (Turno Matutino 6:00 AM): 46 unidades.
- **Zona Centro** (Turno Matutino 6:00 AM): 5 unidades.
- **Zona Hotelera** (Turno Nocturno 9:00 PM): 8 unidades.

Nota: Se destinan de manera exclusiva 8 unidades adicionales para la atención del sector comercial (plazas, supermercados y centros comerciales) con servicio fijo de lunes a sábado.

Rutas de Barrido Mecánico
Horario de operación
9:00 pm a 3:00 am

	Rutas	Total Kms
1	Av. Tulum / Chichén Itza / García de la Torre / Nader / Yaxchilan / / Tatukah / Xpuhil / Playas / Mercado 28	62.4
2	Av. Chichén Itza / Palenque / La costa / Ixcun / Puertos / Yaxchilan / Labna / Kabah / Mayapan / Cobá / Xcarot / Tulum	64.6
3	Av. Andrés Q. Roo / López Portillo / Bonampak	60.8
4	Av. Las Torres / 20 de Noviembre / Colosio	60.9
5	Av. Nichupte / Huayacán	60.6



000095

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Asimismo, mediante la plataforma de atención ciudadana "Aporta y Reporta" se atendieron 439 reportes, con tiempos de respuesta de entre 1 y 48 horas, mientras que las acciones para combatir tiraderos clandestinos permitieron instalar 1,476 lóneas informativas, beneficiando de manera directa a 74,100 habitantes mediante campañas de sensibilización y recuperación de espacios.

En materia de limpieza urbana, el programa de barrido mecánico supervisó el mantenimiento de 32,300 kilómetros de calles y avenidas, contribuyendo a conservar una mejor imagen urbana y condiciones más seguras para la movilidad.

Reducción de desechos

Con el objetivo de consolidar una cultura de sustentabilidad en la demarcación, se han diseñado e instrumentado campañas de difusión y actividades orientadas a promover la correcta identificación, manejo integral, valorización y minimización de los residuos sólidos urbanos.

Estas acciones estratégicas se desplegaron de manera transversal en los sectores:

- Educativo
- Empresarial
- Social de nuestro municipio

Realizando 1,031 pláticas, logrando un alcance de 17,479 ciudadanos en las diversas acciones implementadas.

Con el propósito de consolidar la estrategia municipal para la reducción de desechos, se fortaleció la implementación del Programa "Residuo Cero", una política pública de economía circular centrada en la separación en origen y la valorización de materiales. A través de este esquema, se llevaron a cabo 11 jornadas comunitarias que contaron con la participación activa de 1,422 personas. Dichas acciones permitieron el acopio de 22 toneladas de residuos reciclables, los cuales fueron intercambiados por productos de la canasta básica; con ello, se evitó su confinamiento en el sitio de disposición final y se garantizó su reintegración a las cadenas productivas.

Estas acciones consolidan un enfoque integral que articula la educación ambiental, la corresponsabilidad ciudadana, así como el cumplimiento normativo, avanzando firmemente hacia una gestión de RSU más sostenible y participativa. Como impacto directo en el entorno urbano, además de la calidad de vida en Benito Juárez, este esfuerzo conjunto permitió rescatar y rehabilitar 6 espacios públicos, transformándolos en áreas limpias, seguras, libres de focos de contaminación, beneficiando directamente a 1,544 ciudadanos de las



000096

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

comunidades atendidas.

Prevención y vigilancia ambiental

Con el propósito de prevenir la disposición inadecuada de residuos sólidos y combatir la formación de tiraderos clandestinos, se fortaleció la capacidad operativa mediante un sistema especializado de vigilancia ambiental.

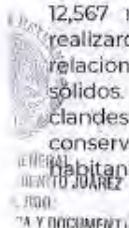
De octubre 2024 a junio 2026 se atendieron 11,068 reportes ciudadanos, se levantaron 741 actas circunstanciadas, se efectuaron 192 detenciones de personas y 37 aseguramientos de vehículos relacionados con infracciones en materia de manejo de residuos. Estas acciones fortalecen el cumplimiento de la normatividad ambiental y contribuyen a preservar espacios públicos más limpios y seguros para la población.



El fortalecimiento de la vigilancia ambiental y la prevención de la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos se impulsaron mediante la consolidación del programa "Unidades Verdes", una estrategia orientada a combatir los tiraderos clandestinos, proteger los espacios públicos y fomentar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el municipio.

Para ello, se implementó un esquema de monitoreo permanente mediante un Centro de Mando, que permite supervisar en tiempo real las actividades del personal operativo y mejorar la capacidad de respuesta ante reportes ciudadanos. El programa opera con 9 Unidades Verdes, integradas por 5 vehículos, equipados con sistemas de radiocomunicación, geolocalización (GPS), videocámaras y tecnología de monitoreo enlazada al Centro de Mando, fortaleciendo las labores de inspección y vigilancia en distintos sectores del municipio.

Como resultado de estas acciones, durante el periodo de análisis se atendieron 12,567 reportes ciudadanos, se levantaron 741 actas circunstanciadas, se realizaron 207 detenciones de personas y 45 aseguramientos de vehículos relacionados con conductas que afectan el manejo adecuado de los residuos sólidos. Estas acciones contribuyen a inhibir la formación de tiraderos clandestinos, fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y conservar espacios públicos más limpios, seguros y saludables para las y los habitantes de Benito Juárez.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 BENITO JUÁREZ
 Q. ROO
 C. A. Y DOCUMENTAL



000097
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Arbolado Urbano, Infraestructura Verde y Gobernanza Ecológica

El arbolado urbano, las áreas verdes, así como los ecosistemas que forman parte del territorio municipal cumplen una función esencial para mantener condiciones ambientales favorables, contribuir a la regulación térmica, favorecer la infiltración, recarga del acuífero kárstico, captura de carbono, además de mejorar la calidad del aire.

En Benito Juárez, el crecimiento demográfico, junto con la expansión de la mancha urbana, han generado una transformación constante del territorio, con pérdida histórica de cobertura vegetal nativa, así como una mayor presencia de infraestructura gris. Ante este escenario, se han fortalecido acciones de protección, conservación, recuperación de la vegetación, priorizando la incorporación de especies nativas adaptadas a las condiciones del suelo kárstico, entre ellas makulís rosa, caoba, siricote, ceiba, chacté, tronadora y xk'anlol.

Regulación y protección del arbolado urbano



La conservación de la cobertura vegetal requiere acompañarse de mecanismos de regulación, supervisión y control que permitan prevenir afectaciones al arbolado y asegurar que las obras y actividades que se desarrollan en el municipio incorporen medidas de mitigación y compensación ambiental. En este sentido, en el ejercicio fiscal 2024 a junio de 2026, se emitieron 218 permisos

de poda, trasplante o derribo justificado, así como 202 dictámenes técnicos de afectación de arbolado urbano.

De igual manera, en el mismo periodo, se otorgaron 148 anuencias ambientales de obra civil y actividades relacionadas con la preparación de sitios y edificación, además de 2,890 permisos ambientales de operación para establecimientos comerciales y de servicios. Estas acciones se complementan con la expedición de constancias de potencial de desarrollo de predios, conforme a los criterios y usos de suelo establecidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).

En materia de Inspección y vigilancia ambiental, en el periodo de 2024 a junio de 2026, se atendieron 245 denuncias ciudadanas canalizadas mediante el 911 y plataformas municipales, además de realizarse 1,175 visitas de inspección y verificación en obras y establecimientos comerciales. Como resultado de estos procesos, se emitieron 56 resoluciones administrativas relacionadas con



000098

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

afectaciones a la vegetación y tala no autorizada, fortaleciendo la aplicación de las disposiciones ambientales en el territorio municipal.

Programa "Arboriza Cancún" y fortalecimiento del arbolado urbano

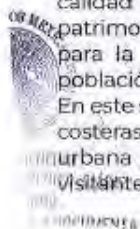
La recuperación de la cobertura vegetal también se impulsa mediante el programa "Arboriza Cancún", complementado por la vertiente "Arboriza Cancún en tu Escuela", cuya meta sexenal contempla la incorporación de más de 11,000 árboles nativos en camellones, parques, planteles educativos y corredores térmicos prioritarios. Entre los espacios considerados se encuentran la avenida López Portillo, Parque de la Equidad, avenida Tulum, avenida Cancún, Villas Otoch Paraíso y la Zona Fundacional.

Como parte de las acciones desarrolladas, se realizaron 14 jornadas de arborización, en las que se logró la plantación directa de 865 árboles nativos. Asimismo, se entregaron 752 plantas nativas para su adopción y cuidado en predios particulares, promoviendo la participación de la ciudadanía en la conservación de la vegetación. Estas jornadas permitieron además la participación de 1,950 voluntarias y voluntarios provenientes de los sectores educativo, empresarial y de la sociedad civil.

Benito Juárez obtuvo el distintivo Internacional "Ciudad Árbol del Mundo 2025" (Tree Cities of the World), otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Arbor Day Foundation. Este reconocimiento se obtuvo tras acreditar cinco estándares internacionales de manejo forestal urbano: la existencia de un Comité de Arborización Municipal, un marco normativo para la protección, poda controlada y compensación forestal, un censo e inventario del arbolado urbano, recursos destinados al mantenimiento y sanidad vegetal, así como acciones de educación y celebración orientadas a fortalecer la participación comunitaria en torno a los servicios ambientales del arbolado.

Humedales, Cenotes y Cuerpos de Agua

La conservación de los recursos hídricos y de los ecosistemas costeros constituye un elemento estratégico para el desarrollo sostenible de Benito Juárez. La calidad ambiental de sus playas, cenotes y acuíferos no solo representa un patrimonio natural de gran valor ecológico, sino también un factor determinante para la salud pública, la protección de la biodiversidad, el bienestar de la población y el fortalecimiento de la principal actividad económica del municipio. En este sentido, las acciones orientadas a la limpieza y conservación de las zonas costeras contribuyen a preservar los ecosistemas marinos, mejorar la imagen urbana y mantener espacios públicos seguros y adecuados para residentes y visitantes.



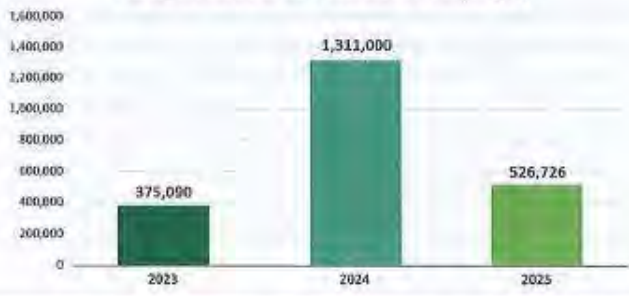


Limpieza de playas y zonas costeras

Como parte de las estrategias para proteger los ecosistemas costeros y reducir los impactos ambientales ocasionados por la acumulación de sargazo y otros residuos, el municipio fortaleció las jornadas permanentes de limpieza en playas y zonas costeras. Estas acciones permiten conservar en mejores condiciones los espacios naturales, proteger la fauna marina, disminuir riesgos sanitarios y mantener las playas como uno de los principales atractivos ambientales y turísticos de Benito Juárez.

Durante el periodo 2023-2025 se retiraron 2,212,816 kilogramos de residuos mediante jornadas de limpieza realizadas en playas y zonas costeras.

RESIDUOS RETIRADOS EN JORNADAS DE LIMPIEZA EN PLAYAS Y ZONAS COSTERAS (KG)



Estas acciones reflejan el esfuerzo permanente del municipio para preservar la calidad ambiental del litoral, fortalecer la conservación de los ecosistemas costeros y ofrecer espacios más limpios y seguros para la población, contribuyendo al mismo tiempo a la protección de los recursos naturales y a la sostenibilidad de la actividad turística.

Conservación de cenotes urbanos, áreas naturales y ecosistemas

La protección ambiental también se ha extendido hacia los ecosistemas presentes dentro de la ciudad y sus zonas de influencia. En materia de saneamiento de cenotes urbanos y humedales, se realizaron 13 jornadas de limpieza en cuerpos de agua y humedales, con intervenciones en los cenotes "El Torito" y "La Mall", así como en SM 233, Curva de los Frailes, Malecón Tajamar y el Sistema Lagunar Nichupté. Estas acciones permitieron retirar 8,804.65 kg de residuos sólidos y de manejo especial, con la participación de 1,319 voluntarios.

Las jornadas se complementaron con actividades de educación ambiental en centros escolares, entre ellos la Preparatoria Kaan Kun y el CETMAR 41,



000100
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

fortaleciendo la participación de las comunidades en el cuidado de los cuerpos de agua. Este programa cuenta además con el Premio Temático en Ciudades Sostenibles de la FENAMM y el Mérito Hídrico, como reconocimientos vinculados con las acciones realizadas.

En las Áreas Naturales Protegidas Municipales, particularmente en Parque Kabah y Ombligo Verde, se llevaron a cabo 64 recorridos guiados, 9 eventos de limpieza perimetral (PEEK), 10 pláticas, 79 talleres y 5 funciones de teatro guiñol, alcanzando la participación de 3,510 personas. Estas actividades contribuyen al conocimiento y conservación de un inventario de 99 especies de flora, además de micro ecosistemas como "La Aguada".

En conjunto, la protección del arbolado, la recuperación de áreas verdes, el saneamiento de cenotes y humedales, la conservación de áreas naturales protegidas y la atención de fauna silvestre permiten avanzar hacia una gestión ambiental que combina regulación, restauración, prevención y participación social. La continuidad de estas acciones resulta fundamental para conservar los servicios ambientales del territorio y fortalecer la capacidad del municipio para responder a los efectos del crecimiento urbano y las condiciones ambientales propias de la región.



Saneamiento y conservación de cenotes urbanos y humedales

Los cenotes urbanos, humedales de agua dulce y sistemas lagunares constituyen ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad, la protección del acuífero y el equilibrio ambiental del municipio. Sin embargo, la disposición inadecuada de residuos, la presión urbana y la falta de prácticas responsables en algunos sectores generan riesgos de contaminación y deterioro, por lo que su atención requiere acciones permanentes de saneamiento, prevención y participación social.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GENERAL
 E BENITO JUÁREZ
 D. ROO
 ICA Y DOCUMENTOS



000101

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN


Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2026, se realizaron 50 jornadas de limpieza y saneamiento, en las que se retiraron 44 toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, equivalente a un promedio aproximado de 880 kilogramos por jornada. Estos resultados reflejan la continuidad de las acciones municipales para

recuperar cuerpos de agua, reducir fuentes de contaminación y proteger los recursos hídricos y la biodiversidad.

Durante 2026, las acciones se ampliaron hacia otros ecosistemas relevantes del territorio municipal. En abril se llevó a cabo una jornada simultánea en el Sistema Lagunar Nichupté, con la participación de más de 300 personas de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, sector académico, asociaciones civiles y ciudadanía. Las labores comprendieron áreas terrestres, canales y zonas acuáticas de difícil acceso, donde se retiraron plásticos, latas y líneas de pesca que representaban riesgos para la fauna.

En conjunto, estos avances permiten identificar una política municipal que articula saneamiento, prevención, educación ambiental, participación comunitaria y coordinación interinstitucional. No obstante, la presión urbana y la generación constante de residuos hacen necesario mantener la vigilancia, fortalecer la señalización, ampliar el monitoreo ambiental y consolidar la participación ciudadana para evitar que los sitios intervenidos vuelvan a deteriorarse.

Conservación de la biodiversidad y la protección de la fauna silvestre

La conservación de la biodiversidad constituye un componente esencial para el desarrollo sostenible de Benito Juárez, debido a la riqueza de sus ecosistemas costeros y a la presencia de especies que forman parte del patrimonio natural del municipio. En este sentido, la protección de la fauna silvestre representa una responsabilidad compartida que contribuye a mantener el equilibrio ambiental, fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y promover una convivencia armónica entre la población y el entorno natural.

Durante los últimos años, el municipio ha fortalecido programas permanentes de conservación, monitoreo y protección de especies prioritarias, consolidando acciones que favorecen la preservación de la biodiversidad y la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.



006102

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Programa de Protección a las Tortugas Marinas



Como parte de las acciones dirigidas a la conservación de las especies marinas que anidan en las costas del municipio, se fortaleció el Programa de Protección a las Tortugas Marinas, mediante actividades permanentes de monitoreo, resguardo de nidos y liberación de crías durante cada temporada de anidación.

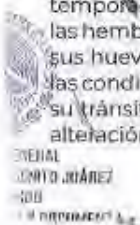
Entre 2023 y 2025 se protegieron 29,219 nidos, se resguardaron 3,501,867 huevos y se logró la liberación de 3,298,606 crías, contribuyendo a incrementar las posibilidades de supervivencia de estas especies y a conservar uno de los recursos naturales más representativos del municipio.

PROTECCIÓN DE TORTUGAS MARINAS



Programa de Protección y Conservación del Cangrejo Azul

El cangrejo azul, *Cardisoma guanhumi*, es una especie vinculada a los ecosistemas de manglar y a las zonas costeras del municipio. Durante su temporada reproductiva, principalmente en los meses de septiembre y octubre, las hembras salen de sus madrigueras y se desplazan hacia el mar para depositar sus huevecillos. Este proceso está relacionado con las lluvias, las fases lunares y las condiciones ambientales, por lo que los ejemplares enfrentan riesgos durante su tránsito, especialmente por la circulación vehicular, la expansión urbana y la alteración de sus rutas naturales.





Para favorecer la continuidad de su ciclo reproductivo, el Municipio implementa acciones de monitoreo, vigilancia, orientación ciudadana y apoyo al desplazamiento de los organismos en los principales puntos de cruce de la zona costera. Durante el periodo 2023 a 2025 se realizaron 21 recorridos de monitoreo y protección, mediante los cuales se registraron y apoyaron 501 organismos, con la participación acumulada de 369 personas en las diferentes actividades del programa.

Estas acciones fortalecieron la protección del cangrejo azul durante su periodo de reproducción, redujeron los riesgos en sus rutas de desplazamiento y promovieron una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de conservar la biodiversidad y los ecosistemas costeros del municipio.

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



Protección y bienestar animal



entorno urbano y la convivencia social.

En el municipio persiste una insuficiente protección y bienestar de la población animal doméstica, manifestada en la sobrepoblación canina y felina, el abandono, el maltrato y la presencia de animales sin control reproductivo o atención médica adecuada. Esta problemática afecta directamente su integridad y calidad de vida y genera consecuencias sobre la salud pública, el

El crecimiento demográfico y urbano de Benito Juárez ha incrementado la presencia de animales de compañía y su interacción con la población. Sin embargo, este proceso no siempre ha estado acompañado por una cultura suficiente de respeto y tenencia responsable, por una adecuada planeación antes de adoptar o adquirir un animal ni por el conocimiento de las obligaciones que implica garantizar su cuidado durante toda su vida.

En estas condiciones se suman la cobertura todavía insuficiente de las acciones de esterilización y control reproductivo, las camadas no planificadas y las limitaciones económicas para cubrir alimentación, consultas, medicamentos y servicios veterinarios preventivos. También influyen los cambios de domicilio, las modificaciones en la dinámica familiar y las enfermedades de los propios animales, circunstancias que pueden dificultar la continuidad de sus cuidados y





000104

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

favorecer su abandono.

El maltrato animal comprende tanto las conductas deliberadas de violencia como las situaciones de negligencia, falta de alimentación, ausencia de atención médica, confinamiento inadecuado, exposición permanente a condiciones climáticas adversas y abandono. Estas conductas se relacionan con el desconocimiento o incumplimiento de las disposiciones en materia de protección animal y pueden provocar que perros y gatos permanezcan en condiciones inadecuadas dentro de los hogares, sean entregados de manera informal o terminen en la vía pública, expuestos al hambre, enfermedades, accidentes, agresiones y reproducción continua.

Entre noviembre de 2025 y junio de 2026, se recibieron 1,371 denuncias ciudadanas relacionadas con presuntos casos de maltrato, abandono o incumplimiento de las disposiciones aplicables. La magnitud de los reportes confirma que no se trata de hechos aislados, sino de una demanda permanente de intervención institucional.

Como resultado, aumenta la población animal en situación de calle y vulnerabilidad, así como los conflictos vecinales, las afectaciones en espacios públicos y los riesgos sanitarios y viales. Al mismo tiempo, se incrementa la cantidad de reportes ciudadanos que requieren inspección, valoración, seguimiento y, en su caso, medidas de protección, además de una mayor demanda de consultas veterinarias, vacunación, desparasitación, esterilizaciones, rescates, adopciones y espacios de resguardo.

El Municipio tiene a un instituto especializado de reciente creación y se encuentra en proceso de consolidación administrativa y operativa. Aunque su establecimiento representa un avance en la especialización de la política municipal, persisten necesidades relacionadas con recursos humanos, equipamiento, infraestructura, cobertura territorial y capacidad de respuesta.

Como apoyo a esta necesidad se está construyendo el Hospital de Bienestar Animal, concebido como el primero de su tipo en Quintana Roo. El proyecto surgió del Presupuesto Participativo y de las solicitudes planteadas por rescatistas, fundaciones, asociaciones civiles y habitantes del municipio, quienes identificaron la necesidad de contar con un espacio público digno y especializado para la atención de los animales.





000105

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

ATENCIONES Y SERVICIOS OTORGADOS

OCT 24 - SEP 26



1. Salud y prevención



2. Protección y atención ciudadana



3. Bienestar y adopción



El volumen de servicios otorgados evidencia la magnitud de la demanda, en ese sentido la atención institucional solo puede ampliar su alcance cuando se acompaña de participación comunitaria, adopción responsable, denuncia ciudadana y cuidados adecuados dentro de los hogares.





000196

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS
DEPENDENCIAS CORRESPONSABLES DEL EJE 2

- Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano
- Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios
- Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez (IMPLAN)
- Solución Integral de Residuos Sólidos (SIRESOL)
- Instituto Municipal para la Protección y Bienestar Animal
- Instituto de Regularización y Vivienda
- ❖ Secretaría General (Dirección General de Transporte y Vialidad)
- ❖ Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana (Dirección de Tránsito Municipal)

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar un desarrollo urbano integral, ordenado y sostenible mediante la planeación territorial resiliente, la modernización de la infraestructura vial, hidrometeorológica y comunitaria, la eficiencia en los servicios públicos, la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas hídrico-costeros, el bienestar animal y la transición metropolitana hacia una economía circular y una gestión sustentable de los residuos, garantizando un entorno seguro, accesible e incluyente que eleve la calidad de vida de las familias del municipio.

CULTURA AMBIENTAL, REGULACIÓN Y VIGILANCIA ECOLÓGICA

Objetivo 2.1: Promover la cultura ambiental y el saneamiento municipal mediante la sensibilización social, la valorización de materiales reciclables, las jornadas de acopio y descacharrización, la implementación de planes de manejo y el fortalecimiento de la inspección y vigilancia, a fin de asegurar una gestión integral de residuos sólidos que consolide un entorno urbano sostenible en beneficio de la comunidad.

- **Estrategia 2.1.1:** Consolidar la cultura ambiental en la ciudadanía, sector educativo y empresarial mediante programas permanentes de difusión, capacitación y adopción de buenas prácticas de manejo y separación de residuos sólidos en origen.



- **Línea de Acción 2.1.1.1:** Fortalecer el Sistema de Manejo Ambiental en los inmuebles de la administración pública municipal, mediante auditorías internas, mecanismos de consumo responsable y la capacitación del personal para institucionalizar las buenas prácticas en la gestión y reducción de residuos.

- **Línea de Acción 2.1.1.2:** Desarrollar programas integrales de formación y sensibilización ambiental dirigidos a los sectores educativo, comercial y empresarial, orientados al cumplimiento



000107

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

normativo, la separación en fuente y la valorización de los residuos sólidos urbanos.

- **Estrategia 2.1.2:** Fomentar la economía circular y el saneamiento urbano a través de jornadas de acopio de residuos recuperables, programas de descacharrización comunitaria y la provisión de infraestructura básica para la clasificación de residuos.
 - **Línea de Acción 2.1.2.1:** Coordinar e institucionalizar el programa "Reciclatón" como un esquema permanente de acopio, entrega-recepción y valorización de residuos sólidos urbanos reciclables, articulando la participación ciudadana con empresas acopiadoras autorizadas.
 - **Línea de Acción 2.1.2.2:** Fortalecer la estrategia municipal "Residuo Cero" para ampliar la captación, segregación en fuente y reinserción en cadenas de valor de los materiales recuperables generados en el municipio, con jornadas itinerantes y Centro de canje fijo.
 - **Línea de Acción 2.1.2.3:** Desplegar y modernizar el equipamiento e infraestructura urbana para el depósito diferenciado de residuos sólidos urbanos en espacios públicos e instituciones, garantizando su accesibilidad y correcta clasificación.
 - **Línea de Acción 2.1.2.4:** Ejecutar jornadas permanentes de descacharrización, saneamiento y recolección de residuos de manejo especial en colonias prioritarias, para mitigar riesgos a la salud pública, prevenir la formación de tiraderos clandestinos y mejorar la imagen urbana.
- **Estrategia 2.1.3:** Regularizar la gestión de residuos en el sector comercial e industrial mediante la dictaminación de planes de manejo, la supervisión de pesajes y el padrón de grandes generadores para maximizar la disminución y valorización de residuos.
 - **Línea de Acción 2.1.3.1:** Optimizar los mecanismos de padrón, cobro y regularización de derechos por el servicio de recolección y gestión de residuos sólidos urbanos aplicables al sector comercial y empresarial, garantizando la certeza jurídica y la recaudación municipal.
 - **Línea de Acción 2.1.3.2:** Dictaminar, evaluar y dar seguimiento a los Planes de Manejo de Residuos de los Grandes Generadores, promoviendo la reducción en la fuente, el tratamiento adecuado y la máxima valorización de los materiales comercializables.





CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000108

- **Línea de Acción 2.1.3.3:** Implementar auditorías operativas y esquemas de verificación de volumetría y pesaje declarados por las empresas contribuyentes, a fin de asegurar la precisión de las declaraciones y prevenir omisiones en las obligaciones ambientales.
- **Estrategia 2.1.4:** Garantizar el cumplimiento del marco legal en materia ambiental mediante inspecciones operativas, la atención con Unidades Verdes y el desahogo de procedimientos administrativos para prevenir y sancionar malas prácticas ambientales.
 - **Línea de Acción 2.1.4.1:** Ejecutar un programa permanente de inspección, verificación y vigilancia ambiental en establecimientos comerciales, comercio en vía pública y predios baldíos, a fin de asegurar el apego a la normatividad ecológica municipal y sancionar omisiones o infracciones.
 - **Línea de Acción 2.1.4.2:** Fortalecer el modelo operativo de inspección y patrullaje ambiental mediante "Unidades Verdes" para la prevención, detección oportuna y atención ciudadana ante tiraderos clandestinos y faltas en el manejo de residuos sólidos urbanos.
 - **Línea de Acción 2.1.4.3:** Fortalecer la fundamentación y certeza jurídica ambiental mediante la sustanciación eficaz de procedimientos sancionadores, convenios de colaboración y la defensa legal del Municipio en materia de gestión integral de residuos.

OPERATIVIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Objetivo 2.2: Garantizar una gestión integral y sustentable de los residuos sólidos urbanos mediante esquemas eficientes de recolección, valorización y disposición final técnica y ambientalmente normada, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana en la separación en origen y minimizando los impactos al entorno natural.

- **Estrategia 2.2.1:** Fortalecer la cobertura, operatividad y calidad del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos (domésticos y comerciales), garantizando la regularidad de rutas y la pronta atención ciudadana.
 - **Línea de Acción 2.2.1.1:** Monitorear y evaluar el cumplimiento operativo, frecuencias y coberturas de las rutas del servicio de recolección y transporte de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
 - **Línea de Acción 2.2.1.2:** Implementar un mecanismo ágil de seguimiento y resolución a reportes e inconformidades ciudadanas



ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 104



000109
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

sobre el servicio de recolección para elevar los estándares de atención y eficiencia.

- **Estrategia 2.2.2:** Asegurar el cumplimiento del marco regulatorio ambiental en la operatividad, saneamiento, mantenimiento y planes de cierre y posclausura de los sitios de disposición final.
 - **Línea de Acción 2.2.2.1:** Ejecutar las acciones permanentes de mantenimiento, monitoreo ambiental y saneamiento del sitio de disposición final clausurado en la Parcela 1113.
 - **Línea de Acción 2.2.2.2:** Realizar las labores de mantenimiento, equipamiento, saneamiento y monitoreo del programa de posclausura en la Parcela 196, conforme al marco legal del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal Benito Juárez – Isla Mujeres.
 - **Línea de Acción 2.2.2.3:** Desarrollar los estudios técnicos y ambientales, obras de equipamiento, mantenimiento y medidas de mitigación operativa en el sitio de disposición final de la Parcela 175, garantizando la operatividad legal del Centro Integral Intermunicipal.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Objetivo 2.3: Implementar mecanismos de planeación urbana estratégica, regulación del suelo y protección ambiental que garanticen un desarrollo territorial ordenado, sostenible e incluyente, asegurando el equilibrio ecológico, la movilidad alternativa y la resiliencia del municipio.

- **Estrategia 2.3.1:** Actualizar y consolidar el marco normativo e instrumentos de planeación urbana para encauzar el crecimiento sostenible y la cohesión territorial del municipio.
 - **Línea de Acción 2.3.1.1:** Elaborar y actualizar de forma integral los instrumentos de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano sostenible, incorporando estudios técnicos multidisciplinarios, análisis de resiliencia y participación ciudadana.
 - **Línea de Acción 2.3.1.2:** Armonizar y modernizar el reglamento e instrumentos normativos de desarrollo urbano, alineando los criterios de zonificación y densidad con los estándares vigentes de sustentabilidad y equidad territorial.





000110
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

aprovechamiento del suelo y la ejecución de acciones directas de mitigación.

- **Línea de Acción 2.3.2.1:** Ejecutar jornadas permanentes de arborización y reforestación con especies vegetales nativas en áreas degradadas y espacios públicos, para restaurar ecosistemas, recuperar superficies verdes y fortalecer la sostenibilidad ambiental del municipio.
 - **Línea de Acción 2.3.2.2:** Implementar criterios de infraestructura verde y capacidad de carga ambiental en la evaluación técnica de predios, promoviendo un aprovechamiento del suelo compatible con la conservación de los ecosistemas.
 - **Línea de Acción 2.3.2.3:** Dictaminar y supervisar la viabilidad ambiental de proyectos de obras y actividades urbanas, garantizando la incorporación de medidas efectivas de mitigación y compensación del impacto ambiental.
- **Estrategia 2.3.3:** Fomentar entornos urbanos seguros, funcionales e incluyentes a través del ordenamiento del paisaje urbano, la supervisión normativa de construcciones, el control de asentamientos irregulares.
 - **Línea de Acción 2.3.3.1:** Regular la compatibilidad de usos de suelo y la instalación de elementos publicitarios en el territorio municipal, asegurando un desarrollo económico ordenado y la preservación de la calidad del paisaje urbano.
 - **Línea de Acción 2.3.3.2:** Fortalecer la supervisión técnica y la verificación normativa de desarrollos inmobiliarios, obras civiles e infraestructura publicitaria para garantizar la seguridad estructural, la prevención de riesgos y la certeza jurídica urbana.
 - **Línea de Acción 2.3.3.3:** Ejecutar operativos interinstitucionales permanentes de inspección, vigilancia y clausura de desarrollos habitacionales e inmobiliarios irregulares, en coordinación con dependencias municipales de desarrollo urbano, ecología, protección civil y seguridad ciudadana, así como instancias estatales y federales competentes, para salvaguardar el ordenamiento territorial, prevenir el impacto ambiental y garantizar la certeza patrimonial de la ciudadanía.



MOVILIDAD URBANA, TRANSPORTE Y CONTROL VIAL

Objetivo 2.4: Consolidar con la instancia estatal en materia de movilidad, un sistema de movilidad urbana seguro, incluyente, eficiente e inteligente en el municipio, que garantice el acceso equitativo a los espacios públicos y



000111

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

recreativos, modernice la infraestructura vial y semafórica con base en datos estratégicos, y optimice las condiciones de operación e infraestructura del transporte público.

- **Estrategia 2.4.1:** Mejorar la accesibilidad, cobertura y calidad del transporte social, garantizando traslados incluyentes a zonas turísticas y de esparcimiento, así como la adecuada operación y mantenimiento de la infraestructura para usuarios.
 - **Línea de Acción 2.4.1.1:** Fortalecer el programa de transporte social gratuito "Ruta Mar", facilitando el traslado seguro y equitativo de la población que habita en zonas de alta marginación o baja conectividad hacia las playas públicas del municipio.
 - **Línea de Acción 2.4.1.2:** Supervisar, regular y dar seguimiento a las condiciones físicas, operativas y de mantenimiento en las zonas concesionadas de paraderos de transporte público, garantizando espacios seguros, accesibles e iluminados para las y los usuarios.
- **Estrategia 2.4.2:** Implementar esquemas tecnológicos integrales de control vial y seguridad peatonal y no motorizada mediante la modernización, sincronización semafórica y análisis de datos en tiempo real para optimizar los flujos vehiculares y salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía pública.
 - **Línea de Acción 2.4.2.1:** Desarrollar e implementar la Estrategia Integral de Sincronización Semafórica y adecuación de cruces seguros inteligentes en intersecciones de alta complejidad vial, priorizando la reducción de incidentes y la eficiencia del flujo vehicular y peatonal.
 - **Línea de Acción 2.4.2.2:** Centralizar, integrar, analizar y visualizar la Información estratégica de movilidad urbana en los cruces semaforizados del municipio de Benito Juárez a través de una plataforma digital y técnica para la toma de decisiones basada en evidencia.
 - **Línea de Acción 2.4.2.3:** Promover la integración de la movilidad no motorizada dentro de la estructura vial del municipio mediante el impulso de programas de micro-movilidad, infraestructura ciclista segura e intermodalidad.
 - **Línea de Acción 2.4.2.4:** Desarrollar programas integrales de educación y cultura vial incluyente que concienticen sobre el respeto al peatón, la protección al ciclista y la convivencia armónica en la vía pública.



DOS
MAYO
2022
CANCÚN
QUINTANA ROO



000112
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Estrategia 2.4.3:** Fortalecer la gestión municipal de la movilidad activa y la micromovilidad mediante una estructura institucional especializada y mecanismos de coordinación con el sistema estatal de movilidad, para favorecer desplazamientos seguros, accesibles y sostenibles.

- **Línea de Acción 2.4.3.1:** Impulsar la creación y puesta en funcionamiento de una instancia municipal especializada en movilidad activa y micromovilidad, con atribuciones y capacidades técnicas para planear, gestionar y dar seguimiento a programas y acciones en el ámbito de competencia municipal.

- **Línea de Acción 2.4.3.2:** Establecer mecanismos de coordinación con el Sistema de Movilidad del Bienestar Quintanarroense (MOBI) y las autoridades competentes para vincular los desplazamientos peatonales, ciclistas y otros medios de micromovilidad con el transporte público, en congruencia con la planeación de la movilidad urbana y metropolitana.

INFRAESTRUCTURA URBANA

Objetivo 2.5: Garantizar el desarrollo, mantenimiento y modernización de la infraestructura y los servicios públicos municipales bajo criterios de urbanización inclusiva y sostenible, asegurando la conectividad, la accesibilidad universal y la optimización del entorno edificado para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

- **Estrategia 2.5.1:** Planear, ejecutar y conservar la infraestructura pública, el equipamiento social y los servicios básicos municipales con criterios de sostenibilidad, resiliencia, accesibilidad universal y mejoramiento del entorno urbano y rural.

- **Línea de Acción 2.5.1.1:** Ejercer obras de urbanización para optimizar la movilidad urbana motorizada y no motorizada, espacios públicos, equipamiento social, deportivo, cultural y comunitario, con enfoque sustentable, de cuidados, inclusivo y de mejoramiento a la imagen urbana.

- **Línea de Acción 2.5.1.2:** Ejercer obras para servicios básicos, inclusivos y sustentables dando prioridad a las zonas de atención prioritaria del municipio.

- **Línea de Acción 2.5.1.3:** Ejecutar programas permanentes de mantenimiento, modernización y rescate de la infraestructura gubernamental, inmuebles operativos y patrimonio arquitectónico,



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



000113
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Integrando criterios de eficiencia energética, diseño universal y mejoramiento de la imagen urbana.

- **Línea de acción 2.5.1.4:** Publicar en el portal de transparencia el estatus, monto y avance físico financiero de cada contrato de obra pública.
- **Estrategia 2.5.2:** Garantizar la cobertura, confiabilidad y seguridad vial/peatonal mediante la dotación de redes eléctricas y la consolidación del alumbrado público.
 - **Línea de Acción 2.5.2.1:** Ejecutar medidas programadas y preventivas para la reparación, sustitución y conservación de la red de alumbrado público.
 - **Línea de Acción 2.5.2.2:** Ampliar y modernizar la infraestructura luminaria para pacificar vialidades, dignificar el entorno urbano y reforzar la seguridad en trayectos peatonales y zonas prioritarias.
- **Estrategia 2.5.3:** Asegurar los niveles de servicio mediante una estricta supervisión técnica de la concesión municipal de alumbrado público.
 - **Línea de Acción 2.5.3.1:** Establecer mecanismos permanentes de auditoría técnica y verificación, cumplimiento de tiempos de respuesta en reportes ciudadanos y fiscalización de los alcances operativos y contractuales de la empresa concesionaria del servicio en el municipio.
- **Estrategia 2.5.4:** Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas ubicadas en zonas con rezago social, mediante acciones de autoconstrucción, mejoramiento y equipamiento que contribuyan al acceso a servicios básicos.
 - **Línea de Acción 2.5.4.1:** Impulsar esquemas de apoyo para el mejoramiento físico y equipamiento básico de las viviendas, priorizando hogares en zonas de atención prioritaria y asentamientos en proceso de regularización.
- **Estrategia 2.5.5:** Coordinar interinstitucionalmente la introducción de infraestructura eléctrica formal y acometidas en asentamientos en proceso de regularización e integración urbana.
 - **Línea de Acción 2.5.5.1:** Consolidar mesas de trabajo y esquemas de enlace institucional entre el Municipio, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los comités vecinales para viabilizar proyectos





000114
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

de electrificación en polígonos habitacionales en vías de regularización.

- **Estrategia 2.5.6:** Incrementar la capacidad de absorción y desalojo de aguas pluviales en vialidades, colonias y zonas bajas del municipio, mediante jornadas permanentes e intensivas de desazolve, retiro de sedimentos, limpieza de interconexiones y mantenimiento de la infraestructura de captación, mitigando riesgos de encharcamientos, inundaciones y salvaguardando la salud pública y el patrimonio familiar.
 - **Línea de Acción 2.5.6.1:** Realizar labores continuas de retiro de residuos sólidos, basura vegetal, azolve y arenas en rejillas, registros, areneros y bocas de pozo para asegurar el ingreso inmediato del agua de escorrentía y evitar taponamientos en vialidades principales y zonas habitacionales.
 - **Línea de Acción 2.5.6.2:** Ejecutar trabajos mecánicos y manuales de desazolve profundo en pozos de absorción y bóvedas pluviales para restaurar su permeabilidad al manto filtrante y optimizar los volúmenes de almacenamiento temporal durante eventos hidrometeorológicos.
 - **Línea de Acción 2.5.6.3:** Llevar a cabo limpieza de tuberías y ductos de interconexión para garantizar el flujo continuo y sin obstrucciones desde los puntos de captación hacia las bóvedas y pozos de infiltración.

SERVICIOS PÚBLICOS, IMAGEN URBANA Y MANEJO COSTERO

Objetivo 2.6: Garantizar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales y la recolección de residuos sólidos mediante el mantenimiento continuo de vialidades y espacios públicos, la erradicación de focos de contaminación, el saneamiento de ecosistemas costeros e hídricos, y el fortalecimiento de esquemas de economía circular, asegurando un entorno urbano limpio, saludable y ambientalmente sostenible para la población.

- **Estrategia 2.6.1:** Mantener la imagen urbana, la higiene y la funcionalidad de parques, camellones, andadores y avenidas principales a través de cuadrillas operativas permanentes de barrido y mantenimiento de áreas verdes.



GOBIERNO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

- **Línea de Acción 2.6.1.1:** Ejecutar rutas continuas de barrido manual y mecánico en calles y avenidas primarias y secundarias.
- **Línea de Acción 2.6.1.2:** Brindar servicios de conservación, poda y limpieza integral a parques y áreas jardinadas de uso comunitario.



000115
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 2.6.1.3:** Realizar limpieza de andadores en camellones y desmonte de vegetación para preservar la visibilidad vial y seguridad peatonal.
 - **Línea de Acción 2.6.1.4:** Realizar programas de sembrado de plantas de ornato y forestal para la infraestructura y buena imagen en parques y camellones.
- **Estrategia 2.6.2:** Prevenir riesgos sanitarios y fauna nociva mediante la intervención en tiraderos clandestinos, programas vecinales de descacharrización y gestión ambiental de residuos de la administración pública.
 - **Línea de Acción 2.6.2.1:** Intervenir en puntos críticos utilizados como vertederos ilegales mediante retiro de escombros, poda y saneamiento.
 - **Línea de Acción 2.6.2.2:** Recolectar cacharros, neumáticos y recipientes de desecho en polígonos habitacionales para mitigar la proliferación de vectores (dengue, zika, chikungunya).
 - **Línea de Acción 2.6.2.3:** Implementar la correcta separación y disposición de residuos generados por dependencias municipales bajo el Sistema de Manejo Ambiental.
- **Estrategia 2.6.3:** Proteger cuerpos de agua, humedales y playas públicas del municipio mediante certificaciones y el retiro oportuno de sargazo y residuos, complementado con esquemas de participación ciudadana para el acopio y valorización de materiales reciclables.
 - **Línea de Acción 2.6.3.1:** Realizar jornadas de rescate, extracción de residuos y saneamiento en cuerpos de agua superficiales y subterráneos (Cenotes Urbanos y Sistema Lagunar).
 - **Línea de Acción 2.6.3.2:** Garantizar playas limpias y accesibles mediante el retiro continuo de residuos sólidos y el manejo de arribazones de sargazo en las playas públicas.
 - **Línea de Acción 2.6.3.3:** Promover la entrega segregada de residuos valorizables y de manejo especial mediante jornadas de acopio ciudadano (Reciclación).
 - **Línea de Acción 2.6.3.4:** Gestionar, refrendar y dar cumplimiento a los criterios y auditorías de los distintivos y certificaciones ambientales nacionales e internacionales en playas, embarcaciones.



GENERAL
 BENITO JUÁREZ
 RUGO
 Y DOCUMENTAL



006116
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

y centros educativos del municipio, promoviendo la sostenibilidad y la excelencia turística y comunitaria.

PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Objetivo 2.7: Garantizar la transitabilidad, funcionalidad y seguridad de la red vial municipal mediante obras integrales de pavimentación, nivelación de terracerías y mantenimiento correctivo emergente, mejorando la conectividad urbana y la accesibilidad.

- **Estrategia 2.7.1:** Incrementar la cobertura, transitabilidad y seguridad vial en el municipio mediante obras de rehabilitación y nuevas pavimentaciones asfáltica e hidráulica, adecuación de infraestructura vial, operativos continuos de bacheo emergente y rastreo de caminos de terracería, garantizando una movilidad accesible y eficiente en vialidades principales, accesos a colonias y zonas en proceso de consolidación urbana.
 - **Línea de Acción 2.7.1.1:** Pavimentar y adecuar superficies de rodamiento en vialidades primarias, secundarias y de zonas susceptibles a desgaste severo.
 - **Línea de Acción 2.7.1.2:** Atender de forma ágil reportes ciudadanos y puntos críticos de deterioro en calles y avenidas para evitar daños vehiculares y riesgos de accidentes.
 - **Línea de Acción 2.7.1.3:** Mejorar la accesibilidad y tránsito en calles no pavimentadas de colonias y zonas semiurbanizadas mediante motoconformado y rastreo de caminos de terracería.

SUMINISTRO HÍDRICO EMERGENTE Y ATENCIÓN A CONTINGENCIAS

Objetivo 2.8: Asegurar el abastecimiento hídrico emergente a la población vulnerable, la preservación de la infraestructura verde y la atención oportuna de contingencias mediante servicios operativos de distribución, saneamiento y auxilio interinstitucional, garantizando entornos urbanos limpios, seguros y resilientes.

- **Estrategia 2.8.1:** Garantizar la operatividad del suministro hídrico emergente, el saneamiento de espacios públicos y el auxilio interinstitucional en contingencias para fortalecer la resiliencia urbana y el mantenimiento ambiental del municipio.
 - **Línea de Acción 2.8.1.1:** Operar programas continuos y emergentes de distribución de agua potable y no potable mediante pipas y sistemas móviles en zonas no municipalizadas, asentamientos irregulares o ante contingencias en la red de distribución.



000117
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- o **Línea de Acción 2.8.1.2:** Implementar esquemas eficientes y sustentables para el riego y conservación periódica de camellones, glorietas, parques y áreas verdes de jurisdicción municipal.
- o **Línea de Acción 2.8.1.3:** Ejecutar labores permanentes de lavado, desazolve preventivo y saneamiento en vialidades prioritarias, infraestructura pluvial y espacios públicos de alta afluencia.
- o **Línea de Acción 2.8.1.4:** Brindar apoyo logístico y operativo con vehículos cisterna y equipamiento a los cuerpos de Bomberos y Protección Civil durante siniestros, incendios y emergencias socioambientales.

BIODIVERSIDAD COSTERA Y BIENESTAR ANIMAL

Objetivo 2.9: Consolidar la protección, conservación y bienestar de la fauna silvestre y costera, así como el control integral, atención médica y tenencia responsable de animales de compañía en el municipio, mediante acciones operativas, vigilancia comunitaria y apego a la normatividad ambiental y de salud pública.

- **Estrategia 2.9.1:** Fortalecer los programas de protección, monitoreo, rescate y conservación in situ/ex situ de especies costeras prioritarias (tortugas marinas) durante sus ciclos biológicos de arribazón, anidación, desove y eclosión.
 - o **Línea de Acción 2.9.1.1:** Ejecutar operativos permanentes de monitoreo costero, vigilancia en playas y atención inmediata a varamientos, recales e incidentes que amenacen la integridad de ejemplares de fauna marina y costera.
 - o **Línea de Acción 2.9.1.2:** Desarrollar las labores técnicas de registro, resguardo y protección de nidos en corrales y playas de anidación, así como la incubación, registro de huevos y liberación controlada de crías eclosionadas al mar.
- **Estrategia 2.9.2:** Promover el bienestar animal, el control poblacional ético y la salud pública preventiva mediante servicios médico-veterinarios, atención a denuncias de maltrato, esquemas de adopción responsable y disposición humanitaria.
 - o **Línea de Acción 2.9.2.1:** Brindar atención médico-veterinaria integral a animales de compañía mediante campañas masivas de esterilización quirúrgica, desparasitación preventiva y consultas clínicas básicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO



- **Línea de Acción 2.9.2.2:** Atender, investigar y dar seguimiento oportuno a reportes ciudadanos por maltrato, abandono u omisión de cuidados, promoviendo el rescate y resguardo de ejemplares en situación de vulnerabilidad.
- **Línea de Acción 2.9.2.3:** Impulsar programas permanentes de adopción y concientización sobre tutela responsable para reintegrar a perros y gatos rescatados a hogares idóneos.
- **Línea de Acción 2.9.2.4:** Cumplir con los protocolos sanitarios y normativos de observación antirrábica por agresiones/mordeduras y garantizar el manejo digno y disposición final de cadáveres animales conforme a la regulación ambiental y de salud.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA Y PROYECTOS DE LARGO PLAZO (PEDS)

Objetivo 2.10: Sentar las bases técnicas, financieras, normativas y de coordinación metropolitana para la transición hacia un modelo de economía circular y gestión integral de residuos sólidos a mediano y largo plazo, mediante estudios de viabilidad y acuerdos intergubernamentales que aseguren la sostenibilidad ambiental y la eficiencia operativa de la infraestructura municipal y regional.

- **Estrategia 2.10.1:** Desarrollar los estudios de prefactibilidad técnica, legal, ambiental y financiera, así como las carteras de proyectos ejecutivos orientados a la separación en origen, recolección diferenciada, transferencia y valorización energética y material de los residuos del municipio.
 - **Línea de Acción 2.10.1.1:** Elaborar los estudios de viabilidad técnica, operativa y financiera para el diseño de rutas de recolección diferenciada de residuos valorizables, análisis de tenencia de la tierra y manifiestos ambientales para la construcción de Puntos Verdes y Centros de Acopio Estratégicos.
 - **Línea de Acción 2.10.1.2:** Desarrollar los análisis de preinversión, para la edificación de Estaciones de Transferencia y Plantas de Tratamiento y Separación Mecánico-Biológica de Residuos Sólidos Urbanos.
- **Estrategia 2.10.2:** Consolidar mecanismos de gobernanza intermunicipal y coordinación metropolitana con los tres órdenes de gobierno para planear, financiar y operar esquemas regionales de manejo, tratamiento y disposición final controlada de residuos con visión de largo plazo.



A GOBIERNO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN



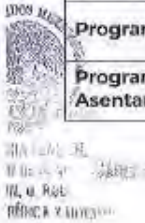
- **Línea de Acción 2.10.2.1:** Instalar y coordinar mesas de trabajo interinstitucionales y metropolitanas con el Gobierno del Estado y los municipios de Isla Mujeres y Puerto Morelos, para homologar normativas, optimizar la cadena de valor de los residuos e impulsar proyectos intermunicipales de infraestructura compartida.
- **Línea de Acción 2.10.2.2:** Conducir los estudios de prospección territorial, viabilidad técnica-financiera, manifestación de impacto ambiental y proyectos de ingeniería de detalle para la construcción, equipamiento y operación de nuevas celdas emergentes y definitivas de disposición final con cumplimiento estricto de la NOM-083-SEMARNAT-2003.

Programas de desarrollo Eje 2

Los Programas de Desarrollo derivados del Plan Municipal 2024-2027 se integran a los Ejes de Desarrollo considerando su aportación al logro de los Objetivos específicos del Eje al que se integraron.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE 2 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programas Derivados	Unidad Administrativa que atiende el programa
PROGRAMAS SECTORIALES	
Programa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable	Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano
Programa de Infraestructura Básica Urbana, Mejoramiento de Imagen y Servicios y Obras Públicas Dignas, Sustentables e Inclusivas	Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible	Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano (IMPLAN)
Programa de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos y Disposición Final	Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún (SIRESOL)
Programa de Protección y Bienestar Animal	Instituto Municipal para la Protección y Bienestar Animal
Programa para la Regularización de Asentamientos Humanos	Instituto de Regularización y Vivienda





INDICADORES EJE 2

Temática	Nombre del Indicador	Método de Cálculo / Fórmula	Sentido / Frecuencia	Meta al fin de la administración	Fuente Oficial / Medio de Verificación Interno	Vinculación con metas de los ODS
Cultura Ambiental y Vigilancia	Tasa de Valorización y Destino de Residuos en programas de reciclables	$\frac{\text{Toneladas recibidas en programas}}{\text{Toneladas programadas por recibir}} \times 100$	Ascendente / Anual	Incrementar al 100% los valorizables	Bitácoras del Programa Reciclación Dirección General de Ecología	ODS 11 Meta 11.6. Submeta 2. Gestión de desechos municipales. ODS 12 Meta 12.5. Submeta 2. Políticas de reducción. 3. Políticas de ecología. 4. Políticas de reutilización.
Operatividad y Disposición (SIRESOL)	Porcentaje de toneladas de RSU en el sitio de disposición final	$\frac{\text{Toneladas de RSU dispuestas}}{\text{Toneladas totales de RSU ingresadas}} \times 100$	Ascendente / Semestral	100% cumplimiento en todas las actividades y monitoreo postclausura	Manifiestos de básica del CIMPSI SIRESOL	ODS 11 Meta 11.6. Submeta 2. Gestión de desechos municipales. ODS 12 Meta 12.4. ODS 9 Meta 9.1.
Movilidad y Control Vial	Eficiencia y seguridad de la Red Semafórica Centralizada	$\frac{\text{Cruces semaforizados integrados al Sistema de Información y sincronizados}}{\text{Cruces semaforizados totales del municipio}} \times 100$	Ascendente / Anual	100% (178 cruces sincronizados e integrados)	Plataforma del Sistema de Información para la Movilidad IMPLAN	ODS 9 Meta 9.1. Submeta 3. Acceso equitativo y asequible a la infraestructura. ODS 11 Meta 11.2. Submeta 1. Seguridad vial.
Infraestructura y Drenaje Pluvial	Reducción de Puntos Críticos de Encharcamiento e Inundación Urbana	$\frac{\text{Puntos críticos pluviales atendidos y desahogados con flujo continuo}}{\text{Puntos críticos pluviales georeferenciados en la mancha urbana}} \times 100$	Ascendente / Anual	90% de reducción de puntos críticos de anegación	Atis Municipal de Riesgos / Reportes operativos de desahove Dirección General de Servicios Públicos	ODS 11 Meta 11.5. Submeta 1. Reducción de muertes y lesiones afectadas. 2. Reducción de pérdidas económicas. ODS 13 Meta 13.1.
Servicios Públicos y Costas	Tasa de Preservación y Certificación de Excelencia en Playas públicas	$\frac{\text{Total de playas públicas municipales bajo administración activa}}{\text{Total de playas públicas}} \times 100$	Ascendente / Anual	100% de playas públicas activas certificadas	Dictámenes de auditoría FEE, IMEEC ZOFEMAT	ODS 14 Meta 14.1. ODS 14 Meta 14.3.
Mantenimiento y Red Vial	Índice de Pavimentación y Transitable Urbana Segura	$\frac{\text{IM2 de vialidades primarias y secundarias rehabilitadas/pavimentadas}}{\text{IM2 totales programados con dentro crítico}} \times 100$	Ascendente / Anual	100% del programa trienal de pavimentación ejecutado	Reportes de entrega-recepción de obra pública Dirección General de Obras Públicas	ODS 9 Meta 9.1. ODS 11 Meta 11.2.
Suministro Hidrico y Auxilio (pipas)	Eficiencia en la Cobertura del Abastecimiento Hidrico Emergente	$\frac{\text{Litros de agua distribuidos a población vulnerable y contingencias}}{\text{Litros de agua distribuidos a población vulnerable y contingencias}} \times 100$	Ascendente / Mensual	95% de atención a folios ciudadanos validados	Bitácoras de distribución vehicular y folios del	ODS 6 Meta 6.1. ODS 13 Meta 13.1.

000120



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Fauna Costera y Bienestar Animal	Tasa de Éxito en la Protección y Conservación de Fauna Costera	(Crías de tortuga marina liberadas con vida) / (Total de huevos registrados en nidos resguardados) x 100	Ascendente / Anual	Superar el 85% de tasa de eclosión y liberación	Elaborar el Comité de Protección a la Tortuga Marina	Reporta y Dirección General de Servicios Públicos	ODS 14 Meta 14.2. ODS 14 Meta 14.5.
Alineación PEDS y Economía Circular	Porcentaje de Avance en la Carrera de Proyectos Ejecutivos de Residuos	(Estudios de economía circular con técnica financiera concluidos) / (Total de estudios de largo plazo programados) x 100	Ascendente / Bimensual	100% de proyectos ejecutivos para fondeo	Banco de Proyectos de Inversión		ODS 9 Meta 9.4. ODS 11 Meta 11.5. ODS 12 Meta 12.5.

000121

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 117

000122

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

TODOS POR LA PAZ

**TODOS POR
La Paz**

La paz no comienza únicamente cuando desaparece la violencia, sino cuando una sociedad decide no acostumbrarse a ella. ¿Qué tipo de comunidad construimos cuando normalizamos el miedo, la discriminación, el abandono o la exclusión? Vivir en paz implica mucho más que transitar por calles seguras: significa contar con condiciones de dignidad, respeto, justicia y confianza que permitan a todas las personas desarrollar su vida sin temor.

Las violencias no surgen de manera aislada, son multifactoriales, por lo que la construcción de paz exige actuar desde sus causas. La cultura, el deporte, la educación, la participación juvenil, el acceso a espacios de convivencia y el fortalecimiento del sistema de Cuidados constituyen herramientas fundamentales para prevenirlas, al contribuir a reducir desigualdades, sobrecargas y condiciones de vulnerabilidad que pueden profundizar situaciones de exclusión y violencia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

¿Cuántos conflictos podrían evitarse si las personas encontrarán espacios para expresarse, aprender, crear, convivir, cuidar y sentirse parte de su comunidad? Promover oportunidades de desarrollo y fortalecer la corresponsabilidad en los cuidados no es una acción complementaria de la seguridad, sino una de sus bases más sólidas.

La paz también implica contar con una comunidad preparada para responder ante emergencias, accidentes y situaciones que ponen en riesgo la vida y el patrimonio. Proteger no significa únicamente reaccionar frente al delito, sino anticipar riesgos, coordinar capacidades y acompañar a la población en los momentos de mayor vulnerabilidad. De esta manera, Todos por la Paz propone transitar de una visión limitada de seguridad hacia un enfoque integral de prevención, protección, justicia, fortalecimiento institucional y corresponsabilidad social.

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 119



Diagnóstico Eje 3

000123

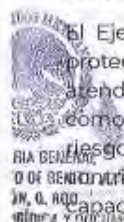
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

La paz no depende únicamente de la ausencia de delitos o conflictos, sino de las condiciones que permiten a las personas vivir con seguridad, ejercer sus derechos y relacionarse dentro de entornos de respeto, inclusión y confianza. Analizar la situación del municipio desde esta perspectiva exige reconocer que las violencias no aparecen de manera aislada: se relacionan con desigualdades, discriminación, debilitamiento de los vínculos comunitarios, falta de oportunidades, conflictos familiares y una limitada capacidad para resolver las diferencias de forma pacífica.

En un municipio con crecimiento acelerado y una amplia diversidad social y cultural, la construcción de paz representa un desafío complejo. Las necesidades de seguridad y protección conviven con problemáticas como la violencia familiar y de género, la discriminación, las adicciones, las conductas antisociales y los riesgos que enfrentan niñas, niños, adolescentes, jóvenes y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad. Estas situaciones afectan la integridad de las personas, deterioran la convivencia y generan desconfianza hacia las instituciones y entre quienes comparten el territorio.

Las causas de la violencia también se encuentran en la falta de espacios seguros para la convivencia, en las dificultades para acceder a actividades culturales, deportivas y formativas, y en la ausencia de redes comunitarias capaces de acompañar a las personas antes de que los conflictos se agraven. Por ello, la prevención requiere atender los factores sociales, familiares y territoriales que debilitan el tejido social, así como ampliar las oportunidades de participación, expresión, desarrollo y pertenencia comunitaria.

A estas condiciones se suma la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para prevenir el delito, atender emergencias, proteger a las víctimas, resolver conflictos cotidianos y garantizar que la actuación de las autoridades se realice con legalidad y respeto a los derechos humanos. La seguridad ciudadana, la justicia cívica y la atención de las violencias deben articularse con mecanismos de proximidad, coordinación y respuesta oportuna, evitando que cada institución atienda una parte del problema.



El Eje analiza, las condiciones que afectan la seguridad, la convivencia y la protección de la población, así como las capacidades municipales para atenderlas. Su enfoque comprende tanto la prevención y atención de las causas como la respuesta institucional ante delitos, violencias, conflictos, emergencias y riesgos, con el propósito de identificar brechas y orientar acciones que contribuyan a construir comunidades más seguras, incluyentes, resilientes y capaces de resolver sus diferencias sin recurrir a la violencia.



Prevención social

La construcción de paz comienza mucho antes de que una conducta se convierta en una falta administrativa o en un delito. Se relaciona con la existencia de oportunidades para participar, convivir, desarrollar capacidades y establecer vínculos comunitarios. Cuando el acceso a actividades culturales, deportivas y formativas se distribuye de manera desigual, algunos sectores de la población quedan con menos alternativas para ocupar positivamente su tiempo, expresar sus necesidades y fortalecer su sentido de pertenencia.

En materia cultural, el principal problema identificado es el acceso limitado y desigual a la oferta artística, la formación y los espacios culturales comunitarios, particularmente en zonas con alta densidad poblacional y menor infraestructura. Entre sus causas se encuentran el crecimiento demográfico acelerado, la distribución territorial desigual de los centros culturales, la cobertura insuficiente en zonas periféricas, las limitaciones presupuestales y operativas, la difusión limitada de la programación y las escasas plataformas para el desarrollo de artistas locales.

A pesar de dichas brechas, la actividad cultural ha registrado un crecimiento importante. El número de actividades desarrolladas pasó de 90 en 2021 a 1,483 en 2025, mientras que las personas beneficiadas aumentaron de 55,605 a 2,746,184 en el mismo periodo. No obstante, el crecimiento cuantitativo no garantiza por sí mismo una cobertura territorial equitativa, por lo que persiste la necesidad de acercar de manera continua la oferta cultural a las zonas con menor disponibilidad de espacios.

En materia deportiva, el municipio cuenta con más de 240 áreas deportivas, algunas con una antigüedad de entre 15 y 30 años. El uso intensivo, las condiciones climáticas y el vandalismo generan necesidades constantes de mantenimiento, mientras que los recursos presupuestales y el personal resultan insuficientes para atender la totalidad de los espacios. Se intervinieron 60 áreas deportivas, incluyendo la rehabilitación de nueve canchas de pasto sintético, con una estimación de 162,600 personas beneficiadas por las acciones de mantenimiento.

También se identifican barreras para el desarrollo de talentos, la participación de personas con discapacidad y la organización de ligas comunitarias. La falta de recursos puede provocar el abandono del deporte o la migración de atletas hacia otras entidades; las barreras arquitectónicas y de transporte limitan el deporte adaptado, y la desarticulación de las ligas populares dificulta la detección de talentos y puede favorecer conflictos y expresiones de violencia. Algunas de las

000124

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

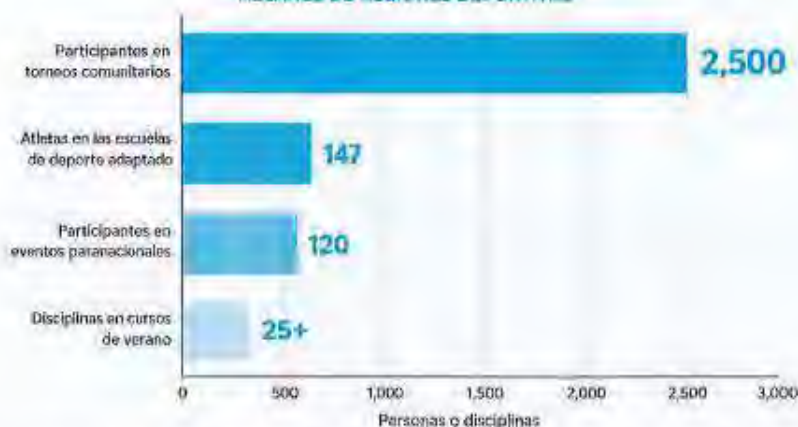




000125
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

acciones que se han tomado en cuenta para atender esta situación son las siguientes:

ALCANCE DE ACCIONES DEPORTIVAS



La cultura y el deporte funcionan, por tanto, como mecanismos de prevención social al generar espacios de encuentro, fortalecer habilidades, construir referentes positivos y ofrecer alternativas frente a la violencia, las adicciones y las conductas antisociales. Sin embargo, para ampliar su impacto preventivo resulta necesario priorizar las zonas con menor infraestructura, garantizar la continuidad de las actividades y fortalecer su vinculación con escuelas, familias, comités vecinales e instituciones responsables de la atención social.

Consumo problemático, tratamiento y reinserción

La prevención y atención del consumo de sustancias forma parte de una política integral de salud, convivencia y desarrollo social. El Instituto Municipal Contra las Adicciones aborda el fenómeno mediante información, detección temprana, diagnóstico, canalización, seguimiento y reinserción, con atención diferenciada para adolescentes, jóvenes, personas adultas, familias y población en situación de calle.



La atención integral requiere que las acciones preventivas no se limiten únicamente a pláticas informativas, sino que funcionen como un mecanismo de entrada hacia procesos de detección de riesgos, intervención inicial, acompañamiento familiar, canalización y seguimiento. Esta perspectiva permite atender el consumo de sustancias como un fenómeno multifactorial vinculado con condiciones personales, familiares, educativas y comunitarias.



000126

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

DEMANDA ATENDIDA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, 2024-2026
2,331

 Primeros
 contactos

8,151

 Atenciones de
 seguimiento

265

 Canalizaciones /
 Internamientos

156

 Personas en situación
 de calle internadas

Fuente: Instituto Municipal Contra las Adicciones, registros administrativos 2024-2026.

Los primeros contactos y las atenciones de seguimiento describen la demanda institucional atendida y muestran una capacidad activa de vinculación. Los seguimientos corresponden a sesiones o atenciones, por lo que se interpretan de manera distinta al número de personas únicas. La desagregación por sexo, tipo de servicio y condición social permite diseñar rutas diferenciadas sin asumir que el volumen de atención equivale a prevalencia poblacional.

De manera complementaria, los registros institucionales sobre prevención, atención y canalización muestran que, en un ejercicio específico de atención, se registraron 451 personas, de las cuales 293 recibieron atención integral, aceptaron la canalización y contaron con seguimiento. Por grupo de edad, las personas de 21 a 40 años concentraron 41% de las atenciones, mientras que el grupo de 0 a 20 años representó 31%, lo que evidencia la necesidad de mantener acciones diferenciadas tanto para juventudes como para población adulta.





Demanda atendida y continuidad de servicios

Entre 2024 y el corte de 2026, el IMCA reportó 2,331 primeros contactos, 954 hombres y 1,377 mujeres y 8,151 atenciones de seguimiento, 3,370 a hombres y 4,781 a mujeres. También registró 265 canalizaciones a centros de rehabilitación y 156 internamientos de personas en situación de calle. Las cifras reflejan la amplitud de la ruta de atención y la necesidad de mantener trazabilidad por persona, servicio y resultado.

**INTERNAMIENTOS DE HOMBRES Y MUJERES
COMPARATIVO DE 2024 AL CORTE DE MARZO 2026**



Fuente: Instituto Municipal Contra las Adicciones, registros de internamientos de hombres y mujeres.

Lo cual facilita identificar que existe una alta demanda de atención preventiva, como una mayor participación de mujeres en los servicios de primer contacto y seguimiento, lo que sugiere a una mayor apertura o acceso a servicios institucionales. Aunque los hombres presentan una mayor incidencia en casos que requieran internamiento, apuntando a patrones de consumo más problemáticos o búsqueda tardía de ayuda.



Las estrategias preventivas fortalecen factores como redes familiares, permanencia escolar, habilidades socioemocionales, alternativas culturales y deportivas, acceso a salud mental, oportunidades de formación y participación



000128

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

comunitaria. Este enfoque reconoce que la prevención se construye con capacidades personales y entornos protectores, además de información sobre sustancias.

La información disponible sobre juventudes permite precisar algunos de los espacios estratégicos para estas intervenciones. El 46.92% de las juventudes señaló a los centros educativos como una de sus principales fuentes de información sobre drogas, mientras que 35.24% identificó la calle o el parque como el lugar más frecuente de inicio del consumo; asimismo, los amigos aparecen como la compañía más recurrente durante el primer uso. Estos elementos refuerzan la importancia de desarrollar acciones preventivas simultáneamente en escuelas, espacios públicos, familias y comunidades.

Asimismo, en la consulta realizada en el ámbito educativo, 27.6% de las personas participantes señaló la prevención de adicciones como un tema que debería incorporarse a los programas, acompañada de acciones relacionadas con el bienestar mental y emocional. Esto fortalece la pertinencia de vincular la prevención del consumo con estrategias de salud mental, crianza positiva, deporte, cultura y generación de oportunidades para adolescentes y jóvenes.

Ruta municipal de prevención, atención y reinserción

La atención de primer contacto permite escuchar la solicitud, identificar factores de riesgo y acordar una ruta. Lo cual orienta a una modalidad de intervención en donde la canalización conecta con centros de tratamiento y el seguimiento acompaña la recuperación, la reintegración familiar y la reincorporación educativa, comunitaria o productiva.

En este sentido, la ruta puede entenderse como un proceso continuo integrado por información preventiva, detección oportuna, intervención inicial, canalización a servicios especializados y seguimiento familiar y comunitario. Bajo este enfoque, las actividades preventivas constituyen el inicio de una posible ruta de atención y no acciones aisladas de sensibilización.

Las unidades móviles acercan orientación y detección a colonias y zonas prioritarias. El programa de realidad virtual aporta una herramienta de sensibilización para jóvenes, mientras que "Yo No Soy Cómplice" consolida compromisos preventivos en Instituciones educativas en donde se reportan 17 escuelas y organizaciones incorporadas entre 2024 a febrero de 2026.





000123
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

YO NO SOY CÓMPLICE

	Fecha	Escuela/Empresa
1	08/11/2024	Escuela Secundaria #37 "Carlos Fuentes"
2	25/11/2024	CECyTE 2
3	06/12/2024	CETMAR 41
4	05/02/2025	Escuela Secundaria "Joaquín Nassim Ibarra"
5	01/04/2025	Colegio San José
6	06/05/2025	Bachilleres Plantel 2
7	21/05/2025	Alamos Norte
8	18/06/2025	CBTIS 272
9	25/06/2025	Escuela Secundaria Técnica #39 "Carmen Serdán"
10	25/08/2025	CECyTE 4
11	19/09/2025	Universidad del Caribe
12	09/10/2025	Escuela Secundaria Técnica #39 "IKAL"
13	12/11/2025	Bachilleres Plantel 4
14	15/12/2025	Escuela Secundaria #37 "Carlos Fuentes"
15	23/01/2026	Escuela Secundaria General #6 "Belisario Domínguez"
16	11/02/2026	Escuela Secundaria Técnica #11 "Moisés Sáenz Garza" SM 01
17	25/02/2026	Escuela Secundaria General "8 de marzo" SM 260



ALAMOS AL
 YODA A
 PARA QUICHO JUAR
 2026-0-000
 RORICA Y DOCUMENT



000130

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

La coordinación con Juzgados Cívicos, Seguridad Ciudadana, centros de rehabilitación, instituciones educativas, sector salud, DIF y organizaciones civiles permite que la canalización sea más que una referencia. El siguiente nivel consiste en confirmar recepción, registrar el plan acordado, acompañar la adherencia y documentar el cierre o la reactivación del apoyo.

Esta coordinación también requiere fortalecer los mecanismos de referencia y contrarreferencia con los centros de tratamiento, así como verificar las condiciones y calidad de los servicios a los que son canalizadas las personas. El acompañamiento familiar constituye igualmente un elemento relevante para favorecer la permanencia en tratamiento y reducir riesgos de abandono o recaída.

Un expediente interoperable y protegido puede distinguir personas únicas, sesiones, diagnósticos, referencias, internamientos, egresos y seguimientos. Indicadores de acceso, continuidad, terminación, reinserción y bienestar familiar complementarían los conteos operativos y ofrecerían una lectura más completa de los resultados.

Su fortalecimiento permitiría además registrar de manera sistemática detecciones, canalizaciones, ingresos a tratamiento, permanencia, egresos y posibles recaídas, manteniendo la protección de los datos personales. Esta trazabilidad facilitaría conocer no solamente cuántas atenciones se realizan, sino también qué proporción de las personas canalizadas ingresa efectivamente a tratamiento, permanece en él y continúa con procesos de seguimiento o reinserción.

Cultura y deporte

En los registros del Instituto de la Cultura y las Artes se muestran que las actividades culturales pasaron de 90 en 2021 a 1,483 en 2025. La participación reportada avanzó de 55,605 a más de 2.7 millones personas en el mismo periodo. Estas cifras reflejan una expansión significativa de programación y alcance, por lo que para su seguimiento conviene distinguir asistentes, participaciones acumuladas, personas únicas, transmisiones y población beneficiaria indirecta.



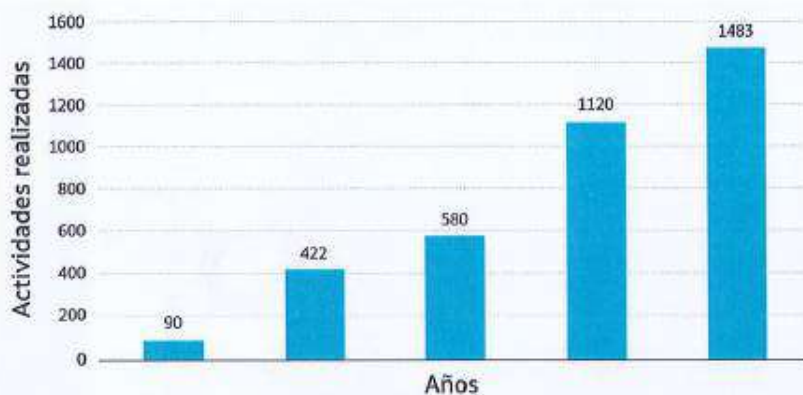
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La escala alcanzada permite avanzar hacia una programación territorial que combine grandes festivales con procesos formativos de continuidad. La ubicación de actividades por región o supermanzana, junto con datos de edad, disciplina y recurrencia, puede orientar decisiones sobre horarios, sedes, movilidad, accesibilidad y públicos prioritarios.

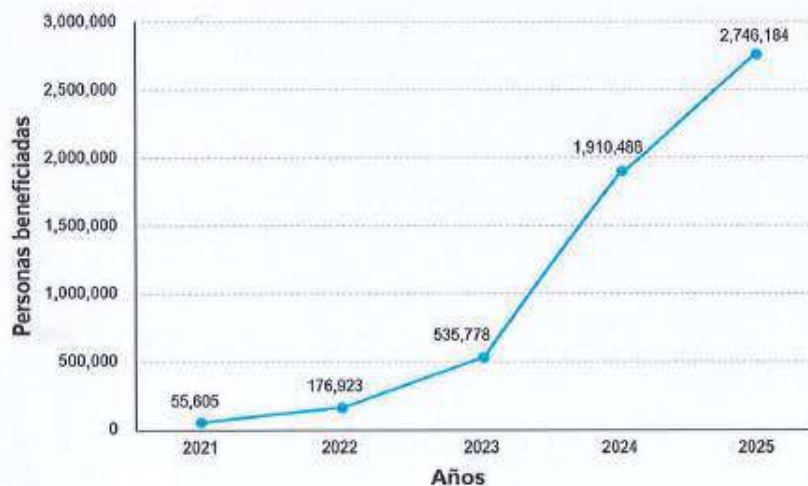


000131
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO (2021-2025)



PERSONAS BENEFICIADAS POR LAS ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO (2021-2025)



SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
CARTILLA INFORMATIVA Y DOCUMENTAL



000132
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Formación artística, identidad y desarrollo creativo

Los talleres de música, danza, teatro, artes visuales, literatura y otras disciplinas ofrecen habilidades creativas, expresión emocional y vínculos comunitarios para niñas, niños, jóvenes y personas adultas. Su continuidad facilita trayectorias formativas y la identificación de talentos, además de crear espacios seguros de encuentro.

Festividades como el Carnaval de Cancún y Janal Pixán fortalecen memoria, identidad y convivencia. Al integrar artistas locales, comunidades de origen diverso y visitantes, estas celebraciones proyectan una identidad plural y generan oportunidades para la economía creativa y el turismo cultural.

El programa Arte y Cultura en Cada Rincón de Cancún acerca talleres y presentaciones a regiones con menor disponibilidad de equipamiento. Su fortalecimiento puede organizar circuitos regulares, alianzas con escuelas y espacios comunitarios, calendarios públicos y mecanismos de participación vecinal para seleccionar contenidos pertinentes.

La vinculación con instituciones educativas, organizaciones culturales, colectivos, sector turístico y otras dependencias permite ampliar públicos y recursos. Esta articulación transforma la cultura en una política de cohesión social y desarrollo, además de una agenda de eventos.





000133

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN


Deporte, inclusión y espacios comunitarios

La práctica deportiva y los espacios comunitarios fortalecen salud, inclusión, disciplina, convivencia y sentido de pertenencia. El Instituto de la Cultura Física y Deporte cuenta con un mandato actualizado para promover actividad física, igualdad, turismo deportivo, prevención de violencias y adicciones, desarrollo de talentos, mantenimiento de instalaciones y participación social.

240+

áreas deportivas reportadas

9

canchas de pasto sintético rehabilitadas

147

atletas en deporte adaptado

Fuente: Instituto de la Cultura Física y Deporte.

Desarrollo de talentos y deporte competitivo

La Dirección de Promoción y Desarrollo Deportivo incorpora psicología deportiva, nutrición, rehabilitación física y metodología para acompañar a atletas. Esta capacidad fortalece procesos selectivos, representación en competencias estatales y nacionales, permanencia de talentos y apoyo a familias y entrenadores.

Las eliminatorias municipales, el equipamiento técnico, la coordinación con asociaciones y el Premio al Mérito Deportivo reconocen trayectorias y ofrecen referentes positivos para la niñez y la juventud. La evaluación puede integrar participación, progresión, permanencia, resultados deportivos y bienestar integral.





000134

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN


Inclusión y deporte adaptado

Las escuelas municipales ofrecen para-atletismo, para-danza deportiva, taekwondo, fútbol para personas con síndrome de Down, fútbol de sordos y basquetbol en silla de ruedas. El diagnóstico reporta 147 atletas, además de la coordinación con el Centro de Equinoterapia Cancún para brindar atención gratuita a niñas y niños con discapacidad.

La accesibilidad de instalaciones, baños, transporte, comunicación y equipamiento permite ampliar la participación de personas con discapacidad física, sensorial o intelectual. La planeación conjunta con atletas, familias, personas cuidadoras y organizaciones especializadas asegura que las adecuaciones respondan a experiencias reales de uso.





000135
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



Deporte comunitario, cursos y eventos

Los cursos de verano promueven más de 25 disciplinas entre niñas y niños de 6 a 14 años, favoreciendo el uso formativo del tiempo libre y la orientación hacia actividades acordes con sus intereses y aptitudes. Los torneos interregionales de basquetbol, voleibol, fútbol y tochito reúnen entre 800 y 2,500 participantes por torneo y pueden incorporar mediación, juego limpio y participación familiar.



Los eventos de triatlón, medio maratón, carreras pedestres, ciclismo y nado en aguas abiertas proyectan la vocación de turismo deportivo. Las ediciones de



000136

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Fútbol Socca Américas y Mundial de Fútbol Socca Cancún reunieron a 32 países y más de 97,000 aficionados, mostrando la capacidad municipal para coordinar deporte, movilidad, seguridad, turismo e iniciativa privada.



Juventudes

La legislación y las políticas nacionales consideran población joven a las personas de 12 a 29 años. En Benito Juárez, los grupos de 20 a 24 y de 25 a 29 años sumaban 176,110 personas en 2020, equivalentes a aproximadamente 19.3% de la población municipal. Al incorporar el grupo de 15 a 19 años reportado por el DIF, la población de 15 a 29 años alcanzaba aproximadamente 246,807 personas, alrededor de 27.1% del total municipal. Esta estimación todavía excluye a las personas de 12 a 14 años, por lo que la población objetivo del IMJUVE es mayor.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



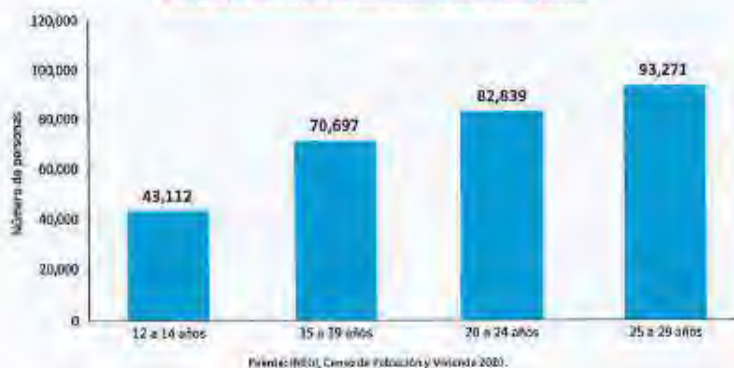
000137

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Al considerar también a la población de 12 a 14 años, el Censo de Población y Vivienda 2020 permite dimensionar con mayor precisión la importancia de este sector: en Benito Juárez residían aproximadamente 289,919 personas de 12 a 29 años, equivalentes a 31.8% de la población municipal. Esto significa que cerca de una de cada tres personas que habitaban el municipio se encontraba dentro del rango de edad considerado joven, lo que convierte a este grupo en un sector estratégico para las políticas públicas municipales.

La composición por edades también refleja diferentes etapas y necesidades. En 2020 se registraban aproximadamente 43 mil personas de 12 a 14 años, 70 mil de 15 a 19 años, 82 mil de 20 a 24 años y más de 93 mil de 25 a 29 años. Esta diversidad implica que las políticas de juventud requieren intervenciones diferenciadas, ya que las necesidades de quienes cursan educación secundaria o media superior son distintas a las de quienes ingresan a la educación superior, se incorporan por primera vez al mercado laboral o comienzan procesos de independencia económica y familiar.

POBLACIÓN JOVEN POR GRUPO DE EDAD, 2020



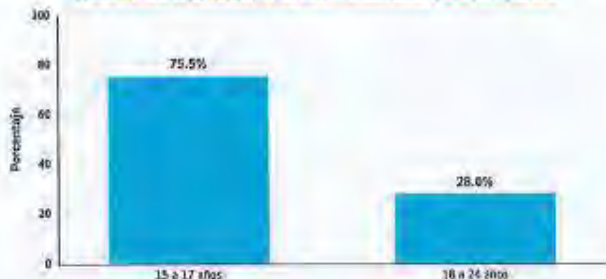
Uno de los principales retos se relaciona con la continuidad educativa. En 2020, alrededor de 75.5% de la población de 15 a 17 años asistía a la escuela; sin embargo, entre las personas de 18 a 24 años la proporción disminuía a aproximadamente 28%. Esta reducción muestra que la transición entre la educación media superior, la educación superior y la incorporación al mercado de trabajo constituye una etapa especialmente relevante para las juventudes del municipio.





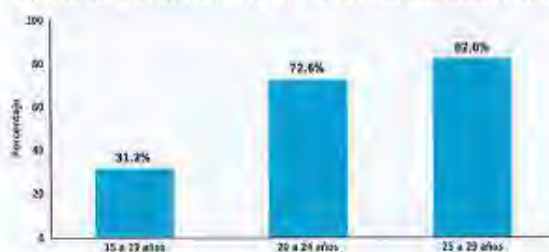
000138

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN JOVEN, 2020


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De manera paralela, la participación económica aumenta rápidamente conforme avanza la edad. Para 2020, aproximadamente 31.2% de las personas de 15 a 19 años participaba en actividades económicas, proporción que ascendía a 72.6% entre los 20 y 24 años y a 82.0% entre los 25 y 29 años. Este comportamiento evidencia una incorporación progresiva al mercado laboral y plantea la necesidad de fortalecer oportunidades de capacitación, vinculación laboral, emprendimiento, adquisición de experiencia y acceso a empleos que permitan el desarrollo profesional y económico de las personas jóvenes.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JOVEN, 2020


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En este grupo se identifican factores de riesgo como abandono escolar, conflictos familiares, consumo de sustancias, falta de supervisión, limitada percepción del riesgo, ausencia de oportunidades y exposición a contextos de violencia.

Estos factores se suman necesidades relacionadas con la salud mental, la prevención de adicciones, la salud sexual y reproductiva, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la generación de redes de apoyo. Información recabada por el Instituto Municipal de la Juventud mediante ejercicios de participación ha permitido identificar entre las principales preocupaciones de las personas jóvenes temas como la delincuencia, la violencia familiar, las adicciones,



000139
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

la violencia sexual, la falta de oportunidades laborales, los embarazos no planeados, las infecciones de transmisión sexual, la deserción escolar y la insuficiente atención a la salud mental. Si bien estos ejercicios no constituyen estimaciones representativas de toda la población juvenil, sí permiten reconocer ámbitos que requieren atención preventiva y coordinación institucional.

Asimismo, las juventudes enfrentan retos vinculados con su integración social y comunitaria. La existencia de espacios para la cultura, el deporte, la recreación, la formación de capacidades, el acceso a tecnologías y la participación en asuntos públicos representa un componente importante para fortalecer los factores de protección y prevenir conductas de riesgo. En este sentido, las políticas municipales requieren complementar las intervenciones dirigidas a atender problemáticas específicas con acciones que amplíen las oportunidades de desarrollo y participación de las personas jóvenes.

La participación juvenil también constituye una dimensión relevante. Promover mecanismos mediante los cuales las juventudes puedan expresar sus necesidades, intervenir en los asuntos comunitarios y formular propuestas contribuye no sólo al ejercicio de sus derechos, sino también al fortalecimiento de su sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Instrumentos como consultas, actividades comunitarias, espacios de representación y ejercicios de participación juvenil permiten incorporar sus perspectivas en las decisiones públicas y reconocer a las personas jóvenes como agentes activos del desarrollo municipal.

Los registros de Justicia Cívica muestran que los ingresos de personas menores de edad pasaron de 523 en 2022 a 255 en 2025.



ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 135



000140

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

La reincidencia disminuyó, aunque persisten necesidades relacionadas con la intervención psicosocial, el acompañamiento familiar y la canalización hacia servicios especializados.

La reducción de los ingresos de personas menores de edad constituye un comportamiento favorable; sin embargo, estos registros deben analizarse desde una perspectiva preventiva y no únicamente sancionatoria. La atención de adolescentes y jóvenes requiere identificar las condiciones familiares, escolares y comunitarias asociadas con las conductas de riesgo y fortalecer alternativas como la atención psicológica, la prevención de adicciones, la mediación de conflictos, la permanencia escolar, las actividades deportivas y culturales y la vinculación con programas sociales y servicios especializados.

En conjunto, el diagnóstico muestra que las juventudes representan un componente central de la estructura demográfica de Benito Juárez y enfrentan retos diversos que cambian conforme avanzan en su trayectoria de vida. Las condiciones educativas, laborales, familiares y comunitarias se encuentran estrechamente relacionadas, por lo que su atención requiere una intervención transversal que involucre a las áreas responsables de juventud, educación, salud, empleo, prevención de violencias, cultura, deporte y desarrollo social.

El desafío municipal consiste, por tanto, no sólo en atender a las personas jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo, sino también en generar condiciones que favorezcan la continuidad educativa, la incorporación laboral, el bienestar físico y emocional, el desarrollo de capacidades, la participación ciudadana y la construcción de proyectos de vida, reconociendo a las juventudes como actores fundamentales para el desarrollo presente y futuro de Benito Juárez.

Seguridad ciudadana, coordinación institucional y atención territorial

Benito Juárez enfrenta una demanda permanente de servicios de seguridad derivada del crecimiento poblacional, la expansión urbana, la movilidad de sus habitantes y la concentración de población flotante. A ello se suma su condición como destino turístico: entre 2021 y 2025, Cancún recibió más de 33.6 millones de turistas, lo cual aumenta la complejidad operativa de la prevención, vigilancia, movilidad y atención de emergencias.

El problema público se centra en las oportunidades de mejora de la coordinación interinstitucional. La articulación limitada de acciones, el intercambio insuficiente de información, la dispersión de estrategias y la falta de mecanismos homogéneos de seguimiento dificultan una respuesta integral y oportuna frente a las problemáticas sociales y delictivas.



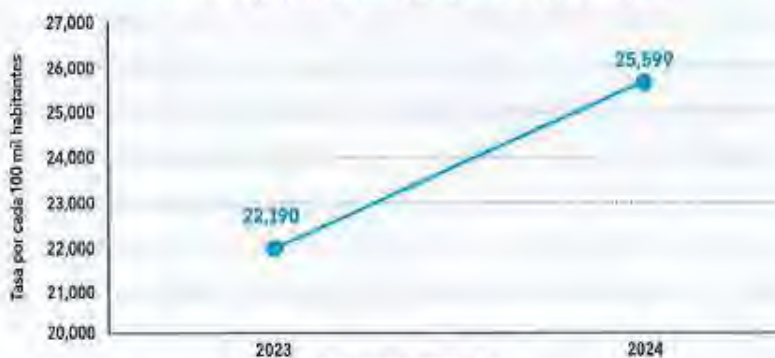
000141
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Entre las causas se identifican la falta de protocolos homologados, las diferencias metodológicas entre instituciones, las limitaciones tecnológicas, la elevada carga operativa, el crecimiento territorial y la participación de múltiples actores sin mecanismos permanentes de seguimiento. Como consecuencia, se producen duplicidad de esfuerzos, retrasos en la atención, dispersión de información, menor eficiencia operativa, debilidad de las acciones preventivas y dificultades para medir resultados conjuntos.

Este contexto adquiere mayor relevancia al considerar los niveles de victimización registrados en Quintana Roo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025 del INEGI, durante 2024 la entidad registró una tasa de 25,599 víctimas de algún delito por cada 100 mil habitantes de 18 años y más, superior a las 22,190 víctimas registradas en 2023. Asimismo, 30,7% de los hogares de Quintana Roo contó con al menos una persona víctima del delito durante 2024.

EVALUACIÓN DE LA TASA DE VICTIMIZACIÓN EN QUINTANA ROO COMPARATIVO 2023-2024

Víctimas de algún delito por cada 100 mil habitantes de 18 años y más



Fuente: INEGI, ENVIPE 2025.

Aunque estos resultados corresponden al ámbito estatal y no deben interpretarse como cifras específicas del municipio de Benito Juárez, permiten dimensionar el entorno de seguridad en el que se desarrollan las acciones municipales de prevención, vigilancia y atención a la población. La evolución de la victimización refuerza la necesidad de contar con mecanismos de coordinación capaces de integrar información, identificar patrones de riesgo y orientar de manera conjunta las intervenciones de las distintas instituciones.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DOCUMENTAL



000142

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

A este escenario se suma la elevada cifra oculta del delito. En Quintana Roo, 92.9% de los delitos estimados durante 2024 no fueron denunciados o no derivaron en el inicio de una carpeta de investigación. Esta situación limita el alcance de los registros administrativos como única fuente para conocer la magnitud de la problemática y evidencia la importancia de complementar la información institucional con estadísticas de victimización, percepción ciudadana y otros instrumentos de análisis.



Por ello, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional no sólo implica mejorar la operación conjunta de las dependencias, sino también avanzar hacia sistemas compartidos de información, protocolos homologados, mecanismos permanentes de seguimiento y análisis integral de datos, que permitan orientar las acciones preventivas y de atención con base en evidencia.

Percepción de inseguridad

La inseguridad también genera efectos sobre la vida cotidiana y la confianza ciudadana. De acuerdo con la ENVIPE 2025, 70.5% de la población de 18 años y más en Quintana Roo consideraba la inseguridad como el problema más importante de la entidad. Aunque este dato es estatal y no exclusivamente municipal, muestra la relevancia que la seguridad tiene en la percepción social.

Las afectaciones no se distribuyen de manera homogénea. Las colonias con mayor rezago urbano, marginación o incidencia delictiva requieren respuestas que combinen presencia institucional, proximidad social, iluminación, recuperación de espacios, atención psicológica, desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social. Las mujeres, niñas, niños y adolescentes presentan riesgos específicos asociados con violencia familiar y de género, mientras que la población turística demanda mecanismos diferenciados de prevención y orientación.



000143
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

La base proporcionada por los Comités de Paz refuerza esta dimensión territorial. Entre las gestiones registradas destacan solicitudes de patrullaje, reparación y colocación de luminarias, limpieza de parques, adecuaciones viales, atención de adicciones y otras intervenciones de seguridad ciudadana. En la hoja de asuntos resueltos se registraron 81 solicitudes relacionadas con patrullaje y 41 con reparación de luminarias; en la hoja de pendientes permanecían 67 solicitudes de patrullaje, 61 de reparación de luminarias y 86 relacionadas con adecuaciones viales. Estos registros muestran que la percepción de seguridad se relaciona no solamente con la presencia policial, sino también con las condiciones físicas del espacio público.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), sistematizada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, el conjunto de los principales delitos analizados pasó de 21,561 registros en 2020 a 27,579 en 2023, lo que representa un incremento de 27.9%. Sin embargo, el comportamiento no ha sido uniforme entre los distintos tipos de delito, por lo que la problemática requiere respuestas diferenciadas y no puede interpretarse únicamente a partir de la variación del total de registros.

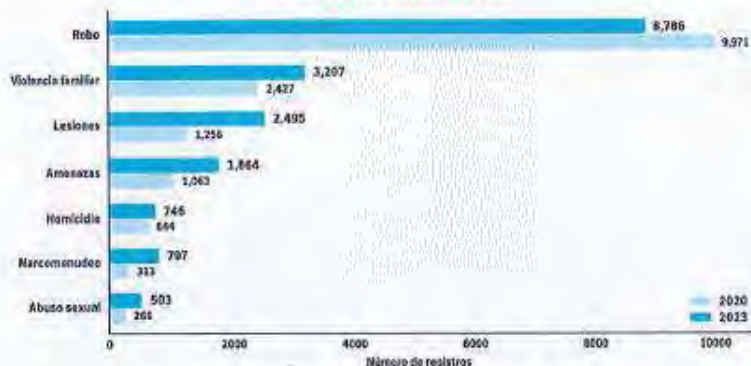
El robo continúa siendo el delito con mayor número de registros en Benito Juárez, aunque mostró una reducción al pasar de 9,971 casos en 2020 a 8,786 en 2023. En contraste, durante el mismo periodo se observaron incrementos en otras conductas con implicaciones directas para la convivencia y la seguridad comunitaria: la violencia familiar pasó de 2,427 a 3,207 registros; las lesiones, de 1,256 a 2,495; las amenazas, de 1,063 a 1,864; y los homicidios, de 644 a 746 registros. Destaca particularmente el comportamiento del narcomenudeo, que pasó de 313 casos en 2020 a 797 en 2023, más del doble en tres años. Para octubre de 2024 se habían registrado 906 casos, cifra que ya superaba el total observado durante todo 2023. Los datos correspondientes a 2024 deben interpretarse como un corte parcial y no como un cierre anual.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 GENERAL
 BENITO JUÁREZ
 1. ROO
 CA Y DOCUMENTAL



000144
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

PRINCIPALES DELITOS REGISTRADOS EN BENITO JUÁREZ COMPARATIVO 2020 Y 2023



Fuente: SESNSP, sistematizado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo (FARQ).

EVALUACIÓN DE LOS REGISTROS DE NARCOTRÁFICO EN BENITO JUÁREZ



*2024 es una proyección a corto plazo; no representa un cierre anual.

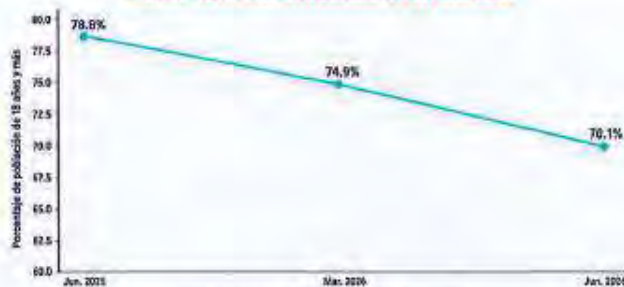
Fuente: SESNSP, sistematizado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo (FARQ).

A estos registros se suma la percepción ciudadana observada directamente en Cancún. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, en junio de 2026, 70.1% de la población de 18 años y más de Cancún consideró inseguro vivir en la ciudad. Este porcentaje representa una disminución respecto de marzo de 2026, cuando el indicador se ubicó en 74.9%, y de junio de 2025, cuando alcanzó 78.8%. A pesar de esta reducción, la percepción de inseguridad en Cancún se mantiene por encima del promedio de las áreas urbanas del país, que en junio de 2026 fue de 59.8%, por lo que continúa siendo un componente relevante de las condiciones de vida de la población.



000145

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN CANCÚN


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSPE).

La información evidencia que el reto de seguridad en Benito Juárez es multidimensional. La disminución observada en determinados delitos patrimoniales convive con una mayor presencia de problemáticas vinculadas con violencia familiar, lesiones, amenazas y narcomenudeo, mientras que una proporción elevada de la población continúa percibiendo inseguridad en su entorno urbano. Esta combinación demanda fortalecer no sólo las capacidades de vigilancia y respuesta policial, sino también las estrategias de prevención social, atención de adicciones, intervención comunitaria, protección a grupos vulnerables, recuperación del espacio público y detección temprana de factores de riesgo.

En este contexto, resulta particularmente importante fortalecer los mecanismos de generación y análisis de información a escala territorial. Los registros del SESNSP permiten conocer los delitos que llegan a las autoridades mediante averiguaciones previas o carpetas de investigación, mientras que las encuestas de percepción aportan información sobre la experiencia y valoración de la población. Su integración con los reportes de los Comités de Paz, las llamadas de emergencia, los operativos y demás registros municipales permitiría identificar zonas prioritarias, orientar recursos y evaluar con mayor precisión los resultados de las intervenciones de seguridad y prevención.

Actualmente se desarrollan mesas interinstitucionales, reuniones de seguimiento, operativos coordinados, intercambio de información estratégica, acciones de proximidad social y vinculación con dependencias municipales, estatales y federales. No obstante, el diagnóstico reconoce que se requiere institucionalizar estos mecanismos, mejorar la interoperabilidad tecnológica y construir indicadores compartidos que permitan evaluar resultados integrales.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000146

Seguridad ciudadana, prevención y coordinación

En el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la dinámica poblacional, el crecimiento urbano acelerado, la movilidad social y la alta afluencia turística generan una demanda constante de servicios de seguridad, prevención y atención ciudadana. Esta complejidad social y territorial requiere la participación coordinada de dependencias municipales, estatales y federales, así como de organismos autónomos, instituciones educativas, sector empresarial y sociedad civil.

No obstante, persisten áreas de oportunidad en la coordinación interinstitucional entre las dependencias y organismos involucrados en la seguridad ciudadana, la prevención social de la violencia y la atención de problemáticas vinculadas con el orden público. La limitada articulación de acciones, el intercambio insuficiente de información, la dispersión de estrategias y la falta de mecanismos homogéneos de seguimiento dificultan una atención integral y oportuna.

Entre las principales causas que inciden en la débil coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana destacan las siguientes:

Causas identificadas	Consecuencias institucionales
Falta de mecanismos homologados de coordinación	Duplicidad y dispersión operativa
Insuficiente intercambio de información	Atención tardía y limitada capacidad de respuesta
Diferencias metodológicas entre instituciones	Dificultades para implementar estrategias integrales
Saturación operativa institucional	Reducción de eficiencia administrativa y operativa
Limitaciones tecnológicas y administrativas	Obstáculos para el seguimiento y monitoreo institucional
Crecimiento poblacional y complejidad territorial	Incremento en la demanda de atención institucional
Ausencia de mecanismos permanentes de seguimiento	Debilidad en la evaluación y continuidad de acuerdos
Coordinación transversal limitada	Menor articulación de acciones preventivas y comunitarias



Estas condiciones limitan la capacidad institucional para implementar estrategias conjuntas de prevención, proximidad social y construcción de paz. La intervención aislada de las dependencias puede generar duplicidad de esfuerzos,



000147

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

dispersión de información, retrasos en la atención, dificultades para dar continuidad a los acuerdos y menor eficiencia administrativa y operativa. También restringe la posibilidad de identificar factores de riesgo, evaluar resultados y orientar las acciones hacia los territorios con mayores necesidades.

La problemática impacta de manera directa e indirecta a la población del municipio, especialmente a los sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad social y exposición a situaciones de violencia. Entre los principales grupos afectados se encuentran niñas, niños y adolescentes; jóvenes expuestos a conductas antisociales; mujeres víctimas de violencia; familias en situación de vulnerabilidad; habitantes de zonas con mayor incidencia delictiva; personas usuarias de los servicios de seguridad, así como los sectores turístico y comercial.

Las afectaciones no se presentan de manera homogénea. Las mujeres, niñas, niños y adolescentes enfrentan riesgos específicos relacionados con la violencia familiar y de género, mientras que las colonias con mayor vulnerabilidad social requieren una intervención coordinada que articule seguridad, prevención, atención especializada y fortalecimiento comunitario.

La atención institucional a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo constituye un componente relevante para dimensionar las condiciones de vulnerabilidad presentes en el municipio. De acuerdo con registros del Sistema Municipal DIF Benito Juárez, durante el primer semestre de 2026 la Unidad Especializada de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo brindó 8,628 atenciones a NNA en situación de riesgo y/o víctimas de violencia, que comprendieron 1,870 atenciones integrales, 3,753 jurídicas, 947 psicológicas, 464 de trabajo social y 1,594 detecciones y atenciones de niñas, niños y adolescentes que trabajan en vía pública.

En el mismo periodo se atendieron 1,673 reportes de maltrato atendidos, de los cuales 757 correspondieron al primer trimestre y 916 al segundo. Los registros muestran una importante concentración de las atenciones entre adolescentes de 12 a 17 años, particularmente mujeres. Asimismo, entre enero y junio de 2026 se interpusieron 204 denuncias ante la Fiscalía General relacionadas con los casos atendidos.



Las propias instituciones públicas también enfrentan consecuencias derivadas de la coordinación limitada, como saturación operativa, retrasos administrativos, repetición de actividades y dificultades para mantener el seguimiento de los casos. La falta de procesos compartidos reduce la continuidad de las acciones y debilita la evaluación del cumplimiento de los acuerdos institucionales.

GENERAL
 E. BENITO JUÁREZ
 Q. ROO
 PLAN Y PROGRAMAS

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 143



000148

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

En este sentido, la débil coordinación interinstitucional constituye un factor que limita la implementación integral y eficiente de las estrategias orientadas a la prevención social de la violencia, la atención ciudadana y el fortalecimiento de la seguridad pública. De no consolidarse mecanismos permanentes de articulación, seguimiento, intercambio de información y homologación de criterios, podrían incrementarse las dificultades operativas y la fragmentación de las acciones institucionales.

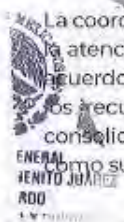
El crecimiento poblacional, la movilidad social y la dinámica turística continuarán incrementando la demanda de servicios asociados con seguridad ciudadana, prevención y atención integral. En consecuencia, la consolidación de mecanismos permanentes de coordinación, seguimiento de acuerdos, intercambio de información, homologación de procesos y evaluación conjunta será fundamental para mejorar la eficiencia institucional, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la capacidad de respuesta ante las problemáticas sociales y de seguridad del municipio.

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La atención integral de las problemáticas de seguridad ciudadana requiere la participación articulada de dependencias e instituciones de los distintos órdenes de gobierno, así como de actores sociales y privados. En este esfuerzo intervienen la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana estatal, Guardia Nacional, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, Protección Civil, el Sistema DIF Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer y las direcciones municipales vinculadas con la prevención y el desarrollo social.

A esta participación institucional se suma la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, comités vecinales, cámaras empresariales, sector turístico y ciudadanía. La intervención coordinada de estos actores resulta indispensable para fortalecer las estrategias de prevención social de la violencia, proximidad comunitaria, atención especializada, protección de derechos y construcción de paz.

La coordinación institucional representa un elemento estratégico para garantizar la atención integral de las problemáticas sociales, el seguimiento eficiente de los acuerdos y el intercambio oportuno de información. Asimismo, permite optimizar los recursos humanos y operativos, fortalecer la capacidad de respuesta y consolidar estrategias preventivas que atiendan tanto los hechos de seguridad como sus factores de riesgo.





000149
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Esta articulación debe considerar las características diferenciadas del territorio. Las colonias con mayores niveles de marginación, rezago urbano o incidencia delictiva requieren intervenciones coordinadas que integren acciones preventivas, proximidad social, atención psicológica, desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social. De igual manera, la población flotante y turística demanda estrategias específicas de prevención, orientación, atención y respuesta institucional.

Actualmente, las instituciones de seguridad y las dependencias vinculadas desarrollan mesas de trabajo interinstitucionales, reuniones de seguimiento y evaluación, operativos coordinados entre órdenes de gobierno, intercambio de información estratégica y acciones de vinculación. También participan en estrategias de prevención social, atención transversal de problemáticas comunitarias, seguimiento de acuerdos y fortalecimiento de la proximidad social.

Estas acciones constituyen una base importante; sin embargo, requieren consolidarse mediante mecanismos permanentes de articulación y seguimiento. Para ello, será necesario avanzar en la homologación de procesos y criterios operativos, fortalecer las herramientas tecnológicas para el intercambio de información y generar indicadores integrales que permitan evaluar los resultados obtenidos de manera conjunta.

El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional permitirá mejorar la eficiencia operativa, optimizar los recursos disponibles y dar continuidad a las estrategias preventivas. También facilitará que cada institución conozca con claridad sus responsabilidades, comparta información relevante y participe oportunamente en la atención de las problemáticas que requieren una intervención transversal.

Por ello, resulta indispensable consolidar esquemas permanentes de coordinación, seguimiento de acuerdos, intercambio de información y evaluación estratégica entre las instituciones involucradas. Su implementación permitirá fortalecer las capacidades institucionales, brindar una atención más integral y contribuir a la construcción de entornos más seguros, pacíficos y cercanos a la ciudadanía.

JUSTICIA CÍVICA Y CONVIVENCIA COTIDIANA

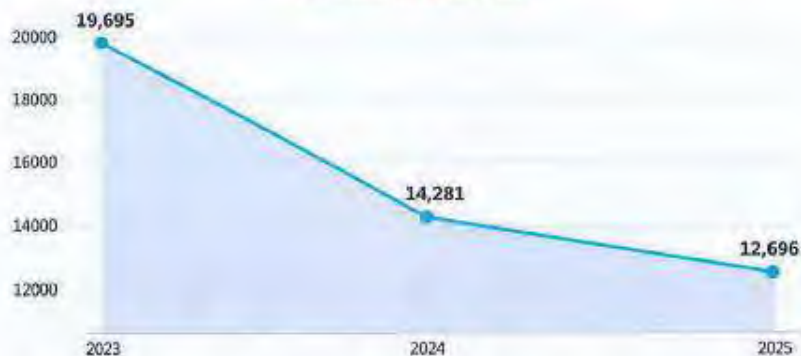
Los registros de Juzgados Cívicos muestran una reducción agregada de puestas a disposición entre 2023 y 2025. La serie aporta una señal favorable para el seguimiento institucional y, al mismo tiempo, invita a analizar de manera conjunta los cambios en conductas, vigilancia, cobertura, criterios de registro, medidas restaurativas y formas de canalización.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
HITO JUÁREZ
30
DOCUMENTAL



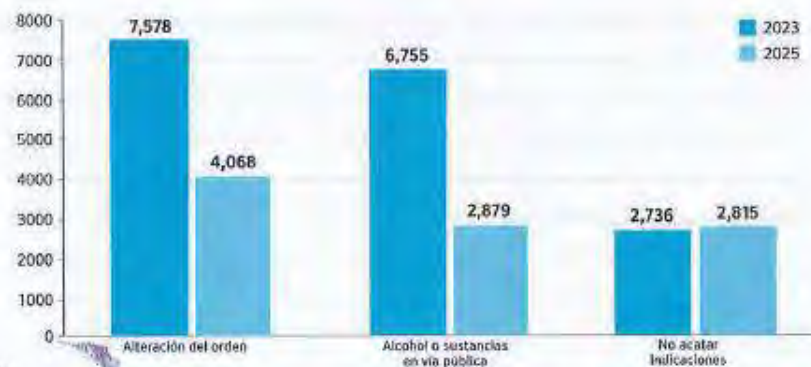
000150
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

PUESTAS A DISPOSICIÓN ANTE JUZGADOS CÍVICOS COMPARATIVO 2023-2025



Fuente: Dirección General de Juzgados Cívicos, tabla consolidada por tipo de infracción, 2023-2025.

PRINCIPALES FALTAS ADMINISTRATIVAS COMPARATIVO 2023-2025



Fuente: Dirección General de Juzgados Cívicos, registros administrativos 2023 y 2025.

Los datos evidencian que las faltas administrativas están estrechamente vinculadas en cuanto a perturbar el orden público, escandalizar en la vía pública y no acatar las indicaciones de la Autoridad. Por ello, se considera necesario implementar las estrategias, para preservar la seguridad ciudadana, el orden público y la tranquilidad de las personas respetando los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados



000151
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Internacionales de los cuales forma parte el Estado Mexicano, así como promover el desarrollo de una Cultura de la Legalidad comunicación respetuosa, actuación policial de proximidad y claridad de derechos y obligaciones.

JUSTICIA RESTAURATIVA Y PREVENCIÓN TEMPRANA

El Modelo de Justicia Cívica amplía la respuesta municipal mediante audiencias públicas, tamizaje, trabajo a favor de la comunidad, medidas para mejorar la convivencia cotidiana y mecanismos alternativos de solución de controversias. Su enfoque restaurativo atiende las causas subyacentes de las conductas, promueve la reparación, fortalece la corresponsabilidad y evita que los conflictos cotidianos escalen.

EXPANSIÓN DE MEDIDAS RESTAURATIVAS Y CONCILIACIÓN COMPARACIÓN 2023-2025



Fuente: Dirección General de Juzgados Cívicos, registros administrativos 2023-2025.

Evolución normativa y organizacional

El municipio cuenta con experiencia acumulada desde la creación de los Juzgados Calificadores en la década de 1990, la incorporación del juzgado itinerante vinculado con Conduce sin Alcohol en 2012 y la adopción del Modelo Homologado de Justicia Cívica. El Reglamento de Justicia Cívica municipal, publicado en 2021, incorporó visión sistémica, audiencias públicas, actuación policial con enfoque de proximidad y medidas para mejorar la convivencia. En 2022 la estructura se fortaleció mediante la conformación de la Dirección General de Juzgados Cívicos.



Trabajo a favor de la comunidad y medidas formativas

El trabajo a favor de la comunidad pasó de 817 registros en 2023 a 1,205 en 2024 y 4,877 en 2025. La evolución muestra una utilización creciente de actividades de limpieza, pintura, restauración, ornato, balizamiento y reforestación como vías de corresponsabilidad. Estas medidas pueden complementarse con cursos y talleres sobre cultura de paz, prevención de adicciones, relaciones familiares, equidad de género, cultura vial y habilidades para la vida.

Durante 2025 se registraron 76 canalizaciones al Instituto Municipal Contra las Adicciones, 49 hombres y 27 mujeres y seis a Fundación ADARA, cinco hombres y una mujer. Esta articulación ofrece una ruta concreta para conectar la decisión del Juzgado Cívico con atención especializada y seguimiento individual.

CANALIZACIONES IMCA

AÑO	TOTAL	INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (IMCA) (HOMBRES)	CANALIZADOS INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (IMCA) (MUJERES)
2025	76	49	27

CANALIZACIONES FUNDACIÓN ADARA

AÑO	TOTAL	CANALIZADOS FUNDACIÓN ADARA (HOMBRES)	CANALIZADOS FUNDACIÓN ADARA (MUJERES)
2025	6	5	1

Mediación y conciliación comunitaria

Los mecanismos alternativos de solución de controversias registrarán 173 asuntos en 2023, 157 en 2024 y 196 en 2025. La mediación permite que las partes construyan acuerdos ante conflictos vecinales, afectaciones a bienes, trato desconsiderado y otras conductas susceptibles de conciliación. La ratificación ante el Juzgado Cívico da certeza al acuerdo y fortalece la cultura del diálogo.

La Sala de oralidad de la Supermanzana 247 favorece audiencias públicas, transparencia procedimental y confianza de las personas usuarias. A esta



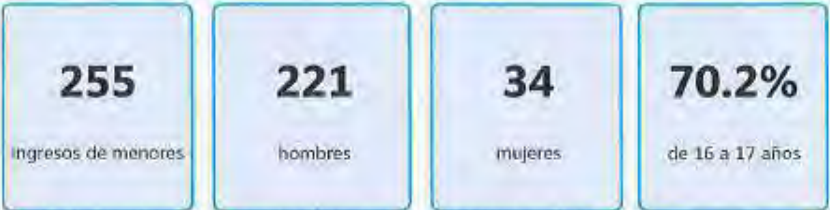
000153
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

capacidad se suman brigadas ciudadanas, encuentros con comités vecinales de paz, difusión de trámites y servicios, así como talleres en centros educativos.

Adolescentes y jóvenes

En 2025 el Centro de Menores Infractores registró la atención de 255 adolescentes, 221 hombres y 34 mujeres. El 70.2% se concentró en las edades de 16 y 17 años. El dato describe a la población atendida y permite focalizar prevención temprana, orientación familiar, continuidad educativa, habilidades socioemocionales y canalización especializada en la etapa de secundaria y educación media superior.

ADOLESCENTES REGISTRADOS POR JUZGADOS CÍVICOS, 2025



Fuente: Dirección General de Juzgados Cívicos, registros administrativos 2025.

Entre 2021 y 2025, el registro anual pasó de 391 a 255 atenciones.

MENORES INFRACTORES
COMPARATIVO 2021-2025



Fuente: Dirección General de Juzgados Cívicos, registros de menores infractores.



En 2025 también se documentaron 332 familiares vinculados al proceso, 315 vinculaciones con otras direcciones u organizaciones, 90 canalizaciones al IMCA, 31 al DIF y 28 a Prevención del Delito. Esta red ofrece una plataforma para fortalecer el acompañamiento de adolescentes, madres, padres, tutores y personas cuidadoras.

INSTITUCIONES	2021	2022	2023	2024	2025
D.I.F.	14	70	109	48	31
CU	26	58	26	10	0
GEAVIG	0	0	32	0	0
UNEME CAPA	28	14	26	38	4
FUNDACION ADARA	0	0	0	0	24
PREVENCION DEL DELITO	0	0	0	0	28
CENTRO DE REHABILITACION	27	26	0	46	2
NO SE CANALIZA	158	206	187	69	73
IMCA	136	118	70	30	90
UNEME CISAME	2	15	11	21	3
OTRAS DIRECCIONES U ORGANIZACIONES	0	0	0	0	315

Los talleres realizados con CECYTE 4, CONALEP, la Secundaria Técnica número 19 y CONALEP Plantel 3 acercan contenidos de cultura de la legalidad y convivencia a comunidades escolares. Su continuidad puede medirse mediante cobertura, asistencia, aprendizaje, canalización oportuna y seguimiento de los grupos participantes.

El enfoque de atención prioriza la protección integral de derechos. Para menores de doce años, el Reglamento orienta la rehabilitación y asistencia social; para adolescentes, la intervención conjunta de psicología y trabajo social facilita una entrega segura a familiares o tutores y la vinculación con programas educativos, comunitarios o terapéuticos.

GRUPO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

En Benito Juárez persiste una demanda sostenida de intervención municipal ante situaciones de violencia y riesgo, con una presencia relevante de violencia familiar, sexual y contra niñas, niños y adolescentes. La respuesta combina seguridad, proximidad, atención psicológica, orientación jurídica, traslados y canalizaciones; sin embargo, la fragmentación de registros y la falta de variables



000155
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

estandarizadas dificultan dar seguimiento a las rutas de atención y medir resultados.

Principales factores asociados

- Dependencia del reporte de emergencia como puerta principal de entrada, especialmente mediante el 911.
- Necesidad de coordinación entre seguridad, procuración de justicia, salud, asistencia social y servicios especializados.
- Concentración territorial de reportes y acciones preventivas, sin tasas ajustadas por población o exposición.
- Predominio de necesidades psicológicas y de orientación jurídica en la atención especializada.

Efectos institucionales y sociales

- Riesgo de discontinuidad entre la primera respuesta y los servicios de atención integral.
- Dificultad para conocer reincidencia, tiempos de atención, cierre de canalizaciones y restitución de derechos.
- Limitaciones para focalizar acciones preventivas con criterios comparables y evaluar cobertura efectiva.

Con la información del 2025 se muestra una operación municipal sostenida en prevención, proximidad, atención a víctimas y prestación de servicios especializados. En conjunto se evidencia una demanda relevante de respuesta ante violencia familiar, violencia sexual, maltrato infantil y otras situaciones de riesgo, así como una elevada necesidad de orientación jurídica y atención psicológica.

Fuente	Registros 2025	Unidad de observación
Atención policial y proximidad	4,910	Reportes o intervenciones registradas
Punto Morado	376	Acciones, módulos o jornadas registradas
Atención jurídica y psicológica	978	Servicios o contactos de atención



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHETUMAL

- El 68.4% de los registros policiales se originó mediante el 911 y el 77.6% reportó atención directa.

Se identificaron 804 registros clasificados como violencia familiar, 157 como violencia sexual y 87 como maltrato infantil.



000156
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- Punto Morado acumuló 376 registros de operación. Sus columnas auxiliares consignan 4,863 personas beneficiarias, 69,2% mujeres y 30,8% hombres.
- La base especializada registró 978 atenciones: 89,9% psicológicas y 10,1% jurídicas.

Durante 2025, el Municipio de Benito Juárez mantuvo una operación continua de prevención, proximidad social, respuesta policial y atención especializada frente a situaciones de violencia y riesgo. Los registros analizados reflejan 4,910 reportes o intervenciones policiales, 376 acciones asociadas a Punto Morado y 978 atenciones jurídicas o psicológicas.

La violencia familiar constituye la categoría específica con mayor número de registros en la base policial, seguida por la violencia sexual y el maltrato infantil. La mayor parte de los reportes llegó a través del 911 y las intervenciones combinaron proximidad social, orientación jurídica, traslados, acompañamiento, canalización, atención médica y contención psicológica, las mujeres concentraron la mayoría de las víctimas identificadas, mientras que las edades de 18 a 44 años agruparon tres cuartas partes de los registros. La presencia de niñas, niños y adolescentes obliga a fortalecer rutas diferenciadas y mecanismos de coordinación interinstitucional.

Hallazgos de atención policial y proximidad

La base policial y de proximidad contiene 4,910 registros fechados durante 2025. El 68,4% se originó en el 911 y el 77,6% consigna atención directa. En 56,3% se registró una víctima localizada o identificada y en 42,8% no se asentó una víctima localizada.





La segunda mitad del año concentró 3,161 registros, frente a 1,749 en la primera; la diferencia puede reflejar tanto cambios en la demanda como modificaciones operativas o de captura.

Indicador	Conteo	Porcentaje
Reportes recibidos mediante 911	3,359	68.4%
Registros con atención directa	3,809	77.6%
Registros con víctima localizada o registrada	2,764	56.3%
Registros sin víctima localizada o registrada	2,100	42.8%

Tipos de situaciones y perfil

La clasificación identifica 804 registros de violencia familiar, 157 de violencia sexual, 87 de maltrato infantil, 68 vinculados con código verde o persona extraviada y 26 de acoso u hostigamiento. Además, 1,532 registros se relacionan con apoyo o proximidad social. En 2,233 registros la clasificación quedó en otros o no especificado.



De los 2,930 registros, 2,420 correspondieron a mujeres y 510 a hombres. Esto significa que 8 de cada 10 registros fueron de mujeres.

En cuanto a la edad, de los 2,855, 3 de cada 4 personas tenían entre 18 y 44 años.





Respuesta institucional

La proximidad social aparece en 84.6% de los registros, la orientación jurídica en 45.7%, los traslados en 28.9%, el acompañamiento en 11.2%, la canalización en 9.4%, la contención psicológica en 8.5% y la atención médica en 8.1%. Este patrón muestra que la atención frecuentemente requiere combinar componentes policiales, jurídicos, sociales y de salud.

Cobertura territorial

Los registros se concentran principalmente en las supermanzanas 248, 259, 94 y 260.

Supermanzana	Registros	Participación entre ubicaciones válidas
248	396	9.0%
259	305	6.9%
94	223	5.1%
260	177	4.0%

Punto Morado

La base de Punto Morado registra 376 acciones durante 2025; 355 corresponden a instalación u operación de módulos. La actividad fue sostenida a lo largo del año; 187 registros en el primer semestre y 189 en el segundo.

La supermanzana 101 concentró 224 de las ubicaciones de punto morado, equivalentes a 61.9%, seguida a distancia por la supermanzana 259.

Se tienen 4,863 personas beneficiarias registradas: 3,366 mujeres y 1,497 hombres.





Atención jurídica y psicológica

Durante 2025 se registraron 978 atenciones especializadas, realizadas entre el 2 de enero y el 30 de diciembre. La mayoría, 879 atenciones, estuvieron relacionadas con apoyo u orientación psicológica, mientras que 99 correspondieron a asesoría u orientación jurídica.

La mayor parte de las atenciones se brindó directamente en la base o unidad especializada (81.2%); otro 15.3% se realizó en FARO y 0.9% a través de Punto Morado.

Servicio	Registros	Participación
Atención u orientación psicológica	879	89.90%
Asesoría u orientación jurídica	99	10.10%
Total	978	100.00%

GUARDA, CUSTODIA, TRATO DIGNO Y DERECHOS

La guarda y custodia por faltas administrativas se desarrolla con condiciones seguras, trato digno y atención diferenciada. La Dirección General de Centros de Retención y Sanciones Administrativas tiene como función salvaguardar la integridad de las personas durante su permanencia, garantizar sus derechos y articular una respuesta adecuada ante necesidades de salud física, salud mental, discapacidad, consumo de sustancias y ausencia de redes de apoyo.

La Dirección General de Centros de Retención y Sanciones Administrativas cuenta con experiencia en supervisión, mantenimiento, alimentación, resguardo, capacitación del personal y vinculación con organizaciones sociales. Estas capacidades permiten consolidar protocolos de ingreso, valoración, estancia, canalización y egreso con perspectiva de género, inclusión y derechos humanos.

Atención centrada en la persona

El área de Aduana constituye el primer punto de registro y valoración. Una recepción integral puede reunir identidad, motivo de ingreso, condiciones de salud, medicación, discapacidad, pertenencia a un grupo prioritario, contacto familiar y necesidad de intérprete o apoyo especializado. La información debe recabarse con confidencialidad y utilizarse para definir condiciones de estancia y canalización.

La permanencia por arresto administrativo puede alcanzar hasta 36 horas. Durante ese periodo, el Centro proporciona resguardo, agua y alimentación.



conforme a la normatividad aplicable. El mantenimiento de instalaciones y equipo contribuye a ofrecer espacios dignos tanto para las personas bajo custodia como para el personal de Juzgados Cívicos y del propio Centro.

Perspectiva de género, inclusión y salud mental

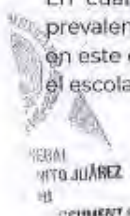
A partir de 2025 se incorporó la desagregación de registros entre hombres y mujeres y la organización de espacios diferenciados. Este avance favorece la planeación con perspectiva de género y puede ampliarse con variables de edad, discapacidad, condición de salud, nacionalidad, pertenencia indígena y tipo de canalización, siempre bajo criterios de protección de datos.

La identificación temprana de condiciones psicosociales permite activar apoyos para personas con probable discapacidad intelectual o psicosocial, crisis emocional, consumo problemático o requerimientos médicos. Protocolos interinstitucionales con salud, IMCA, DIF y organizaciones especializadas aportan continuidad y reducen la dependencia de respuestas improvisadas.

En el municipio de Benito Juárez persisten brechas estructurales de desigualdad de género que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y aumentan su exposición a situaciones de violencia, discriminación, dependencia económica y exclusión social.

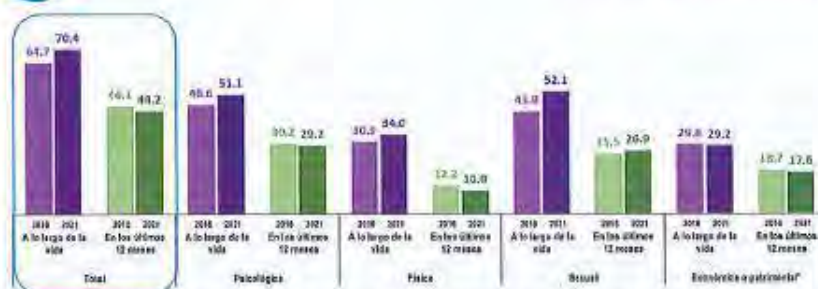
La violencia contra las mujeres constituye una de las principales manifestaciones de las desigualdades de género y se presenta de forma psicológica, física, sexual, económica o patrimonial en distintos ámbitos de la vida, entre ellos el familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja. De acuerdo con la ENDIREH 2021, en Quintana Roo el 70.4% de las mujeres de 15 años y más experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida, frente al 64.7% registrado en 2016; asimismo, 44.2% reportó haber vivido alguna situación de violencia durante los 12 meses previos al levantamiento. Por tipo de violencia, a lo largo de la vida, la mayor prevalencia correspondió a la violencia sexual, con 52.1%, seguida de la psicológica, con 51.1%, la física, con 34.0%, y la económica o patrimonial, con 29.2%.

En cuanto a los ámbitos de ocurrencia, el comunitario presentó la mayor prevalencia, ya que el 46.9% de las mujeres señaló haber experimentado violencia en este espacio a lo largo de su vida; le siguieron el ámbito de pareja, con 37.5%, el escolar, con 31.6%; y el laboral, con 31.2%.





000161

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN


Fuente: ENDIREH 2021, prevalencia de violencia contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

Estos resultados evidencian que la violencia contra las mujeres se manifiesta en diversos espacios de convivencia y desarrollo, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, atención, acompañamiento y coordinación institucional con perspectiva de género.

A esta situación se suma la dependencia económica. Muchas mujeres enfrentan obstáculos para incorporarse al mercado laboral en igualdad de condiciones, acceder a mejores ingresos, obtener financiamiento o desarrollar proyectos productivos. La informalidad, la concentración en actividades de menor remuneración y las brechas laborales reducen su autonomía y dificultan que puedan salir de contextos de violencia familiar o de pareja.

La distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado también profundiza estas brechas. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo de 2024, y que se realiza cada 5 años, a nivel nacional las mujeres dedican 28.2 horas semanales al trabajo doméstico no remunerado, frente a 11.5 horas de los hombres; asimismo, destinan 13.6 horas al cuidado de integrantes del hogar, mientras que los hombres dedican 8.7 horas. Esta sobrecarga disminuye sus posibilidades de capacitación, empleo, emprendimiento, participación comunitaria y desarrollo profesional.

Las barreras para acceder a servicios especializados, oportunidades económicas y espacios de toma de decisiones afectan especialmente a mujeres víctimas de violencia, jefas de familia, adolescentes y niñas, mujeres migrantes, adultas mayores, mujeres con discapacidad y aquellas en situación de vulnerabilidad económica o pertenecientes a grupos históricamente discriminados. Además, aproximadamente tres de cada diez hogares en Quintana Roo son encabezados por mujeres, quienes suelen asumir mayores responsabilidades económicas y de cuidado.



Esta problemática se relaciona con la persistencia de estereotipos de género, la desigualdad histórica, la normalización de conductas violentas, la discriminación cultural, las brechas laborales, el desconocimiento de derechos y las limitaciones para acceder oportunamente a servicios especializados. Sus principales consecuencias son el deterioro de la salud mental, la exclusión social, la menor participación económica, la reproducción intergeneracional de la violencia y las afectaciones al desarrollo familiar y comunitario. De mantenerse estas condiciones, continuará aumentando la demanda de atención especializada en el municipio.

IGUALDAD SUSTANTIVA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES

El Instituto Municipal de la Mujer desarrolla acciones orientadas a promover la igualdad sustantiva, incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y facilitar el acceso de las mujeres a servicios especializados de prevención, atención y acompañamiento.

Entre sus principales acciones se encuentran la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas; la atención médica, psicológica y preventiva; así como la asesoría jurídica, el acompañamiento institucional y la canalización de casos a las instancias competentes.

Asimismo, impulsa la autonomía económica de las mujeres mediante la capacitación para el trabajo, el desarrollo de habilidades productivas, la vinculación laboral y el apoyo al emprendimiento. En materia de violencia de género, brinda atención a casos emergentes y realiza actividades para prevenir la violencia y la trata de personas, promover la aplicación de la NOM-046 y fomentar masculinidades positivas.

El Instituto también fortalece la coordinación con dependencias gubernamentales, instituciones educativas y de salud, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y organismos de derechos humanos, con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios y brindar una atención integral, oportuna y especializada a las mujeres del municipio.

El crecimiento poblacional, la movilidad migratoria y la permanencia de factores asociados con violencia, desigualdad y dependencia económica permiten prever una demanda creciente de servicios especializados para las mujeres.

En este contexto, será necesario fortalecer las capacidades institucionales, ampliar la cobertura de los servicios preventivos y de atención, consolidar la coordinación interinstitucional y profundizar las estrategias orientadas al acceso a derechos, a la autonomía económica y la prevención de la violencia.



000163

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

DIVERSIDAD SEXUAL, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

El reconocimiento de los derechos de todas las personas constituye un componente indispensable para avanzar hacia un municipio incluyente, justo y libre de discriminación. Aunque durante los últimos años se han registrado avances normativos en materia de igualdad y reconocimiento de derechos de las personas de la diversidad sexual, persisten brechas significativas entre el marco jurídico y las condiciones que enfrentan cotidianamente las personas LGBTTTIQ+.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran la discriminación en el ámbito laboral, las distintas manifestaciones de violencia, la exclusión que afecta particularmente a personas trans, las barreras en el acceso a servicios de salud y las situaciones de acoso y discriminación dentro de los espacios educativos.

Estas condiciones se relacionan con la persistencia de esquemas tradicionales y estereotipos de género, prejuicios sociales, insuficiente sensibilización y una aplicación desigual de los avances normativos en la vida cotidiana. Las personas trans enfrentan condiciones particulares de vulnerabilidad en materia laboral, social y de acceso a servicios. Asimismo, la discriminación puede manifestarse en el ámbito familiar mediante rechazo y exclusión; en el ámbito laboral a través de obstáculos para la contratación y el desarrollo profesional; y en los espacios sociales mediante conductas de rechazo o resistencia a la convivencia.

La información disponible permite dimensionar estas problemáticas principalmente desde los ámbitos nacional y estatal. A nivel nacional, la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 estimó que 5 millones de personas de 15 años y más se identifican con una orientación sexual o identidad de género LGBTI+, equivalentes al 5.1% de la población de ese grupo de edad en México. Para Quintana Roo, la misma encuesta estimó que la población con orientación sexual o identidad de género LGBTI+ representa aproximadamente el 6.7% de la población de 15 años y más.

En materia de discriminación, a nivel nacional, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 reportó que 37.3% de las personas de 18 años y más de la diversidad sexual y de género declaró haber experimentado al menos una situación de discriminación durante los 12 meses previos al levantamiento. Entre las mujeres de la diversidad sexual y de género, esta proporción alcanzó 44.6%. Estos datos evidencian la persistencia de prácticas discriminatorias asociadas con la orientación sexual y la identidad o expresión de género en el país.

La población objetivo comprende a las personas residentes de Benito Juárez que se reconocen como parte de la comunidad LGBTTTIQ+, con especial atención a



000164
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

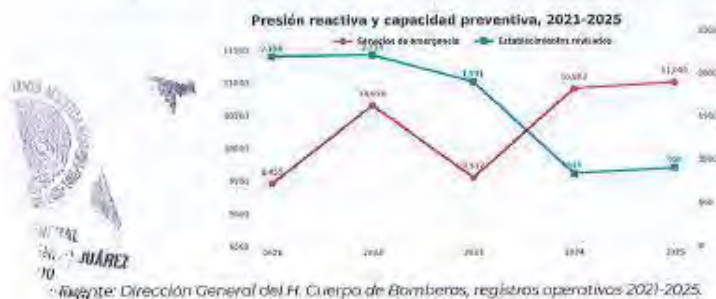
personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, entre ellas jóvenes en situación de calle, personas adultas mayores de la diversidad y mujeres trans.

Para atender estas problemáticas se desarrollan acciones de sensibilización en planteles educativos, capacitación a personas servidoras públicas, fortalecimiento de políticas de igualdad laboral y no discriminación, vinculación con el sector privado para promover espacios laborales inclusivos y acompañamiento a personas que enfrentan situaciones de discriminación o requieren orientación en trámites institucionales.

A nivel municipal, una de las principales limitaciones identificadas es precisamente la insuficiencia de información estadística desagregada sobre las condiciones de vida de la población LGTBTTIQ+ de Benito Juárez. Actualmente no se cuenta con una estimación municipal suficientemente robusta que permita determinar con precisión la magnitud de la población, la prevalencia de discriminación y violencia, las barreras de acceso al empleo, salud y educación, así como las diferencias existentes por orientación sexual, identidad y expresión de género. Esta ausencia de información limita la construcción de líneas base y la medición de resultados, por lo que resulta un desafío por vencer el fortalecer los registros administrativos municipales y generar mecanismos locales de recopilación de información que permitan orientar, focalizar y evaluar las políticas públicas en materia de diversidad sexual, igualdad y no discriminación.

PROTECCIÓN CIVIL, RIESGOS Y EMERGENCIAS

Benito Juárez dispone de experiencia histórica y capacidades institucionales para gestionar fenómenos hidrometeorológicos, incendios, accidentes, fugas, materiales peligrosos, rescates y concentraciones masivas. Su ubicación en el Caribe, la presencia de acuíferos, cenotes, lagunas, manglares, playas y arrecifes, junto con la expansión urbana y la actividad turística, hacen de la gestión integral de riesgos una función transversal del desarrollo municipal.





000165

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

Entre 2021 y 2025, los servicios atendidos por el H. Cuerpo de Bomberos aumentaron aproximadamente 16.3%. En el mismo periodo, las revisiones de establecimientos pasaron de 2,198 a 900 y el estado de fuerza se mantuvo cercano a 176 elementos. La serie orienta una expansión equilibrada de respuesta, inspección, capacitación, infraestructura y tecnología; los tiempos de respuesta deberán medirse directamente mediante registros operativos por estación y tipo de servicio.

Entorno geográfico y cultura de autoprotección

El clima tropical húmedo, la temporada de lluvias de mayo a octubre y la exposición costera requieren preparación permanente. Huracanes como Gilberto en 1988 y Wilma en 2005 dejaron aprendizajes institucionales sobre refugios, comunicación de alertas, continuidad de servicios, coordinación intergubernamental, recuperación de infraestructura y participación ciudadana.

La gestión integral de riesgos abarca fenómenos hidrometeorológicos, inundaciones, sequías, socavones, incendios forestales y urbanos, contaminación, accidentes viales, concentraciones masivas y emergencias sanitarias. Esta visión permite organizar acciones antes, durante y después de cada evento, con especial atención a zonas costeras, áreas de expansión, corredores de movilidad, instalaciones turísticas y comunidades con mayores requerimientos de apoyo.

Prevención, preparación, respuesta y recuperación

La prevención se apoya en atlas de riesgos, regulación, inspección, mantenimiento y educación comunitaria. La preparación integra planes, simulacros, refugios, inventarios, capacitación y comunicación accesible. La respuesta articula mando, alertamiento, evacuación, rescate, atención prehospitolaria y continuidad operativa. La recuperación orienta la rehabilitación de servicios, la documentación de daños y la incorporación de aprendizajes a la planeación.

La resiliencia municipal también depende de proteger acuíferos, manglares, dunas, playas y arrecifes, que ofrecen servicios ambientales para regulación hídrica y protección costera.





000168

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN


Servicios de emergencia y alcance operativo

El H. Cuerpo de Bomberos atiende incendios en vivienda, comercio, palapas, maleza y residuos, así como accidentes vehiculares, fugas de gas, rescate de personas y fauna, rescate acuático, enjambres, poda y apoyo urbano; contingencias por tormenta y operativos especiales. La diversidad de servicios confirma su papel como infraestructura esencial para la seguridad, la actividad económica y la confianza en el destino.

La capacitación a instituciones públicas y privadas mostró variaciones anuales, con 4,857 personas en 2025. Una programación plurianual por sector puede dar continuidad a hoteles, restaurantes, comercios, escuelas, mercados, instalaciones públicas, organizadores de eventos y comunidades, con contenidos y simulacros adaptados a sus riesgos.

Desarrollo de infraestructura, personal y equipamiento

La expansión de estaciones en zonas estratégicas puede acercar la respuesta a áreas de crecimiento y corredores turísticos. El fortalecimiento del estado de fuerza, mediante reclutamiento, formación y especialización, aporta capacidad para operar de manera simultánea, proteger la salud laboral y sostener servicios permanentes.

La modernización del parque vehicular, equipo de protección personal, herramientas hidráulicas, recursos para materiales peligrosos y sistemas de comunicación eleva la seguridad del personal y la calidad del servicio. La priorización puede basarse en vida útil, frecuencia de uso, criticidad, costo de mantenimiento y riesgo territorial.

JUNÍO

CHETUMAL



000167
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

DEPENDENCIAS CORRESPONSABLES DEL EJE 3

- Secretaría General
 - Dirección General de Protección Civil
 - Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres
 - Dirección General de Centros de Retención y Sanciones Administrativas
 - Dirección General de Juzgados Cívicos
 - Dirección de derechos humanos y grupos prioritarios
 - Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
 - Coordinación de apoyo interinstitucional como autoridad transmisora para la búsqueda de personas no localizadas
- Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito
 - Instituto de la Cultura y las Artes
 - Instituto de la Cultura Física y Deporte
 - Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)
 - Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCA)

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL

Fortalecer la seguridad y la cohesión social mediante la prevención de las violencias y el delito, la atención y protección integral de las personas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la gestión integral de riesgos, la seguridad vial, la participación comunitaria y la promoción de oportunidades deportivas, culturales y formativas, consolidando una cultura de paz, legalidad, inclusión y corresponsabilidad que genere entornos seguros y favorezca el bienestar y el desarrollo integral de la población del municipio.

PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Objetivo 3.1: Prevenir, detectar y atender integralmente las distintas manifestaciones de violencia mediante acciones de sensibilización, atención especializada, orientación, acompañamiento y coordinación institucional, garantizando la protección de las víctimas con enfoque de derechos humanos, igualdad, perspectiva de género y no discriminación.



- **Estrategia 3.1.1:** Fortalecer la prevención de la violencia familiar, de género, sexual y comunitaria mediante acciones educativas, territoriales y de sensibilización.
 - **Línea de Acción 3.1.1.1:** Desarrollar pláticas, talleres y campañas de prevención de las violencias en centros educativos, espacios comunitarios, instituciones y zonas prioritarias.



000168
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 3.1.1.2:** Fortalecer redes comunitarias y redes de mujeres para la detección, prevención y canalización oportuna de situaciones de violencia.
 - **Línea de Acción 3.1.1.3:** Implementar campañas para prevenir el acoso, hostigamiento, violencia sexual, violencia familiar y otras conductas que vulneren la integridad y derechos de las personas.
 - **Línea de Acción 3.1.1.4:** Desarrollar acciones comunitarias que promuevan relaciones igualitarias, resolución pacífica de conflictos y una cultura de respeto y no violencia.
- **Estrategia 3.1.2:** Fortalecer la atención integral, orientación y acompañamiento a víctimas de violencia y personas en condición de vulnerabilidad.
 - **Línea de Acción 3.1.2.1:** Brindar atención psicológica, jurídica, social y de orientación a personas víctimas de violencia.
 - **Línea de Acción 3.1.2.2:** Implementar módulos y jornadas itinerantes para acercar servicios de atención y prevención a colonias y comunidades prioritarias.
 - **Línea de Acción 3.1.2.3:** Fortalecer mecanismos de detección, canalización, acompañamiento y seguimiento de casos hacia las instituciones competentes.
 - **Línea de Acción 3.1.2.4:** Implementar intervenciones integrales para la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género.
- **Estrategia 3.1.3:** Promover el respeto, protección y ejercicio de los derechos humanos mediante acciones de orientación, capacitación y prevención de la discriminación.
 - **Línea de Acción 3.1.3.1:** Impartir capacitaciones especializadas en derechos humanos, igualdad y no discriminación dirigidas al personal municipal y a la población.
 - **Línea de Acción 3.1.3.2:** Brindar orientación y asesoría jurídica a la ciudadanía con enfoque de derechos humanos.
 - **Línea de Acción 3.1.3.3:** Desarrollar campañas de sensibilización para prevenir prácticas discriminatorias y promover el respeto a la dignidad y diversidad de las personas.





500169

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 3.1.3.4:** Fortalecer la canalización institucional de casos en los que se identifique una posible vulneración de derechos.
- **Estrategia 3.1.4:** Fortalecer la atención, orientación, asistencia y acompañamiento institucional ante reportes de personas desaparecidas.
 - **Línea de Acción 3.1.4.1:** Brindar orientación, asesoría y acompañamiento a familiares y personas solicitantes ante reportes de personas desaparecidas.
 - **Línea de Acción 3.1.4.2:** Fortalecer la coordinación interinstitucional para facilitar el seguimiento y atención de solicitudes relacionadas con personas desaparecidas.

PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo 3.2: Fortalecer la protección integral y el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante acciones de promoción, prevención, detección, orientación y canalización que reduzcan situaciones de violencia, explotación, trabajo infantil y otros factores que puedan afectar su desarrollo integral.

- **Estrategia 3.2.1:** Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante acciones permanentes de difusión, sensibilización y formación.
 - **Línea de Acción 3.2.1.1:** Realizar campañas, talleres y actividades comunitarias para difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - **Línea de Acción 3.2.1.2:** Desarrollar actividades educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, docentes y comunidad para fortalecer la protección de la niñez y adolescencia.
 - **Línea de Acción 3.2.1.3:** Promover mecanismos de participación y expresión de niñas, niños y adolescentes en asuntos que incidan en su bienestar y entorno.
- **Estrategia 3.2.2:** Prevenir situaciones que vulneren los derechos y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante intervenciones institucionales, educativas y comunitarias.
 - **Línea de Acción 3.2.2.1:** Impartir capacitaciones y desarrollar acciones para prevenir y contribuir a la erradicación del trabajo infantil.





000170

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

- o **Línea de Acción 3.2.2.2:** Desarrollar acciones preventivas sobre embarazo adolescente, violencia, explotación y otros factores de riesgo.
- o **Línea de Acción 3.2.2.3:** Identificar y canalizar oportunamente situaciones de posible vulneración de derechos a las autoridades e instituciones competentes.
- o **Línea de Acción 3.2.2.4:** Implementar actividades preventivas y formativas en escuelas y comunidades prioritarias.

CULTURA DE PAZ, COHESIÓN SOCIAL, DEPORTE Y CULTURA

Objetivo 3.3: Fortalecer la cultura de paz, la convivencia y la cohesión social mediante actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas y comunitarias que promuevan la inclusión, la identidad, el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y la apropiación positiva de los espacios públicos.

- **Estrategia 3.3.1:** Fortalecer la infraestructura deportiva municipal mediante el rescate, rehabilitación, mantenimiento y adecuación de espacios deportivos seguros, funcionales, inclusivos y accesibles, promoviendo su aprovechamiento comunitario como entornos de convivencia, integración social y prevención de las violencias.
 - o **Línea de Acción 3.3.1.1:** Rehabilitar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a canchas, unidades y espacios deportivos municipales, priorizando aquellos con mayor deterioro, demanda ciudadana o ubicados en zonas de atención prioritaria.
 - o **Línea de Acción 3.3.1.2:** Adecuar y equipar los espacios deportivos para mejorar sus condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad universal, favoreciendo la participación de niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
 - o **Línea de Acción 3.3.1.3:** Recuperar espacios deportivos deteriorados o subutilizados mediante intervenciones integrales que permitan su reincorporación a las actividades deportivas, recreativas y comunitarias.
 - o **Línea de Acción 3.3.1.4:** Promover el uso permanente y comunitario de las instalaciones deportivas rehabilitadas mediante actividades físicas, torneos, ligas, cursos y jornadas orientadas a fortalecer la convivencia, el sentido de pertenencia y la cultura de paz.





- o **Línea de Acción 3.3.1.5:** Impulsar la participación ciudadana en el cuidado, conservación y apropiación de los espacios deportivos, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y comunidad.
- **Estrategia 3.3.2:** Impulsar el deporte y la activación física como instrumentos de prevención social, convivencia comunitaria, inclusión y desarrollo integral.
 - o **Línea de Acción 3.3.2.1:** Organizar actividades deportivas y recreativas abiertas a la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y población en general.
 - o **Línea de Acción 3.3.2.2:** Impulsar ligas, torneos, clínicas y programas deportivos comunitarios que promuevan disciplina, respeto, colaboración y estilos de vida saludables.
 - o **Línea de Acción 3.3.2.3:** Fortalecer centros y espacios de formación deportiva para niñas, niños y jóvenes.
 - o **Línea de Acción 3.3.2.4:** Otorgar estímulos y apoyos para fomentar la participación y desarrollo del talento deportivo.
 - o **Línea de Acción 3.3.2.5:** Promover actividades deportivas en zonas prioritarias como mecanismo de prevención de conductas de riesgo y fortalecimiento comunitario.
- **Estrategia 3.3.3:** Promover el arte, la cultura y las expresiones comunitarias como herramientas para reconstruir el tejido social, fomentar la inclusión y consolidar una cultura de paz.
 - o **Línea de Acción 3.3.3.1:** Realizar eventos artísticos y culturales que fomenten la cultura de paz, la convivencia y el reconocimiento de la diversidad.
 - o **Línea de Acción 3.3.3.2:** Desarrollar proyectos colaborativos de arte y cultura que promuevan cooperación, confianza y participación comunitaria.
 - o **Línea de Acción 3.3.3.3:** Fortalecer espacios culturales accesibles para la formación, creación, exhibición y difusión artística.
 - o **Línea de Acción 3.3.3.4:** Promover el talento artístico local y ampliar el acceso de la población a las distintas manifestaciones culturales.

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 162



000172

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 3.3.3.5:** Impulsar actividades culturales con perspectiva de género, inclusión y reconocimiento de la diversidad social y cultural.
- **Estrategia 3.3.4:** Fortalecer el diálogo, la mediación y los espacios de encuentro comunitario como mecanismos para prevenir conflictos y promover la convivencia pacífica.
 - **Línea de Acción 3.3.4.1:** Desarrollar acciones de cultura de paz y diálogo entre comunidades, organizaciones y grupos sociales.
 - **Línea de Acción 3.3.4.2:** Promover mecanismos de orientación y mediación para la solución pacífica de conflictos comunitarios.
 - **Línea de Acción 3.3.4.3:** Fortalecer la vinculación institucional con asociaciones civiles, agrupaciones religiosas y organizaciones comunitarias bajo principios de respeto, legalidad y convivencia.
 - **Línea de Acción 3.3.4.4:** Impulsar actividades intercomunitarias que favorezcan el reconocimiento, respeto y convivencia entre personas con diferentes identidades, culturas y creencias.

JUVENTUDES, PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y FACTORES DE RIESGO

Objetivo 3.4: Promover el desarrollo integral de las juventudes y prevenir factores de riesgo asociados con las violencias, las adicciones y la exclusión mediante acciones de participación, inclusión, formación, desarrollo socioemocional, prevención, detección temprana, atención y canalización que fortalezcan sus capacidades y proyectos de vida.

- **Estrategia 3.4.1:** Impulsar el desarrollo, bienestar, inclusión y participación activa de las juventudes mediante oportunidades formativas, comunitarias y de ejercicio de derechos.
 - **Línea de Acción 3.4.1.1:** Realizar actividades que promuevan la igualdad, inclusión y no discriminación entre las juventudes.
 - **Línea de Acción 3.4.1.2:** Desarrollar actividades de promoción de la cultura de paz, prevención de la violencia y seguridad comunitaria dirigidas a jóvenes.
 - **Línea de Acción 3.4.1.3:** Impulsar actividades educativas, de emprendimiento, desarrollo profesional, ambiental y comunitario.
 - **Línea de Acción 3.4.1.4:** Fortalecer mecanismos de participación juvenil mediante Cabildo Juvenil, comités, foros y espacios de representación.



JEFE AL
GOBIERNO JUÁREZ
POR
1 DE DICIEMBRE DE 2026



000173
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 3.4.1.5:** Mantener y actualizar instrumentos de conocimiento sobre la población juvenil para orientar las políticas públicas municipales.
- **Estrategia 3.4.2:** Fortalecer la prevención de las adicciones mediante información, educación, desarrollo de habilidades socioemocionales y sensibilización comunitaria.
 - **Línea de Acción 3.4.2.1:** Implementar campañas de información y sensibilización sobre causas, efectos y factores asociados al consumo de sustancias y otras conductas adictivas.
 - **Línea de Acción 3.4.2.2:** Realizar pláticas, talleres, jornadas y actividades preventivas en centros educativos, comunidades y espacios públicos.
 - **Línea de Acción 3.4.2.3:** Desarrollar programas de habilidades socioemocionales, toma de decisiones y factores protectores dirigidos prioritariamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 - **Línea de Acción 3.4.2.4:** Difundir contenidos preventivos mediante medios digitales, redes sociales y canales institucionales.
- **Estrategia 3.4.3:** Fortalecer la detección temprana, atención de primer contacto, diagnóstico, orientación y canalización de personas con problemas relacionados con las adicciones.
 - **Línea de Acción 3.4.3.1:** Brindar atención de primer contacto para identificar oportunamente factores y condiciones asociados con las adicciones.
 - **Línea de Acción 3.4.3.2:** Realizar valoraciones y diagnósticos para determinar necesidades de intervención y tratamiento.
 - **Línea de Acción 3.4.3.3:** Canalizar a las personas usuarias hacia servicios especializados de atención, rehabilitación y seguimiento.
 - **Línea de Acción 3.4.3.4:** Fortalecer los mecanismos de coordinación con instituciones públicas, sociales y especializadas para asegurar continuidad en la atención.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, JUSTICIA CÍVICA Y COORDINACIÓN PARA LA PAZ
Objetivo 3.5: Fortalecer las capacidades profesionales, operativas, tecnológicas y de coordinación de las instituciones municipales responsables de la seguridad,



justicia cívica y construcción de paz, garantizando actuaciones eficaces, legales, respetuosas de los derechos humanos y articuladas con los diferentes órdenes de gobierno.

000174
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Estrategia 3.5.1:** Profesionalizar y fortalecer las capacidades del personal responsable de la seguridad ciudadana mediante formación, especialización, evaluación y certificación.
 - **Línea de Acción 3.5.1.1:** Impartir formación inicial a personal en activo y aspirantes conforme a los perfiles y disposiciones aplicables.
 - **Línea de Acción 3.5.1.2:** Implementar programas permanentes de formación continua y actualización policial.
 - **Línea de Acción 3.5.1.3:** Impartir formación especializada de acuerdo con las funciones, necesidades operativas y riesgos identificados.
 - **Línea de Acción 3.5.1.4:** Fortalecer los procesos de certificación, evaluación y mejora de procedimientos administrativos policiales.
- **Estrategia 3.5.2:** Fortalecer las capacidades operativas de las instituciones de seguridad ciudadana mediante la modernización de su equipamiento, infraestructura, tecnología y parque vehicular, así como el mejoramiento progresivo de las condiciones laborales del personal, para incrementar la eficacia, capacidad de respuesta y calidad del servicio policial.
 - **Línea de Acción 3.5.2.1:** Modernizar y ampliar el equipamiento policial necesario para fortalecer las labores de prevención, vigilancia, proximidad y respuesta operativa.
 - **Línea de Acción 3.5.2.2:** Fortalecer el parque vehicular destinado a las funciones de seguridad ciudadana y tránsito, asegurando su disponibilidad operativa.
 - **Línea de Acción 3.5.2.3:** Incorporar y modernizar herramientas tecnológicas, sistemas de comunicación y equipamiento especializado que fortalezcan la coordinación, vigilancia y capacidad de respuesta policial.
 - **Línea de Acción 3.5.2.4:** Mejorar y mantener la infraestructura e instalaciones destinadas a la operación, capacitación y atención de las instituciones de seguridad ciudadana.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



000175

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 3.5.2.5:** Impulsar, conforme a la disponibilidad presupuestaria y la normatividad aplicable, el mejoramiento progresivo de las remuneraciones, prestaciones, estímulos y condiciones laborales del personal policial.
 - **Línea de Acción 3.5.2.6:** Fortalecer la infraestructura de videovigilancia mediante el mantenimiento, modernización y, en su caso, ampliación de cámaras de seguridad y equipos asociados en puntos estratégicos del municipio, asegurando su funcionamiento y vinculación con los sistemas de monitoreo para fortalecer la prevención, vigilancia y capacidad de respuesta ante hechos delictivos y situaciones de riesgo.
- **Estrategia 3.5.3:** Fortalecer la justicia cívica y los mecanismos institucionales de actuación ante delitos y faltas administrativas, garantizando legalidad, derechos humanos y protección de las víctimas.
 - **Línea de Acción 3.5.3.1:** Fortalecer la correcta puesta a disposición de personas presuntamente responsables de delitos ante las autoridades competentes.
 - **Línea de Acción 3.5.3.2:** Fortalecer los procedimientos de remisión y atención de personas por faltas administrativas ante los juzgados cívicos.
 - **Línea de Acción 3.5.3.3:** Garantizar la adecuada documentación, registro y seguimiento de actuaciones policiales y administrativas.
 - **Línea de Acción 3.5.3.4:** Fortalecer la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica mediante la adecuación progresiva de los procedimientos, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación para la atención de faltas administrativas y conflictos comunitarios, promoviendo la cultura de la legalidad, la solución pacífica de controversias y la prevención de la reincidencia.
 - **Línea de Acción 3.5.3.5:** Promover una actuación institucional basada en legalidad, debido proceso, respeto a los derechos humanos y protección de las víctimas.
- **Estrategia 3.5.4:** Consolidar la coordinación interinstitucional y operativa entre dependencias municipales y autoridades estatales y federales para prevenir y atender de manera integral los factores que afectan la seguridad y la convivencia social.
 - **Línea de Acción 3.5.4.1:** Fortalecer mesas y mecanismos permanentes de coordinación entre dependencias municipales y

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
GENERAL
EBENITO JUÁREZ
1.º ABOGADO
EN LA DEFENSA DEL
CIUDADANO Y DOCUMENTALISTA

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 171



000176
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

autoridades estatales y federales en materia de seguridad y construcción de paz.

- **Línea de Acción 3.5.4.2:** Implementar acciones y operativos conjuntos para atender problemáticas que requieran intervención interinstitucional.
- **Línea de Acción 3.5.4.3:** Fortalecer el intercambio de información estratégica para la prevención, planeación operativa y toma de decisiones.
- **Línea de Acción 3.5.4.4:** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de acuerdos y acciones interinstitucionales.

SEGURIDAD CIUDADANA, VIGILANCIA Y PROXIMIDAD SOCIAL

Objetivo 3.6: Fortalecer la seguridad ciudadana mediante acciones integrales de prevención del delito, vigilancia, inteligencia, proximidad social y participación comunitaria, mejorando la capacidad de respuesta institucional y la coordinación operativa para proteger la integridad, libertad y patrimonio de residentes y visitantes del municipio.

- **Estrategia 3.6.1:** Fortalecer la prevención social del delito y la proximidad ciudadana mediante intervenciones territoriales, participación comunitaria y mecanismos de corresponsabilidad social.
 - **Línea de Acción 3.6.1.1:** Desarrollar jornadas periódicas de proximidad social en colonias y zonas prioritarias para identificar factores de riesgo, atender necesidades comunitarias y fortalecer la confianza entre ciudadanía e instituciones de seguridad.
 - **Línea de Acción 3.6.1.2:** Integrar, capacitar y dar seguimiento a comités de paz vecinales, empresariales, educativos y otros mecanismos ciudadanos de participación en materia de prevención y seguridad.
 - **Línea de Acción 3.6.1.3:** Implementar reuniones comunitarias, diálogos vecinales, ferias de prevención y actividades de recuperación y apropiación positiva de espacios públicos en zonas con factores de riesgo o incidencia delictiva.
 - **Línea de Acción 3.6.1.4:** Desarrollar acciones de prevención del delito en centros educativos, espacios públicos, zonas comerciales y comunidades prioritarias, incorporando derechos humanos y perspectiva de género.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN PLÁN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 172



000177

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Estrategia 3.6.2:** Consolidar la vigilancia preventiva y la presencia territorial mediante operativos focalizados y patrullaje estratégico basado en la identificación de zonas y situaciones de riesgo.

- **Línea de Acción 3.6.2.1:** Ejecutar operativos permanentes de vigilancia, prevención y disuasión en zonas con mayor incidencia de delitos y faltas administrativas.
- **Línea de Acción 3.6.2.2:** Fortalecer la presencia policial en parques, centros comerciales, escuelas, instituciones bancarias, zonas turísticas, espacios de concentración ciudadana y eventos públicos.
- **Línea de Acción 3.6.2.3:** Implementar operativos coordinados con autoridades estatales y federales para prevenir y atender delitos de alto impacto y fortalecer la seguridad territorial.
- **Línea de Acción 3.6.2.4:** Realizar operativos especiales de vigilancia y prevención durante festividades, actividades culturales, deportivas, religiosas y eventos de concentración masiva.

- **Estrategia 3.6.3:** Fortalecer la seguridad y atención especializada de residentes y visitantes en zonas de alta afluencia y relevancia económica, turística y social.

- **Línea de Acción 3.6.3.1:** Consolidar operativos preventivos y de proximidad social en la zona turística, playas, centros comerciales, corredores de servicios y espacios de alta concentración.
- **Línea de Acción 3.6.3.2:** Fortalecer módulos y mecanismos de orientación, asistencia y atención a visitantes.
- **Línea de Acción 3.6.3.3:** Implementar puntos y filtros preventivos de vigilancia en sitios estratégicos conforme a la normatividad aplicable.
- **Línea de Acción 3.6.3.4:** Coordinar acciones preventivas con prestadores de servicios, establecimientos comerciales, sector turístico y organizaciones empresariales.
- **Línea de Acción 3.6.3.5:** Implementar y fortalecer el operativo "Playa Segura" mediante acciones permanentes y coordinadas de vigilancia, prevención, proximidad y disuasión de hechos delictivos y faltas administrativas en playas públicas y zonas de afluencia turística, en coordinación con las autoridades competentes, para



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN, Q. ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 173



000178
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

salvaguardar la integridad de residentes, trabajadores, turistas y visitantes.

- o **Línea de Acción 3.6.3.6:** Fortalecer los operativos mediante acciones de vigilancia, inspección preventiva y proximidad social en unidades y paraderos de transporte público, particularmente en zonas de alta afluencia y corredores turísticos, para prevenir delitos y faltas administrativas y brindar orientación y seguridad a residentes, trabajadores, turistas y visitantes.

SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD SEGURA

Objetivo 3.7: Fortalecer la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito mediante acciones de prevención, educación, señalización, control y gestión tecnológica que reduzcan factores de riesgo y hechos de tránsito y protejan la integridad de peatones, ciclistas, pasajeros y conductores.

- **Estrategia 3.7.1:** Fortalecer la prevención y cultura vial mediante acciones educativas, operativas y de sensibilización dirigidas a las personas usuarias de la vía pública.
 - o **Línea de Acción 3.7.1.1:** Implementar campañas y actividades de prevención vial dirigidas a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores.
 - o **Línea de Acción 3.7.1.2:** Impartir educación y cultura vial en escuelas, empresas, espacios públicos y comunidades.
 - o **Línea de Acción 3.7.1.3:** Ejecutar operativos preventivos para reducir conductas de riesgo y mejorar la seguridad en vialidades prioritarias.
 - o **Línea de Acción 3.7.1.4:** Promover el respeto a las normas de tránsito y la convivencia segura entre los distintos modos de movilidad.
 - o **Línea de Acción 3.7.1.5:** Implementar y fortalecer el operativo "Vidas en Movimiento" mediante acciones permanentes y aleatorias de supervisión, prevención y vigilancia dirigidas a motociclistas, con el propósito de reducir conductas de riesgo, prevenir hechos de tránsito, promover el cumplimiento de la normatividad y proteger la integridad de las personas usuarias de la vía pública.
 - o **Línea de Acción 3.7.1.6:** Implementar y fortalecer el operativo "Carrusel" en vialidades de alta velocidad y zonas estratégicas,

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHETUMAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y DOCUMENTACIÓN



COC179
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

mediante recorridos preventivos y dispositivos coordinados que promuevan el respeto a los límites de velocidad, reduzcan conductas de riesgo y contribuyan a disminuir los hechos de tránsito.

- **Estrategia 3.7.2:** Fortalecer la regulación, señalización y gestión operativa del tránsito mediante infraestructura de control y herramientas tecnológicas orientadas a la seguridad vial.
 - **Línea de Acción 3.7.2.1:** Instalar, conservar y mejorar la señalización vial vertical y horizontal necesaria para fortalecer la seguridad y el ordenamiento del tránsito.
 - **Línea de Acción 3.7.2.2:** Generar información operativa sobre tránsito, siniestros y puntos de riesgo que permita focalizar acciones preventivas.
 - **Línea de Acción 3.7.2.3:** Coordinar con las áreas competentes la implementación de medidas correctivas en puntos identificados con riesgo vial.
 - **Línea de Acción 3.7.2.4:** Implementar acciones para la identificación, notificación y retiro de vehículos abandonados, en desuso o que obstruyan indebidamente la vía pública, conforme a la normatividad aplicable, contribuyendo al ordenamiento vial, la seguridad y la recuperación del espacio público.

PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIAS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Objetivo 3.8: Fortalecer la gestión integral de riesgos y la capacidad municipal de prevención, preparación, auxilio y respuesta ante emergencias, siniestros y fenómenos perturbadores, promoviendo una cultura de autoprotección que salvaguarde la vida, los bienes, la infraestructura y el entorno de la población.

- **Estrategia 3.8.1:** Fortalecer la prevención de riesgos y la cultura de protección civil mediante capacitación, sensibilización y preparación comunitaria.
 - **Línea de Acción 3.8.1.1:** Capacitar a la población en primeros auxilios, evacuación, uso de extintores y medidas básicas de autoprotección.
 - **Línea de Acción 3.8.1.2:** Realizar simulacros, ejercicios preventivos y actividades de formación en centros educativos, empresas, instituciones y comunidades.

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANCÚN
A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
S. C. ROO
ÍNDICE Y DOCUMENTO

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 175



000180

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- o **Línea de Acción 3.8.1.3:** Capacitar y recertificar al personal operativo y primeros respondientes, incluyendo guardavidas y personal de rescate y salvamento acuático.
 - o **Línea de Acción 3.8.1.4:** Difundir información preventiva sobre riesgos, emergencias y fenómenos hidrometeorológicos.
 - **Estrategia 3.8.2:** Fortalecer la inspección, verificación y reducción de riesgos en establecimientos, instalaciones y espacios de concentración poblacional.
 - o **Línea de Acción 3.8.2.1:** Realizar inspecciones a establecimientos comerciales, de servicios y espacios de mediano y alto riesgo para verificar el cumplimiento de medidas de seguridad.
 - o **Línea de Acción 3.8.2.2:** Emitir recomendaciones y medidas preventivas para reducir riesgos derivados de instalaciones, operaciones o concentraciones de personas.
 - o **Línea de Acción 3.8.2.3:** Verificar las condiciones físicas, operativas y de seguridad de los refugios temporales habilitados para contingencias.
 - o **Línea de Acción 3.8.2.4:** Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las medidas preventivas determinadas por la autoridad.
 - **Estrategia 3.8.3:** Garantizar una respuesta oportuna y coordinada ante emergencias, accidentes, siniestros y fenómenos perturbadores.
 - o **Línea de Acción 3.8.3.1:** Brindar atención integral y oportuna a reportes de emergencias para salvaguardar la vida, los bienes y el entorno.
 - o **Línea de Acción 3.8.3.2:** Coordinar acciones operativas de auxilio, rescate y atención entre las dependencias municipales y los organismos estatales y federales competentes.
 - o **Línea de Acción 3.8.3.3:** Fortalecer los mecanismos de activación y operación de refugios temporales ante fenómenos hidrometeorológicos.
 - o **Línea de Acción 3.8.3.4:** Mantener actualizados los instrumentos, protocolos y sistemas de información para la identificación, monitoreo y atención de riesgos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y DOCUMENTACIÓN



Programas de desarrollo Eje 3

Los Programas de Desarrollo derivados del Plan Municipal 2024-2027 se integran a los Ejes de Desarrollo considerando su aportación al logro de los Objetivos específicos del Eje al que se integraron.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE 3 TODOS POR LA PAZ

Programas Derivados	Unidad Administrativa que atiende el programa
PROGRAMAS SECTORIALES	
Programa de Atención y Apoyo a las Demandas de la Ciudadanía y Organismos No Gubernamentales	Secretaría General del Ayuntamiento
Programa Cancún Contigo y Sin Violencia	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
Programa Deporte Sin Límites	Instituto de la Cultura Física y Deporte
Programa de Arte y Cultura Detonadores de Paz	Instituto de la Cultura y las Artes
Programa Pioneros Fútbol Cancún	Asociación de Fútbol Pioneros Cancún, A.C.
Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes	Instituto Municipal de la Juventud
Programa de Prevención y Atención de las Adicciones	Instituto Municipal Contra las Adicciones





CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

INDICADORES EJE 3

Temática	Nombre del Indicador	Método de Cálculo / Fórmula	Sentido / Frecuencia	Meta al fin de la administración	Fuente Oficial / Medio de Verificación Interno	Vinculación con metas de los ODS
Prevención de las Violencias, Atención a Víctimas y Protección de Derechos	Porcentaje de Atención Integral a Personas Víctimas o en Situación de Violencia	$(\text{Personas/casos que reciben atención, orientación o acompañamiento o canalización integral} / \text{Total de personas/casos de identificados que solicitan atención}) \times 100$	Ascendente / Semestral	95% de los casos identificados o recibidos con atención	Registros de la Unidad Especializada, expedientes de atención y registros de canalización. SMSCyT INM DIF Municipal	ODS 5 Meta 5.2. Submetas 1, Violencia. ODS 16 Meta 16.1.
Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Cobertura de Acciones para la Protección de Derechos de NNA	$(\text{NNA participantes o atendidos mediante acciones de promoción, prevención y protección} / \text{Población objetivo de NNA programada}) \times 100$	Ascendente / Anual	90% de cobertura de la población objetivo programada	Registros de atención, listas de asistencia, informes de actividades. DIF Municipal	ODS 16 Meta 16.2. Submetas 1, Maltrato; 2, Explotación; 3, Ciberacoso; 4, Violencia. ODS 8 Meta 8.7. Submetas 1, Eliminación de todas las formas de trabajo infantil.
Cultura de Paz, Cohesión Social, Deporte y Cultura	Cobertura de Participación Comunitaria en Actividades para la Cultura de Paz	$(\text{Personas participantes en actividades deportivas, culturales, artísticas y comunitarias vinculadas a cultura de paz} / \text{Población objetivo programada}) \times 100$	Ascendente / Anual	Incrementar la participación ciudadana en las 100% de zonas prioritarias programadas	Registros de participantes, eventos, ligas, talleres y actividades culturales. Instituto de la Cultura Física y Deporte Instituto de la Cultura y las Artes Planes de Concán	ODS 4 Meta 4.7. Submetas 4, Cultura de paz y no violencia; 6, Violencia de la diversidad cultural. ODS 16 Meta 16.7.
Juventudes, Prevención de Adicciones y Factores de Riesgo	Índice de Cobertura de Prevención y Atención de Factores de Riesgo en Juventudes	$(\text{Personas jóvenes atendidas, sensibilizadas o participantes en acciones de prevención, inclusión, participación y atención de adicciones} / \text{Población objetivo programada}) \times 100$	Ascendente / Anual	90% de cobertura respecto	Registros de: atención, padrón juvenil, listas de participantes, expedientes de canalización. INCA	ODS 3 Meta 3.5. Submetas 1, Sustancias psicoactivas; 2, Consumo nocivo de alcohol.
Fortalecimiento Institucional, Justicia Cívica y Coordinación para la Paz	Índice de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Seguridad y la Paz	$(\text{Personal y procesos que cumplen criterios de capacitación, certificación, coordinación y evaluación} / \text{Total de personal y procesos programados}) \times 100$	Ascendente / Anual	100% del personal programado con formación	Actas de coordinación de capacitación y registros administrativos. SMSCyT, Academia de profesionalización	ODS 16 Meta 16.6. Submetas 1, Instituciones efectivas; 2, Instituciones responsables. ODS 16 Meta 16.1. Submetas 1, Prevención de

000182



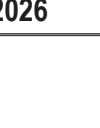
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Área General	Índice de Cobertura de Vigilancia y Proximidad Social	Zonas prioritarias con intervenciones permanentes de prevención, vigilancia y proximidad / Total de zonas prioritarias (identificadas) * 100	Ascendente / Anual	100% de las zonas prioritarias identificadas	Registros de operatividad, bitácoras de patrullaje, reportes de proximidad social, mapas de incidencia y bases de datos	la violencia y combatir la delincuencia
Seguridad Ciudadana, Vigilancia y Proximidad Social	Índice de Cobertura de Vigilancia y Proximidad Social		Ascendente / Anual	100% de las zonas prioritarias identificadas	Registros de operatividad, bitácoras de patrullaje, reportes de proximidad social, mapas de incidencia y bases de datos	ODS 16 Meta 16.1. ODS 16 Meta 16.2. Submetas 1. Prevención de la violencia; 3. Combatir la delincuencia.
	Porcentaje de la población de 18 años y más que considera inseguro vivir en Cancún.	Población de 18 años y más que considera inseguro vivir en Cancún / Total de población de 18 años y más encuestada en Cancún * 100	Discrepante 4 / Anual	Reducir al cierre de 2027 la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más en Cancún a 7.7% o menos, lo que representa una disminución de al menos 10 puntos porcentuales respecto de la línea base de diciembre de 2025 (81.7%)	INEGI Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)	ODS 16 Meta 16.1. ODS 16 Meta 16.2. Submetas 1. Prevención de la violencia; 3. Combatir la delincuencia.
Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad Segura	Índice de Cobertura de Seguridad y Prevención Vial	(Puntos, cruces y zonas prioritarias intervenidas mediante acciones de seguridad, señalización, prevención o control vial / Total de puntos prioritarios identificados) * 100	Ascendente / Anual	100% de los puntos prioritarios identificados	Registros de siniestros viales, Sistema de Información para la Movilidad, Centro de Control, Semáforos, Inventario de señalización y reportes operativos.	ODS 3 Meta 3.6. ODS 11 Meta 11.2. Submetas 1. Seguridad vial
	Índice de Capacidad Preventiva y Respuesta ante	(Acciones preventivas, inspecciones y emergencias atendidas conforme a protocolo / Total de acciones)	Ascendente / Semestral	95% de atención efectiva de emergencias, y 100% de refugios	Reportes de emergencia, actas de inspección, padrón de refugios temporales, Atlas	ODS 11 Meta 11.3. Submetas 4. Resiliencia ante los desastres; 5. Gestión de riesgos de desastres.

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 79

000133

000134



CANCÚN NOS UNE

POR LA TRANSFORMACIÓN

	Riesgos Emergencias	Y	inspecciones y reportes programados o recibidos) x 100	temporales habilitados verificados	Municipal de Riesgos y registros de capacitación. Dirección General de Protección Civil Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos	ODS 13 Meta 13.1
--	---------------------	---	--	------------------------------------	---	--------------------

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 150



C000185

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

PROSPERIDAD COMPARTIDA Y JUSTICIA SOCIAL



Prosperidad COMPARTIDA Y Justicia Social

Hablar de prosperidad compartida y justicia social es preguntarnos qué significa realmente avanzar como comunidad. ¿Podemos considerar próspero a un municipio cuando las oportunidades no llegan de la misma manera a todas las personas? ¿Es suficiente generar crecimiento si persisten barreras que limitan el acceso al empleo, los cuidados y una vida digna? El desarrollo adquiere sentido cuando sus beneficios se reflejan en el bienestar cotidiano y permiten que cada persona construya su propio proyecto de vida.

distribuyen las oportunidades que genera. La prosperidad compartida busca que el crecimiento económico se traduzca en empleos dignos, mejores ingresos, fortalecimiento de las capacidades locales y condiciones que permitan participar en el desarrollo sin que el origen, el género, la edad o la condición económica determinen el futuro de las personas.

La justicia social parte del reconocimiento de que no todas las personas enfrentan las mismas circunstancias ni cuentan con los mismos recursos para avanzar. Por ello, tratar a todas y todos de manera idéntica no siempre es suficiente. ¿Cómo construir igualdad cuando existen desigualdades históricas, económicas y sociales? Es necesario identificar las barreras que afectan con mayor



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Cancún es una ciudad dinámica, diversa y con una importante capacidad económica, impulsada en gran medida por su vocación turística. Sin embargo, esta fortaleza también nos exige reflexionar sobre la forma en que se



intensidad a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, comunidades en rezago y grupos que han enfrentado exclusión, para generar respuestas públicas que les permitan ejercer plenamente sus derechos.

Garantizar el acceso a los cuidados, la salud, la educación, la alimentación, y la protección social no debe entenderse como una concesión, sino como una condición indispensable para el desarrollo humano. Una sociedad más justa se construye cuando las personas cuentan con las herramientas necesarias para fortalecer su autonomía, desarrollar sus capacidades y participar activamente en la vida económica, social y comunitaria. Los apoyos públicos deben representar un punto de partida hacia mejores oportunidades, no convertirse en el límite de la política social.

El desarrollo económico también debe mirar hacia las personas y las comunidades. Impulsar el emprendimiento, el empleo digno, la



economía local y la vinculación con los sectores productivos permite que la riqueza generada en el municipio tenga un impacto más amplio. Del mismo modo, el turismo puede convertirse en una herramienta de bienestar cuando diversifica las oportunidades económicas, reconoce la identidad de la comunidad y genera beneficios que trascienden las zonas donde se concentra la actividad turística.

Este eje propone avanzar hacia una política integral que vincule bienestar, cuidados, igualdad, desarrollo económico y turismo con sentido social. La prosperidad compartida y la justicia social no son objetivos separados: una permite generar oportunidades y la otra procura que todas las personas puedan acceder a ellas en condiciones de dignidad.

Porque una sociedad verdaderamente próspera no es aquella en la que todas las personas reciben lo mismo, sino aquella que reconoce sus diferencias, reduce las brechas y crea las condiciones necesarias para no dejar a nadie atrás.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA LOCAL



Diagnóstico Eje 4

Benito Juárez dispone de una base económica sólida y de una red institucional con capacidad para promover bienestar; no obstante, la concentración territorial de oportunidades, la informalidad, la desigual distribución de los cuidados, la expansión urbana periférica y la fragmentación de servicios impiden que la prosperidad se comparta de manera uniforme. La actualización del Eje debe transitar de programas sectoriales dispersos a un modelo territorial de empleo, cuidados, inclusión y economía local.

El municipio concentra una economía de alcance internacional, impulsada principalmente por el turismo, pero sus beneficios no se distribuyen de manera uniforme entre la población y el territorio. El crecimiento demográfico, la movilidad migratoria y la expansión urbana han incrementado la demanda de vivienda, empleo, cuidados, protección, atención social e infraestructura, especialmente en zonas periféricas y asentamientos de crecimiento acelerado.

Este contexto ha generado condiciones diferenciadas de acceso a oportunidades y servicios, que se manifiestan en situaciones de vulnerabilidad social y acceso territorial desigual; desigualdad sustantiva y desprotección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias; inseguridad jurídica y servicios incompletos en asentamientos irregulares; dependencia turística con beneficios insuficientemente documentados.

Como referencia complementaria, Data México reporta para la zona metropolitana de Cancún —integrada por Benito Juárez e Isla Mujeres— una población de 934,189 habitantes en 2020, 37.9% mayor que en 2010. Los grupos de 20 a 34 años concentraron 28.7% de la población, lo que confirma una estructura demográfica joven y una presión sostenida sobre el empleo, la vivienda, la educación, la salud y los servicios de cuidado.

POBLACIONES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS



MUNICIPIO
BENITO JUÁREZ
Q. ROO
P.O. y DOCUMENTAL



000188

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

La prosperidad compartida y la justicia social parten del reconocimiento de que el crecimiento económico y la existencia de programas y servicios no garantizan, por sí mismos, que todas las personas puedan acceder al bienestar en condiciones de igualdad. Factores como el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual o identidad de género, la situación económica, las responsabilidades de cuidado, el origen migratorio o el lugar de residencia pueden generar brechas que limitan el ejercicio de derechos y el acceso a oportunidades, servicios y recursos. Estas barreras se manifiestan, por ejemplo, en el empleo, la autonomía económica, la salud, la educación, la participación social y la atención especializada.

Brechas para el acceso al bienestar y las oportunidades

La identificación de poblaciones prioritarias permite dimensionar a los grupos que enfrentan mayores necesidades de atención; sin embargo, las condiciones de vulnerabilidad no dependen únicamente de características individuales o demográficas, sino también de barreras territoriales, económicas, laborales, educativas e institucionales que limitan el acceso efectivo al bienestar y a las oportunidades.

En este sentido, el diagnóstico identifica un conjunto de brechas en las que se ha trabajado, las cuales permiten explicar por qué los beneficios del desarrollo municipal no alcanzan de manera homogénea a toda la población y ofrecen una base para orientar las prioridades de la Planeación Municipal.

Brecha identificada	Descripción de la brecha	Principal efecto en el bienestar
Territorial	Desigualdad en infraestructura y servicios entre zonas del municipio, especialmente periféricas y marginadas.	Limita el acceso equitativo a servicios y derechos.
Económica	El crecimiento económico y turístico no beneficia de manera homogénea a toda la población; persisten pobreza y marginación.	Reduce las oportunidades de desarrollo y acceso al bienestar.
Laboral	Persisten informalidad, falta de seguridad social y prestaciones, así como dificultades de empleo asociadas con menor escolaridad.	Genera empleos precarios y menor protección social.
Formación-mercado laboral	La formación académica no siempre corresponde con las necesidades del mercado, particularmente en sectores tecnológicos.	Dificulta la inserción laboral y el acceso a mejores empleos.





Emprendimiento y financiamiento	Existen necesidades de capacitación, financiamiento, vinculación comercial y espacios de apoyo al emprendimiento.	Restringe el autoempleo y la generación de ingresos.
Inclusión y accesibilidad	Persisten retos para garantizar servicios y oportunidades accesibles e inclusivos.	Genera condiciones desiguales de acceso y participación.
Información y cercanía institucional	Se requiere mayor difusión, cobertura territorial y comunicación de programas y servicios.	Dificulta que la población conozca y aproveche los apoyos disponibles.
Concentración económica y especialización turística	La estructura económica presenta una elevada concentración en el sector terciario y particularmente en actividades relacionadas con el turismo, mientras persisten retos de informalidad y diversificación productiva.	Incrementa la exposición del empleo y los ingresos a la dinámica del turismo y limita la diversificación de oportunidades económicas.

El reto no consiste únicamente en ampliar la cobertura de programas, sino en reducir las barreras que producen accesos diferenciados al bienestar. La dimensión territorial condiciona la cercanía a los servicios y oportunidades; las brechas educativas y de formación inciden en la inserción laboral; la informalidad reduce la protección social; las responsabilidades de cuidado pueden limitar la participación económica; y la elevada especialización de la economía en actividades terciarias y turísticas plantea la necesidad de fortalecer la diversificación, la formalización y los encadenamientos productivos locales.

Sistema Municipal de Cuidados

Los cuidados constituyen una condición indispensable para el bienestar de las personas y, al mismo tiempo, un componente que incide directamente en las posibilidades de estudiar, trabajar, emprender y participar en la vida económica y comunitaria. Las necesidades de cuidado comprenden a niñas y niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades o dependencia temporal y a quienes realizan trabajo de cuidado, remunerado o no remunerado.



3 ASESOR
FRAZ
JITO JUÁREZ
UD
Y DOCUMENTAL



000190
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

En Benito Juárez poco más de 230 mil personas requieren algún tipo de cuidado, equivalentes aproximadamente al 25% de la población municipal. Esta magnitud evidencia la necesidad de articular las capacidades institucionales existentes y avanzar hacia un Sistema Municipal de Cuidados que permita identificar necesidades, ampliar la cobertura, reducir las cargas familiares y mejorar la compatibilidad entre los servicios de cuidado y las jornadas laborales.

El municipio dispone de infraestructura y servicios que pueden formar parte de esta red, entre ellos los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), espacios de atención para personas adultas mayores, servicios para personas con discapacidad, centros comunitarios y diferentes programas de asistencia y acompañamiento. Sin embargo, actualmente estos servicios se encuentran distribuidos entre distintas dependencias, con horarios, requisitos y mecanismos de acceso diversos, lo que dificulta conocer de manera integral su cobertura, capacidad disponible y demanda no atendida.

La distribución desigual del trabajo de cuidados afecta particularmente las oportunidades de las mujeres. Como referencia nacional, las mujeres dedican significativamente más tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, reduciendo su disponibilidad para la capacitación, el empleo, el emprendimiento, el descanso y la participación comunitaria. En una economía caracterizada por jornadas y horarios vinculados con el turismo y los servicios, esta situación adquiere especial relevancia.

Entre los principales retos se encuentra integrar un registro municipal de necesidades y oferta de cuidados; conocer la capacidad, ubicación y horarios de los servicios existentes; ampliar modalidades y horarios de atención; desarrollar servicios de apoyo y respiro para las familias; fortalecer la capacitación y protección de las personas cuidadoras; mejorar la accesibilidad y movilidad; y establecer una ruta articulada que permita orientar, canalizar y dar seguimiento a las personas que requieran servicios de cuidado.

La consolidación del Sistema Municipal de Cuidados permitirá vincular las políticas de bienestar, empleo, educación, salud, igualdad e inclusión, contribuyendo a que las responsabilidades de cuidado no constituyan una barrera para el ejercicio de derechos y el desarrollo económico y social de las personas.

Entre las principales brechas se encuentra la falta de un inventario consolidado de guarderías, estancias, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y servicios privados, comunitarios o laborales que permita conocer su capacidad, horarios y ubicación. Asimismo, en algunas zonas el crecimiento urbano ha avanzado más

DOCUMENTO



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

000191

rápido que la expansión de la infraestructura educativa y de cuidados. A ello se suma que los horarios escolares y de atención no siempre son compatibles con las jornadas laborales del sector turístico y de servicios. También se requiere fortalecer el mantenimiento, equipamiento, accesibilidad y atención inclusiva de estos espacios, así como ampliar la oferta de educación emocional, prevención de adicciones, inclusión de personas con discapacidad y capacitación digital, de acuerdo con las necesidades expresadas por la ciudadanía.

Entre enero de 2025 y julio de 2026, los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) registraron 131 inscripciones, otorgaron 47 mil 129 servicios, desarrollaron 479 actividades y entregaron 45 mil 243 raciones de alimentos. Estos resultados muestran la diversidad de funciones educativas, asistenciales, formativas y alimentarias que desempeñan los CADI dentro de la red municipal de cuidados. Sin embargo, para determinar su cobertura efectiva se requiere complementar esta información con la capacidad instalada de cada centro, matrícula o población atendida vigente, ocupación, horarios, lista de espera y demanda no atendida.

La red municipal de cuidados comprende también servicios de alimentación y atención dirigidos a personas que requieren apoyos específicos. Los registros integrados para la actualización del PMD reportan, entre otras acciones, 31 mil 176 raciones de alimentos destinadas a personas adultas mayores, con 1,145 personas beneficiadas, además de servicios de alojamiento, atención y cuidados a través de los espacios y clubes del Sistema DIF Municipal. Estas acciones muestran que las necesidades de cuidado trascienden el cuidado infantil y requieren una respuesta articulada que considere alimentación, autonomía, acompañamiento y atención cotidiana a lo largo del curso de vida.

CADI | ENERO 2025 - JULIO 2026

Resultados acumulados del Sistema Municipal DIF Benito Juárez de enero de 2025 a julio de 2026.





000192
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

La cercanía y disponibilidad de escuelas, guarderías y espacios de cuidado infantil inciden directamente en la permanencia educativa, la inserción laboral de madres y padres, el desarrollo infantil y la reducción de desigualdades.

Educación y permanencia escolar

Para el ciclo escolar 2025-2026 se reportó una matrícula de 214,151 estudiantes en Benito Juárez. La mayor concentración se ubicó en primaria, con 82,637 estudiantes, seguida de secundaria, con 42,726; media superior, con 36,033; y superior, con 31,959 estudiantes. La educación inicial registró 1,249 estudiantes y preescolar 19,547.

Durante 2025, el municipio de Benito Juárez mantuvo acciones orientadas a favorecer la permanencia escolar y reducir las barreras económicas que pueden afectar la continuidad educativa. De enero a junio se dio continuidad al Programa Municipal de Becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano", mediante el cual se otorgaron 3 mil 490 becas, con una inversión de 16 millones 631 mil 580 pesos. Para el periodo de septiembre a diciembre, el programa adoptó la denominación "Educación para Transformar", alineándose al proyecto ejecutivo de la administración municipal; en esta etapa se otorgaron 3 mil 477 becas a estudiantes de distintos niveles educativos, con una inversión de 11 millones 90 mil 435 pesos.

En conjunto, durante ambos periodos se otorgaron 6 mil 967 becas, con una inversión municipal de 27 millones 722 mil 15 pesos. Estas acciones reflejan la continuidad del apoyo municipal a la educación como un mecanismo para contribuir a la permanencia escolar, ampliar las oportunidades de desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y disminuir las brechas que enfrentan los hogares para sostener la trayectoria educativa de sus integrantes.

Con el objetivo de apoyar la economía familiar y fortalecer la permanencia escolar, durante 2025 el Ayuntamiento de Benito Juárez llevó a cabo la entrega de 119 mil 696 tenis escolares, como parte del programa "Pasos para la Transformación Calzado Escolar 2025", beneficiando a estudiantes de Educación Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria en escuelas públicas del municipio.

Bienestar, desarrollo social e inclusión

El bienestar de la población depende no sólo de la existencia de programas y apoyos sociales, sino de la posibilidad efectiva de acceder a ellos en condiciones de cercanía, igualdad y continuidad. El municipio cuenta con una red de servicios, brigadas, centros comunitarios y acciones de asistencia e inclusión que permiten



000193

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

atender necesidades sociales diversas; sin embargo, la distribución territorial de la población y la fragmentación institucional pueden generar diferencias en el acceso.

La territorialización de los servicios constituye una de las principales herramientas municipales para reducir estas barreras. Los registros integrados para la actualización reportan 30 Brigadas Asistenciales Institucionales en zonas de atención prioritaria, mediante las cuales se acercaron trámites y servicios del Sistema DIF Municipal a 10,685 personas. Asimismo, los Centros de Desarrollo Comunitario desarrollan actividades educativas, físicas, recreativas y de formación orientadas a fortalecer capacidades y ampliar las oportunidades de la población.

Las barreras no se presentan de la misma manera para todas las personas. La discapacidad, la edad, las responsabilidades de cuidado, la situación económica, la condición migratoria, las barreras de comunicación, la discriminación y el lugar de residencia pueden limitar el conocimiento, acceso y aprovechamiento de los programas y servicios públicos.

El reto consiste en avanzar hacia una atención social territorialmente más cercana, accesible y articulada, fortaleciendo la coordinación entre dependencias, la difusión de los servicios, los mecanismos de orientación y canalización y el seguimiento de las personas atendidas, de manera que los apoyos contribuyan progresivamente al ejercicio de derechos, el desarrollo de capacidades y la autonomía.

Salud y acceso a servicios

El crecimiento poblacional y la expansión territorial de Benito Juárez mantienen una presión constante sobre la disponibilidad y cercanía de los servicios de salud. La red pública se complementa con acciones municipales de prevención, brigadas comunitarias, consultas médicas, atención odontológica, psicológica, nutricional y actividades de promoción de la salud, que permiten acercar servicios principalmente a población que enfrenta barreras económicas o territoriales.

Los registros municipales integrados para la actualización muestran una demanda significativa de estos servicios. Se reportan 12,552 atenciones médicas generales, correspondientes a 6,226 personas beneficiadas; 9,353 atenciones psicológicas, con 3,965 personas beneficiadas; y





006194
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

2,424 atenciones odontológicas, que alcanzaron a 2,209 personas. Estas cifras corresponden a servicios con universos distintos y una misma persona puede recibir más de una atención, por lo que no deben sumarse para estimar una cobertura única de salud.

Las acciones municipales han registrado una demanda relevante, particularmente en servicios preventivos y de salud mental. Sin embargo, persisten diferencias territoriales en el acceso, especialmente para habitantes de zonas periféricas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población sin acceso inmediato a servicios especializados.

Entre los principales retos se encuentran fortalecer la cobertura territorial de las brigadas y servicios de proximidad, mejorar los mecanismos de referencia y seguimiento entre instituciones, ampliar las acciones de prevención y salud mental y disponer de información actualizada sobre capacidad, horarios, personal, demanda no atendida y continuidad de la atención.

Igualdad sustantiva y autonomía de las mujeres

Las desigualdades de género se manifiestan en distintos ámbitos de la vida social y económica y pueden limitar el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo, empleo, autonomía económica, salud, participación y ejercicio pleno de sus derechos. Estas condiciones se profundizan cuando convergen con responsabilidades de cuidado, dependencia económica, discapacidad, movilidad, situación migratoria o residencia en zonas con menor acceso a servicios.

La atención municipal cuenta con capacidades específicas en materia de salud integral, acompañamiento psicológico, formación y autonomía económica. Los registros integrados para la actualización muestran acciones de prevención y atención a la salud de las mujeres, entre ellas estudios de Papanicolaou, ultrasonidos, exploraciones mamarias y acceso a métodos anticonceptivos, mediante servicios y jornadas que buscan acercar la atención a distintas zonas del municipio.

En materia de autonomía económica también se han desarrollado esquemas de capacitación, acompañamiento y vinculación para mujeres emprendedoras. La Casa de la Mujer Emprendedora constituye uno de estos mecanismos y los registros municipales reportan 4,627 personas beneficiadas en acciones vinculadas con este espacio y su estrategia de fortalecimiento productivo.

El reto consiste en que estas intervenciones trasciendan la atención aislada y contribuyan a reducir de manera sostenida las barreras que limitan la autonomía,

DOCUMENTO

ACTUALIZACIÓN PLÁN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 190



000195

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

la participación económica y el ejercicio de derechos de las mujeres, fortaleciendo al mismo tiempo la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas municipales.

Desarrollo económico y mercado laboral

La dinámica económica reciente de Cancún muestra un mercado laboral con elevada participación y capacidad de absorción de la fuerza de trabajo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el segundo trimestre de 2026 la tasa de participación económica alcanzó 65.8%, mientras que la tasa de ocupación se ubicó en 97.5% y la desocupación en 2.5%.

EVOLUCIÓN DE INDICADORES SELECCIONADOS DEL MERCADO LABORAL DE CANCÚN, 2025-2026



Fuente: 2021 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
 Cifras correspondientes al primer (T1), segundo (T2), tercer (T3),
 cuarto (T4) trimestre de 2025 y primer (T1) y segundo (T2)
 trimestre de 2026.

La subutilización de la fuerza de trabajo comprende a la población desempleada y a la que enfrenta condiciones críticas de ocupación.
 La informalidad laboral incluye a las personas ocupadas en unidades
 económicas no registradas.

Los datos de la ENOE corresponden a la ciudad de Cancún por ello, no deben interpretarse como estimaciones directas de la totalidad del territorio municipal de Benito Juárez.

Estos resultados muestran que el desafío económico no se limita a la disponibilidad de puestos de trabajo. La calidad, formalidad, estabilidad y protección asociadas al empleo constituyen retos igualmente relevantes. Entre el primer trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2026, la tasa de informalidad laboral pasó de 32.9% a 35.6%, mientras que la ocupación en el sector informal alcanzó 20.3%.



La estructura laboral mantiene además una elevada concentración en las actividades de servicios. En el segundo trimestre de 2026, 84.6% de la población ocupada de Cancún se encontraba en el sector terciario y 29.6% se concentraba



000196
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

específicamente en los servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas. Esta especialización constituye una fortaleza por su capacidad para generar empleo, pero también incrementa la exposición de la economía local a la estacionalidad y a las variaciones de la demanda turística.

En este contexto, la prosperidad compartida requiere complementar la generación de empleo con acciones orientadas a la formalización, capacitación, productividad, diversificación económica y vinculación efectiva entre las capacidades de la población y las necesidades del sector productivo.

Empleos cercanos

El acceso al empleo no depende únicamente de la existencia de vacantes. También está determinado por la distancia entre la vivienda y el centro de trabajo, el tiempo y costo de traslado, los horarios, la seguridad del trayecto, la disponibilidad de cuidados y la correspondencia entre las competencias de la población y la demanda empresarial.

La dimensión territorial de esta problemática se confirma con los datos de movilidad. En 2020, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo en Cancún fue de 38 minutos; aunque 77.3% de la población tardaba menos de una hora, 12.8% requería más de una hora para llegar a su centro laboral. Estos tiempos reducen el ingreso disponible, afectan la conciliación entre empleo y cuidados y pueden convertir una vacante disponible en una opción poco viable para quienes residen en zonas periféricas.

A ello se suma la falta de indicadores que permitan conocer la colocación efectiva, el nivel salarial, las prestaciones, la permanencia a seis meses y la cercanía del empleo con el domicilio. También persiste un desajuste entre la formación académica de la población y las competencias requeridas en sectores tecnológicos, administrativos y de servicios especializados. En este contexto, la existencia de una vacante no siempre representa una oportunidad laboral viable para mujeres cuidadoras, personas con discapacidad, jóvenes o personas adultas mayores.





000197

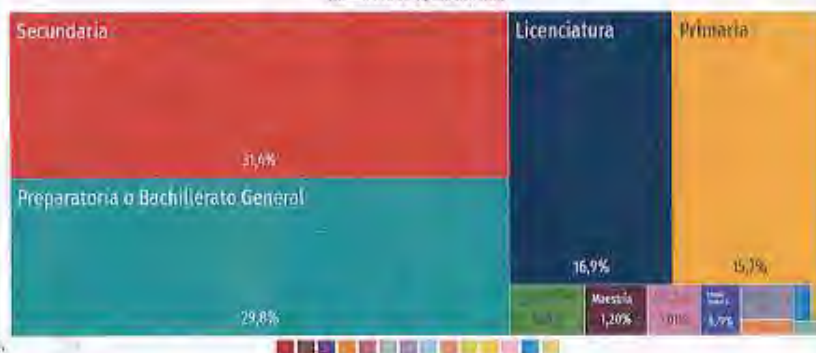
CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN


Entre octubre de 2024 y mayo de 2025, las modalidades Empléate Oficina, Web, Itinerante, Itinerante Rosa, Inclusión y Vinculación Laboral conectaron a más de 7 mil personas con oportunidades laborales, con participación destacada de los

sectores hotelero y comercial. Estas modalidades constituyen una plataforma adecuada para evolucionar hacia una bolsa de trabajo territorial.

El perfil educativo también debe considerarse en la vinculación laboral. Entre la población de 15 años y más, los niveles de escolaridad con mayor presencia en 2020 fueron secundaria, con 31.4%; preparatoria o bachillerato general, con 29.8%; y licenciatura, con 16.9%. Esta composición demanda esquemas de capacitación diferenciados, certificación de competencias y acuerdos con empleadores que permitan conectar la formación disponible con puestos administrativos, tecnológicos, turísticos y de servicios especializados.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Cancún
(distribución de la población total)





000198
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Emprendimiento, autoempleo y desarrollo de MIPYMES

El emprendimiento y el autoempleo representan alternativas para generar ingresos, diversificar la actividad económica y ampliar las oportunidades de las personas que enfrentan barreras para incorporarse al mercado laboral convencional. El municipio ha desarrollado acciones de capacitación, asesoría, ferias, exposiciones, acompañamiento a artesanos y mecanismos de vinculación dirigidos a personas emprendedoras y MIPYMES.

Como referencia de la capacidad institucional existente, entre octubre de 2024 y mayo de 2025 el área de Desarrollo Económico reportó más de 12 mil personas beneficiadas mediante distintas acciones. Entre ellas se registraron asesorías a personas artesanas, jornadas de emprendimiento juvenil, cursos, exposiciones, espacios de comercialización y más de 90 capacitaciones dirigidas a personas emprendedoras, juventudes y MIPYMES.



No obstante, el inicio de un emprendimiento no garantiza por sí mismo su consolidación. Persisten necesidades relacionadas con el acceso a financiamiento, educación financiera, herramientas digitales, medios de pago, comercialización, mejora de productos, logística, vinculación con mercados y acompañamiento especializado.

Asimismo, es necesario fortalecer la medición de resultados. Además del número de cursos, asesorías o participantes, se requiere conocer la permanencia de los negocios apoyados, sus niveles de formalización, evolución de ventas e ingresos, empleos generados y capacidad para integrarse a cadenas de proveeduría y comercialización.

El fortalecimiento del ecosistema emprendedor municipal requiere avanzar de acciones aisladas hacia rutas diferenciadas de capacitación, acompañamiento, formalización y acceso a mercados, considerando las condiciones específicas de mujeres, personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas adultas mayores y demás grupos que enfrentan barreras para desarrollar actividades económicas.





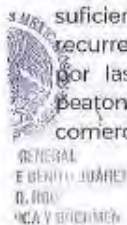
Comercio de barrio

El comercio de barrio sostiene el consumo cotidiano, genera ingresos familiares, activa el espacio público y ofrece oportunidades de autoempleo. En una ciudad extensa y con diferencias territoriales, su fortalecimiento permite acercar bienes y servicios a la población y distribuir la derrama económica fuera de los grandes corredores turísticos.

Benito Juárez concentra aproximadamente 45% de las unidades económicas de Quintana Roo y presenta una estructura predominantemente terciaria. Mercados tradicionales como el Mercado 23 y el Mercado 28, además del Parque de las Palapas y otros espacios de convivencia, muestran la capacidad del comercio local para articular identidad, gastronomía, artesanías y consumo comunitario.



Entre las principales brechas se encuentra la falta de un padrón territorial consolidado que permita identificar a los comercios de barrio, mercados, productores y actividades económicas en proceso de formalización. A ello se suma el acceso limitado a financiamiento, medios de pago, comercialización digital, mejora de imagen, empaque y logística. También persiste una dependencia de ferias temporales que no siempre cuentan con mecanismos suficientes para dar seguimiento a las ventas, la generación de clientes recurrentes o el crecimiento de los negocios. Estas condiciones se ven agravadas por las desigualdades en infraestructura, seguridad, alumbrado, movilidad peatonal y disposición de residuos, así como por la dificultad de los pequeños comercios para competir con cadenas de gran escala y plataformas digitales.



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



000200
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Los programas de Tiendas Móviles y Tiendas Móviles Rosa atendieron más de 50 colonias y beneficiaron a más de 1,900 personas, mientras ferias y exposiciones permitieron visibilizar a productores locales.

Estas acciones demuestran que existe demanda y capacidad organizativa; sin embargo, se requiere pasar de intervenciones eventuales a una estrategia permanente de fortalecimiento comercial.



Turismo y prosperidad local

El turismo constituye el principal motor económico de Benito Juárez y uno de los elementos estructurales de su empleo, conectividad y actividad empresarial. Cancún mantiene una infraestructura turística de gran escala, con 216 hoteles y 47 mil 386 habitaciones reportadas durante 2026, además de conexión aérea directa con 134 destinos y 31 países. Entre 2024 y 2026 se estima un acumulado cercano a 19.5 millones de turistas hospedados en Cancún, lo que confirma la dimensión internacional del destino y la relevancia de mantener su competitividad y capacidad de atracción.

TURISMO QUE GENERA PROSPERIDAD LOCAL



GENERAL
BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
GOBIERNO MUNICIPAL

Esta fortaleza se refleja también en el mercado laboral. Durante el segundo trimestre de 2026, los servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas concentraron 29.6% de la población ocupada de Cancún. Sin embargo, la elevada especialización turística también incrementa la exposición del empleo y de los ingresos locales a las variaciones de la demanda, la estacionalidad y factores externos. Por ello, además de mantener la promoción y el



000201
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

posicionamiento del destino, resulta necesario ampliar la diversificación de experiencias turísticas y fortalecer su vinculación con la economía y las capacidades locales.

Durante el periodo 2024-2026, la Secretaría Municipal de Turismo fortaleció la promoción nacional e internacional mediante la participación en nueve ferias y foros turísticos, la realización de 45 reuniones de vinculación institucional, la formalización de ocho convenios o cartas de intención y acciones de colaboración con empresas, aerolíneas, cadenas hoteleras, organizadores de eventos y otros actores estratégicos del sector. Estas actividades tuvieron presencia en encuentros como World Travel Market, FITUR, ANATO y Tianguis Turístico, contribuyendo al posicionamiento de Cancún en mercados nacionales e internacionales.



Como parte de la evolución de la promoción turística municipal se desarrolló ALL YOU CANCÚN, concebida como la marca integral de promoción y posicionamiento del destino. La estrategia amplía la percepción tradicional de Cancún más allá del segmento de sol y playa mediante experiencias vinculadas con bienestar, deporte, gastronomía, cultura, naturaleza, aventura y entretenimiento. Su implementación ha integrado una plataforma digital, campañas de comunicación, presencia en eventos especializados y activaciones internacionales en ciudades como Madrid, Nueva York, Cartagena de Indias, Río de Janeiro y São Paulo,

alcanzando más de cinco millones de impactos potenciales de marca.

La diversificación de la oferta turística también representa una oportunidad para ampliar la derrama hacia actividades económicas y actores locales. El Cancún World Fest NUUCH reunió a más de 50 mil asistentes y generó espacios de promoción y comercialización para 300 artesanas y artesanos, más de 70 emprendimientos, restaurantes, empresas y aliados estratégicos. El evento integró gastronomía, artesanías, cultura, tecnología y otras experiencias,

GENERAL
DE BENEFICIO
D. 800
CA Y DOCUMENTO



000202

CANCÚN NOS UNE
 POR LA TRANSFORMACIÓN

emprendimiento, la identidad cultural y la comercialización de productos. Asimismo, otros eventos especializados han contribuido al fortalecimiento de segmentos como el turismo deportivo, gastronómico, de bienestar, tecnológico y de enoturismo, ampliando las posibilidades de diversificación económica vinculada con la actividad turística.

La realización de eventos de alcance nacional e internacional también ha mostrado capacidad para generar actividad económica asociada al turismo. Por ejemplo, el SMART FIT HYROX Cancún 2026 reunió participantes de 16 países y 24 estados del país, generó una afluencia superior a 35 mil espectadores y una derrama económica estimada de 266 millones de pesos, mientras que el Cancún Fut Fest 2026 registró más de 58 mil asistentes y contribuyó al consumo en establecimientos gastronómicos y comerciales. Estos resultados muestran el potencial de los eventos deportivos, culturales y recreativos como instrumentos para diversificar las experiencias turísticas y activar distintos sectores de la economía local.

Junto con la promoción y la diversificación, la atención al visitante constituye un componente relevante de la competitividad turística. Mediante Casa Consular, entre enero de 2024 y julio de 2026 se atendieron 8 mil 575 casos de turistas nacionales e internacionales y se reportó la recuperación aproximada de 1 millón 94 mil 47 pesos en favor de visitantes afectados por distintos incidentes. Este modelo articula autoridades de seguridad y justicia, representaciones consulares y prestadores turísticos para brindar orientación, acompañamiento y seguimiento, contribuyendo a fortalecer la confianza del visitante y la calidad de la experiencia en el destino.

El reto consiste, por tanto, en avanzar hacia un modelo turístico que combine promoción y posicionamiento del destino, diversificación de productos y experiencias, atención al visitante y una mayor vinculación de la actividad turística con la economía local. La elevada capacidad de atracción de Cancún puede convertirse en un instrumento más amplio de prosperidad compartida cuando genera oportunidades para MIPYMES, emprendimientos, personas artesanas, productoras y prestadoras de servicios, además de fortalecer el empleo y ampliar la distribución territorial de los beneficios económicos.



En este sentido, los indicadores tradicionales de afluencia, conectividad y ocupación hotelera deben complementarse progresivamente con información que permita conocer la participación de proveedores y empresas locales en la actividad turística, los espacios de comercialización generados, la vinculación entre eventos y unidades económicas del municipio, la derrama asociada a las acciones municipales y la distribución de los beneficios entre distintos sectores y



006203
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

territorios. Esto permitirá evaluar no sólo la fortaleza de Cancún como destino, sino también la capacidad del turismo para contribuir efectivamente a la prosperidad compartida y la justicia social.

Servicios funerarios y panteones

Los servicios funerarios municipales y de panteones atienden necesidades esenciales que requieren condiciones de dignidad, oportunidad, seguridad, accesibilidad y cumplimiento normativo. A través de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales (OPABIEM), el municipio dispone de la Funeraria Municipal, el Parque Funerario OPABIEM y los panteones municipales Los Olivos y Álamos, mediante los cuales se ofrecen servicios funerarios, crematorios, inhumaciones, derechos de uso de bóvedas, nichos, osarios y diversos trámites asociados.

La operación de estos espacios requiere acciones permanentes de conservación, limpieza, mantenimiento y atención a las familias. Sin embargo, la información públicamente disponible no permite integrar una línea base homogénea sobre demanda, capacidad disponible, ocupación y servicios otorgados. Esta limitación plantea la necesidad de fortalecer los registros operativos y los mecanismos de seguimiento que permitan evaluar oportunamente la cobertura y suficiencia de los servicios funerarios y de panteón.



ALCAIDE MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MAYOR
CANCÚN, Q. ROO.



OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

DEPENDENCIAS INDIAGNIFICABLES DEL EJE 4

- Secretaría Municipal de Bienestar
- Secretaría Municipal de Turismo
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Municipal de la Mujer
- Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A. de C.V.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL

Impulsar el bienestar integral, la prosperidad compartida y la justicia social mediante políticas que reduzcan las brechas de desigualdad, garanticen el acceso efectivo a derechos, servicios y oportunidades, fortalezcan la autonomía de las personas, consoliden un Sistema Municipal de Cuidados y promuevan la inclusión, la corresponsabilidad, la participación y el desarrollo de las personas y comunidades, con atención prioritaria a quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADOS Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Objetivo 4.1: Consolidar un Sistema Municipal de Cuidados que fortalezca, promueva y reconstruya las responsabilidades de niños y niñas, la atención integral de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas con discapacidad, personas con discapacidad y otros grupos que requieren condiciones de protección especial.

- **Estrategia 4.1.1:** Institucionalizar y fortalecer el Sistema Municipal de Cuidados.
 - **Línea de Acción 4.1.1.1:** Promover la integración, actualización y armonización del marco normativo, manuales, atribuciones y demás instrumentos administrativos de las dependencias y entidades municipales que participan en la provisión y gestión de los cuidados.
 - **Línea de Acción 4.1.1.2:** Consolidar una instancia permanente de coordinación interinstitucional.
 - **Línea de Acción 4.1.1.3:** Elaborar, implementar y actualizar el Plan Municipal de Cuidados con enfoque de derechos, género, inclusión y corresponsabilidad.
 - **Línea de Acción 4.1.1.4:** Elaborar y actualizar el diagnóstico municipal de necesidades y oferta de cuidados, incorporando





000205
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

información desagregada por género, edad, discapacidad, condición laboral, territorio y tipo de cuidado.

- **Línea de Acción 4.1.1.5:** Integrar registros y sistemas de información municipales en materia de cuidados.
- **Línea de Acción 4.1.1.6:** Establecer mecanismos de participación, seguimiento y evaluación del Sistema Municipal de Cuidados con la participación de personas cuidadoras, sociedad civil, academia y demás actores involucrados.
- **Línea de Acción 4.1.1.7:** Establecer acuerdos y mecanismos de colaboración con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, empresas y comunidades para fortalecer el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Municipal de Cuidados.
- **Línea de Acción 4.1.1.8:** Promover la incorporación del enfoque de cuidados, proximidad y accesibilidad universal en la planeación, gestión y adecuación de los espacios y servicios municipales, en coordinación con las dependencias competentes.
- **Estrategia 4.1.2:** Fortalecer y ampliar los servicios directos de cuidado y apoyo a las personas que requieren cuidados.
 - **Línea de Acción 4.1.2.1:** Fortalecer los servicios de cuidado infantil mediante Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y demás espacios municipales.
 - **Línea de Acción 4.1.2.2:** Fortalecer los servicios de Centros de Día y atención integral para personas adultas mayores.
 - **Línea de Acción 4.1.2.3:** Brindar servicios integrales de atención, rehabilitación, inclusión y movilidad a personas con discapacidad.
 - **Línea de Acción 4.1.2.4:** Fortalecer los DIF-PILARES, Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Oportunidades, Bienestar y Unidad Social (COBUS) y demás espacios comunitarios que proporcionan servicios de cuidado, bienestar y desarrollo integral.
 - **Línea de Acción 4.1.2.5:** Implementar servicios comunitarios de respiro y apoyo que permitan reducir la carga de cuidados de las familias.
 - **Línea de Acción 4.1.2.6:** Implementar y fortalecer servicios comunitarios de apoyo a los cuidados, incluyendo lavanderías,



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO



000206
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

cocinas comunitarias y otros mecanismos que contribuyan a reducir las cargas domésticas y liberar tiempo para las personas cuidadoras.

- **Línea de Acción 4.1.2.7:** Ampliar y adecuar, conforme a las necesidades de la población y disponibilidad institucional, los horarios y periodos de atención de los espacios municipales que brindan servicios de cuidado y apoyo comunitario.
 - **Línea de Acción 4.1.2.8:** Fortalecer e impulsar espacios, servicios y modelos integrales de cuidado para niñas, niños y adolescentes fuera del horario escolar, que brinden atención segura, protectora y formativa, favorezcan su bienestar y desarrollo integral y contribuyan a la corresponsabilidad social y a la reducción de las cargas de cuidado de las familias y personas cuidadoras.
 - **Línea de acción 4.1.2.9:** Publicar y actualizar los padrones de beneficiarios del Sistema Municipal de Cuidados.
- **Estrategia 4.1.3:** Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de las personas y grupos prioritarios.
 - **Línea de Acción 4.1.3.1:** Otorgar apoyos y raciones alimentarias a niñas, niños y adolescentes.
 - **Línea de Acción 4.1.3.2:** Brindar alimentación y apoyos nutricionales a personas adultas mayores y personas en situación prioritaria.
 - **Línea de Acción 4.1.3.3:** Fortalecer los comedores y cocinas comunitarias.
 - **Línea de Acción 4.1.3.4:** Impulsar esquemas de asistencia alimentaria con criterios de calidad nutricional
- **Estrategia 4.1.4:** Fortalecer las capacidades, derechos y autonomía de las personas cuidadoras.
 - **Línea de Acción 4.1.4.1:** Desarrollar programas de formación y capacitación en materia de cuidados.
 - **Línea de Acción 4.1.4.2:** Promover la certificación de competencias de personas cuidadoras mediante convenios con instituciones competentes.



ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2029 202



000207
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 4.1.4.3:** Brindar orientación sobre derechos laborales, seguridad social y mecanismos de protección jurídica a personas cuidadoras remuneradas, personas trabajadoras del hogar y demás personas vinculadas a actividades de cuidado.
 - **Línea de Acción 4.1.4.4:** Promover la formación de las personas cuidadoras en derechos, participación comunitaria, liderazgo y economía del cuidado, fortaleciendo su capacidad de incidencia en las políticas que les afectan.
 - **Estrategia 4.1.5:** Promover la corresponsabilidad social y comunitaria de los cuidados.
 - **Línea de Acción 4.1.5.1:** Desarrollar campañas permanentes sobre reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados.
 - **Línea de Acción 4.1.5.2:** Promover la participación corresponsable de los hombres en los cuidados y las tareas domésticas.
 - **Línea de Acción 4.1.5.3:** Impulsar cursos, talleres y actividades comunitarias que fortalezcan las capacidades, la autonomía, el bienestar, la convivencia y las redes comunitarias de cuidado.
 - **Línea de Acción 4.1.5.4:** Implementar redes comunitarias y bancos de tiempo para el intercambio solidario de cuidados.
 - **Línea de Acción 4.1.5.5:** Promover acuerdos con empresas para favorecer la conciliación entre trabajo, familia y cuidados.

BIENESTAR INTEGRAL, SALUD, EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo 4.2: Fortalecer el bienestar y el desarrollo integral de la población mediante el acceso equitativo a servicios de salud, educación, inclusión, desarrollo comunitario y apoyo mutuo que contribuyan a reducir las desigualdades e mejorar la calidad de vida.

- **Estrategia 4.2.1:** Ampliar el acceso de la población a servicios integrales de salud y prevención.
 - **Línea de Acción 4.2.1.1:** Brindar servicios municipales de atención médica, psicológica, nutricional, odontológica y optométrica.
 - **Línea de Acción 4.2.1.2:** Realizar brigadas integrales, jornadas y campañas de promoción, prevención y atención a la salud.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SALUD
M. D. ROSA
MÉDICA Y ODONTÓLOGA



000238

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- o **Línea de Acción 4.2.1.3:** Desarrollar acciones de educación para la salud, prevención de enfermedades, accidentes y conductas de riesgo.
- o **Línea de Acción 4.2.1.4:** Fortalecer los servicios y acciones de atención a la salud mental y bienestar emocional.
- o **Línea de Acción 4.2.1.5:** Acercar los servicios de salud a colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria mediante esquemas territoriales e itinerantes.
- o **Línea de Acción 4.2.1.6:** Implementar el Programa de Salud Mental Comunitaria mediante acciones territoriales de promoción, prevención, detección temprana, orientación, atención y canalización, acercando servicios de bienestar emocional a colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria.
- o **Línea de Acción 4.2.1.7:** Otorgar apoyos y becas para el bienestar, funcionales y complementarios a personas cuidadoras y familias en situación prioritaria, conforme a la disponibilidad presupuestaria y normatividad aplicable.
- **Estrategia 4.2.2:** Fortalecer el acceso a la educación y las oportunidades de desarrollo de la población.
 - o **Línea de Acción 4.2.2.1:** Otorgar becas y apoyos escolares que favorezcan la permanencia y continuidad educativa.
 - o **Línea de Acción 4.2.2.2:** Desarrollar actividades de fortalecimiento educativo, regularización y formación complementaria.
 - o **Línea de Acción 4.2.2.3:** Promover actividades de lectura, acceso a bibliotecas y aprendizaje permanente.
 - o **Línea de Acción 4.2.2.4:** Impulsar mecanismos de colaboración con instituciones educativas, sociales y privadas para ampliar las oportunidades educativas.
 - o **Línea de Acción 4.2.2.5:** Promover acciones de formación, sensibilización y participación cívica dirigidas a niñas, niños y adolescentes que fortalezcan el conocimiento y ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y violencias, la expresión de sus ideas y propuestas y su participación en los asuntos de interés comunitario.



LA COMPAÑÍA
DE BERNARD J. JÁNEZ
C.A. P.O.
BOCA YUCAY, GUAYMAS

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 304



- **Estrategia 4.2.3:** Reducir las brechas de acceso a derechos, servicios y oportunidades mediante acciones de inclusión, atención social, desarrollo comunitario y fortalecimiento de la participación y cohesión social.
 - **Línea de Acción 4.2.3.1:** Implementar brigadas y acciones territoriales para acercar servicios y programas de bienestar a zonas de atención prioritaria.
 - **Línea de Acción 4.2.3.2:** Promover la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad en los servicios, programas y espacios municipales.
 - **Línea de Acción 4.2.3.3:** Implementar acciones que contribuyan a eliminar barreras de acceso y prácticas discriminatorias que limiten el ejercicio de los derechos sociales.
 - **Línea de Acción 4.2.3.4:** Fortalecer la coordinación con organizaciones sociales, instituciones educativas y sector privado para atender las brechas de bienestar e inclusión.
 - **Línea de Acción 4.2.3.5:** Impulsar acciones de información, capacitación, sensibilización, visibilidad, expresión y convivencia que promuevan el respeto, la inclusión, la no discriminación, el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas de la diversidad sexual.
 - **Línea de Acción 4.2.3.6:** Promover acciones de convivencia e integración comunitaria que fortalezcan la cohesión social, el sentido de pertenencia, la participación y los vínculos entre las personas, familias y comunidades del municipio.
 - **Línea de Acción 4.2.3.7:** Fortalecer la difusión, información y convocatoria de los programas, servicios y acciones de bienestar social para facilitar su conocimiento, acceso y participación por parte de la población.
 - **Línea de Acción 4.2.3.8:** Fortalecer mecanismos de organización y participación comunitaria y vecinal que promuevan la corresponsabilidad, la vinculación entre ciudadanía y gobierno y la participación de la población en la identificación y atención de las necesidades de sus comunidades.
 - **Línea de Acción 4.2.3.9:** Promover acciones de convivencia escolar que fortalezcan el respeto, la inclusión, la participación, la cohesión social y la prevención de la discriminación y el acoso, en





coordinación con las comunidades educativas y las instituciones competentes.

- **Línea de Acción 4.2.3.10:** Fortalecer la coordinación y vinculación con los distintos órdenes de gobierno y demás instituciones competentes para la implementación, articulación y seguimiento de programas y acciones de bienestar social.
- **Línea de Acción 4.2.3.11:** Implementar acciones que faciliten el acceso y traslado de la población hacia las playas públicas del municipio, promoviendo la inclusión, la convivencia, el esparcimiento y el bienestar social.

IGUALDAD SUBSTANTIVA, AUTONOMÍA Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES

Misión 4.3: Fortalecer la igualdad sustantiva, la autonomía, la salud integral y el ejercicio de los derechos de las mujeres mediante acciones de transversalización de la perspectiva de género, educación, desarrollo económico y responsabilidad social que contribuyan a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres.

- **Estrategia 4.3.1:** Prevenir y atender integralmente las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas.
 - **Línea de Acción 4.3.1.1:** Desarrollar acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria de las violencias de género.
 - **Línea de Acción 4.3.1.2:** Brindar atención psicológica, jurídica, médica, social y acompañamiento a mujeres en situación de violencia.
 - **Línea de Acción 4.3.1.3:** Capacitar a personas servidoras públicas y sectores sociales en perspectiva de género.
 - **Línea de Acción 4.3.1.4:** Promover el acceso de mujeres, adolescentes y niñas a la justicia con perspectiva de género y derechos humanos.
 - **Línea de Acción 4.3.1.5:** Implementar acciones para prevenir la trata, explotación y otras formas de violencia.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS FEDERALES



CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 4.3.2.1:** Acercar servicios preventivos y especializados de salud de las mujeres a las colonias y comunidades.
 - **Línea de Acción 4.3.2.2:** Realizar estudios y acciones para la detección oportuna de enfermedades.
 - **Línea de Acción 4.3.2.3:** Brindar orientación y servicios relacionados con salud y derechos sexuales y reproductivos.
 - **Línea de Acción 4.3.2.4:** Realizar jornadas itinerantes para acercar servicios de salud a mujeres de colonias y zonas de atención prioritaria.
 - **Línea de Acción 4.3.2.5:** Promover la coordinación con instituciones especializadas para ampliar la atención y canalización de necesidades de salud de las mujeres.
- **Estrategia 4.3.3:** Fortalecer la autonomía económica, educativa y laboral de las mujeres.
 - **Línea de Acción 4.3.3.1:** Impartir capacitación para el empleo, autoempleo y emprendimiento.
 - **Línea de Acción 4.3.3.2:** Fortalecer la Casa de la Mujer Emprendedora y los programas de acompañamiento empresarial.
 - **Línea de Acción 4.3.3.3:** Promover espacios para la comercialización de bienes y servicios desarrollados por mujeres.
 - **Línea de Acción 4.3.3.4:** Facilitar mecanismos de vinculación, educación financiera y fortalecimiento empresarial.
 - **Línea de Acción 4.3.3.5:** Brindar servicios educativos que favorezcan la continuidad y conclusión de estudios.
- **Estrategia 4.3.4:** Promover la igualdad sustantiva y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
 - **Línea de Acción 4.3.4.1:** Realizar acciones de sensibilización sobre igualdad y no discriminación.
 - **Línea de Acción 4.3.4.2:** Desarrollar acciones sobre masculinidades corresponsables y perspectiva de género.
 - **Línea de Acción 4.3.4.3:** Incorporar la perspectiva de género transversalmente en las políticas municipales.



GOBIERNO
QUINTANA ROO
GOBIERNO MUNICIPAL
CHETUMAL



000412
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

AUTONOMÍA ECONÓMICA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO

Objetivo 4.4: Ampliar las oportunidades de empleo, capacitación, autotrabajo, emprendimiento e inclusión productiva de la población, fortaleciendo la vinculación con los sectores económicos y turísticos, los emprendimientos productivos y la economía local, con atención particular a las personas que enfrentan mayores barreras de acceso a oportunidades económicas y mejores ingresos propios.

• Estrategia 4.4.1: Fortalecer la vinculación laboral y el desarrollo de capacidades para el empleo.

- **Línea de Acción 4.4.1.1:** Brindar servicios municipales de orientación, atención, seguimiento y vinculación laboral a la población buscadora de empleo mediante mecanismos presenciales, digitales, territoriales y demás modalidades de intermediación laboral.
- **Línea de Acción 4.4.1.2:** Promover ferias, jornadas y mecanismos de intermediación laboral con empresas y organizaciones.
- **Línea de Acción 4.4.1.3:** Impartir cursos y talleres para desarrollar competencias laborales y productivas.
- **Línea de Acción 4.4.1.4:** Promover oportunidades de empleo digno e incluyente para jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas cuidadoras y demás grupos que enfrentan barreras de acceso al mercado laboral.
- **Línea de Acción 4.4.1.5:** Establecer mecanismos de coordinación, vinculación y sensibilización con empresas y organizaciones del sector productivo para ampliar las oportunidades de trabajo digno y promover prácticas laborales incluyentes, libres de discriminación y con igualdad de oportunidades para la población en general.

• Estrategia 4.4.2: Impulsar el emprendimiento, autoempleo y generación de ingresos.

- **Línea de Acción 4.4.2.1:** Brindar capacitación, asesoría y acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos y actividades de autoempleo.
- **Línea de Acción 4.4.2.2:** Promover educación financiera, administración, comercialización y fortalecimiento de proyectos productivos.



GENERAL
RICARDO JUANES
CANCÚN,
QUINTANA ROO
C.A. Y CIRCUNDA

ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 200



000213
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Línea de Acción 4.4.2.3:** Realizar ferias, bazares, exposiciones y espacios de comercialización para personas emprendedoras.
 - **Línea de Acción 4.4.2.4:** Impulsar mecanismos de colaboración con cámaras empresariales, instituciones académicas y organismos públicos y privados.
 - **Línea de Acción 4.4.2.5:** Vincular a recicladores de base, cooperativas y emprendedores de economía circular con los programas de capacitación, comercialización y encadenamiento.
- **Estrategia 4.4.3:** Promover la inclusión económica de personas y grupos que enfrentan condiciones de desigualdad.
 - **Línea de Acción 4.4.3.1:** Impulsar mecanismos de capacitación y autoempleo para personas adultas mayores.
 - **Línea de Acción 4.4.3.2:** Promover alternativas económicas y laborales compatibles con las responsabilidades de cuidado.
 - **Línea de Acción 4.4.3.3:** Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a programas de capacitación, empleo y emprendimiento.
 - **Línea de Acción 4.4.3.4:** Promover esquemas de inclusión financiera que contribuyan al fortalecimiento de la autonomía económica.
- **Estrategia 4.4.4:** Fortalecer los encadenamientos productivos y comerciales entre la actividad turística y la economía local, promoviendo una mayor participación de empresas, MIPYMES, personas emprendedoras y productoras locales en los beneficios generados por el turismo.
 - **Línea de Acción 4.4.4.1:** Promover la vinculación de MIPYMES, personas emprendedoras, artesanas y productoras locales con empresas y cadenas de valor vinculadas a la actividad turística.
 - **Línea de Acción 4.4.4.2:** Impulsar mecanismos de promoción, comercialización y proveeduría que favorezcan el consumo de bienes y servicios producidos en el municipio.
 - **Línea de Acción 4.4.4.3:** Fortalecer la coordinación con el sector turístico, cámaras empresariales y organismos especializados para ampliar oportunidades de empleo, proveeduría y desarrollo empresarial local.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y DESARROLLO



000214
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- o **Línea de Acción 4.4.4.4:** Fortalecer e impulsar el programa "All You Cancún" como mecanismo de promoción, vinculación y comercialización de la oferta local, favoreciendo la participación de MIPYMES, personas emprendedoras, artesanas, productoras y prestadoras de servicios del municipio en la dinámica económica y turística de Cancún.
 - o **Línea de Acción 4.4.4.5:** Promover acciones que favorezcan que los beneficios económicos derivados de la actividad turística alcancen a una mayor diversidad de personas, empresas y zonas del municipio.
 - o **Línea de Acción 4.4.4.6:** Generar y fortalecer información que permita conocer la participación de proveedores locales, los encadenamientos productivos y la distribución de los beneficios económicos asociados a la actividad turística.
- **Estrategia 4.4.5:** Fortalecer la promoción, posicionamiento, diversificación y competitividad turística de Cancún mediante una estrategia integral que amplíe los segmentos y experiencias del destino, fortalezca su presencia en mercados nacionales e internacionales y contribuya a la generación de oportunidades económicas y a la prosperidad local.
 - o **Línea de Acción 4.4.5.1:** Consolidar ALL YOU CANCÚN como la marca integral de promoción turística del destino, difundiendo experiencias vinculadas con bienestar, deporte, gastronomía, cultura, naturaleza, aventura, entretenimiento y demás segmentos con potencial turístico.
 - o **Línea de Acción 4.4.5.2:** Desarrollar campañas, contenidos, plataformas digitales, activaciones y demás acciones de promoción que fortalezcan el posicionamiento de Cancún en mercados nacionales e internacionales.
 - o **Línea de Acción 4.4.5.3:** Participar en ferias, foros, encuentros y espacios nacionales e internacionales que favorezcan la promoción del destino, la cooperación institucional, la conectividad y la generación de alianzas estratégicas.
 - o **Línea de Acción 4.4.5.4:** Impulsar eventos, productos y experiencias que diversifiquen la oferta turística del destino mediante segmentos como turismo deportivo, gastronómico, cultural, de bienestar, naturaleza, reuniones, entretenimiento y otros con potencial de desarrollo.





000015
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- o **Línea de Acción 4.4.5.5:** Fortalecer la coordinación y vinculación con aerolíneas, hoteles, operadores turísticos, organismos empresariales, instituciones académicas, autoridades y demás actores estratégicos para promover la competitividad, conectividad y posicionamiento turístico de Cancún.
- o **Línea de Acción 4.4.5.6:** Promover que los eventos y acciones de diversificación turística incorporen oportunidades de participación económica para empresas, MIPYMES, emprendimientos, personas artesanas, productoras y prestadoras de servicios locales.
- o **Línea de Acción 4.4.5.7:** Fortalecer los mecanismos municipales de orientación, atención y acompañamiento a visitantes nacionales e internacionales mediante la coordinación con autoridades, representaciones consulares, prestadores de servicios y demás instituciones competentes.

SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DIGNOS Y ACCESIBLES:

Objetivo: AS: Garantizar servicios funerarios, de panteón y demás servicios sociales municipales con criterios de disciplina, administración, eficiencia y apoyo a la economía de las familias.

- **Estrategia 4.5.1:** Brindar servicios funerarios accesibles y dignos.
 - o **Línea de Acción 4.5.1.1:** Otorgar servicios funerarios municipales.
 - o **Línea de Acción 4.5.1.2:** Implementar descuentos y apoyos para facilitar el acceso de familias en condiciones económicas adversas.
 - o **Línea de Acción 4.5.1.3:** Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios funerarios.
- **Estrategia 4.5.2:** Fortalecer la operación y regularización de los panteones municipales.
 - o **Línea de Acción 4.5.2.1:** Brindar servicios de inhumación, exhumación y sepultura.
 - o **Línea de Acción 4.5.2.2:** Mantener condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento de los panteones.
 - o **Línea de Acción 4.5.2.3:** Regularizar refrendos, bóvedas y demás situaciones administrativas relacionadas con los panteones.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- **Estrategia 4.5.3:** Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del catastro municipal, mediante la habilitación de instalaciones adecuadas y



000216
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

óptimas que permitan brindar servicios eficientes, seguros y conforme a la normatividad aplicable.

- **Línea de Acción 4.5.3.1:** Ejecutar las acciones técnicas, administrativas y de inversión necesarias para la construcción, equipamiento y puesta en operación del rastro municipal, garantizando el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, ambientales y de bienestar animal aplicables.

Programas de desarrollo Eje 4

Los Programas de Desarrollo derivados del Plan Municipal 2024-2027 se integran a los Ejes de Desarrollo considerando su aportación al logro de los Objetivos específicos del Eje al que se integraron.

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE 4 PROSPERIDAD COMUNITARIA Y JUSTICIA SOCIAL

Programas Derivados	Unidad Administrativa que atiende el programa
PROGRAMAS SECTORIALES	
Programa de Impulso al Bienestar Social	Secretaría Municipal de Bienestar
Programa de Impulso Turístico	Secretaría Municipal de Turismo
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
Programa de Atención Integral a la Familia y Personas en Estado de Vulnerabilidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias Contra las Mujeres	Instituto Municipal de la Mujer
Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal	Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A. de C.V.



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANCÚN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CANCÚN NOS UNE POR LA TRANSFORMACIÓN

INDICADORES EJE 4

Temática	Nombre del Indicador	Método de Cálculo / Fórmula	Sentido / Frecuencia	Meta al fin de la administración	Fuente Oficial / Medio de Verificación Interno	Vinculación con metas de los ODS
Bienestar Integral, Salud, Educación e Inclusión Social	Cobertura de Atención Integral para el Bienestar Social	Personas beneficiadas mediante servicios de salud, educación, inclusión, desarrollo comunitario y asistencia social / Población objetivo programada) * 100	Ascendente / Anual	90% de cobertura de la población objetivo	Padrones de beneficiarios, registros de servicios de salud, educación, brigadas, apoyos sociales e informes de actividades. Secretaría Municipal de Bienestar DIF Municipal	ODS 3 Meta 3.6. Submeta 2. Acceso a servicios de salud esenciales de calidad. ODS 4 Meta 4.5. Submeta 2. Acceso a todas las niveles de enseñanza. ODS 10 Meta 10.2. Submeta 1. Social.
	Promedio de horas de cuidado no remunerado por persona cuidadora usuaria del Sistema Municipal de Cuidados.	$PHCL = \frac{\sum_{i=1}^n H_i}{N}$ Donde: PHCL = Promedio semanal de horas de cuidado no remunerado por persona cuidadora usuaria del Sistema Municipal de Cuidados. H _i = Número de horas semanales que requiere las cuales la persona que requiere cuidados permanentes bajo atención de uno o más servicios municipales, sustituyendo efectivamente el cuidado que normalmente realizaría la persona cuidadora. N = Número de personas cuidadoras usuarias consideradas en la medición	Ascendente / Anual	Establecer la línea base del promedio de horas de cuidado no remunerado por persona cuidadora usuaria del Sistema Municipal de Cuidados.	Registros del Sistema Municipal de Cuidados; padrones de personas cuidadoras y personas que requieren cuidados, registros de asistencia, permanencia y atención de los servicios municipales participativos. Secretaría Municipal de Bienestar DIF Municipal IMM	ODS 5 Meta 5.4. Submeta 1. Preparación de planes dedicados al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, desglorizada por sexo, edad y ubicación.
Sistema Municipal de Cuidados y Atención a Grupos Prioritarios	Índice de Cobertura y Consolidación del Sistema Municipal de Cuidados	(Acciones, servicios y mecanismos del Sistema Municipal Implementados / Acciones, servicios y mecanismos programados) * 100	Ascendente / Anual	90% cumplimiento de las acciones y servicios programados	Plan Municipal de Cuidados, diagnóstico, registros de servicios, CADI, Centros de Día, DIF-PILARES, registros de personas cuidadoras, convenios e informes del Sistema Municipal de Cuidados. Secretaría Municipal de Bienestar DIF Municipal	ODS 5 Meta 5.4. Submeta 2. Provisión de infraestructura; 3. Formulación de políticas de protección social; 4. Promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. ODS 10 Meta 10.2. Submeta 1. Social.
	Cobertura de Acciones para la Igualdad, Sustantiva y Autonomía	(Mujeres beneficiadas mediante acciones de salud, educación, autonomía, igualdad / Sustantiva y derechos e igualdad /	Ascendente / Anual	90% de cobertura de la población objetivo	Registros de servicios, jornadas de salud, capacitaciones, acciones de autonomía	ODS 5 Meta 5.1. ODS 5 Meta 5.2.

000217

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



Derechos de las Mujeres	Autonomía de las Mujeres	Población Mujeres programada	objetivo de	de	ascendente / anual	de la población objetivo	de	de	de
Autonomía Económica, Empleo y Emprendimiento Inclusive	Cobertura de Inclusión Laboral y Productiva	Personas mediante empleo, autoempleo, emprendimiento e inclusión financiera / Población objetivo programada) x 100	atendidas acciones de capacitación	de	Ascendente / Anual	90%	de	de	de
Servicios Sociales Municipales Dignos y Accesibles	Porcentaje de Cobertura de Servicios Funerarios y de panteón	(Solicitudes procedentes de servicios funerarios, inhumación, exhumación y sepultura atendidas / Total de solicitudes procedentes recibidas) x 100	de	de	Ascendente / Semestral	95%	de	de	de

000218



000219

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Lineamientos para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, tiene atribuciones legales de establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven.

El seguimiento de los avances físicos y financieros del PMD y Programas derivados es crucial y fundamental para una gestión orientada a resultados ya que sin ella es improbable el logro de los objetivos.

El PMD 2024-2027 integrado por cuatro Ejes de Desarrollo, Objetivos Estratégicos, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas que se utilizan para el Seguimiento y la Evaluación del Plan Municipal y sus Programas Derivados.

Los Programas de Desarrollo presentados en este Documento refieren a los Programas Sectoriales e Institucionales los cuales para su operación derivan en las Matrices de Indicadores para Resultados, MIR. Las MIR a su vez derivan en los Programas Presupuestarios, a los cuales se les da seguimiento programático y presupuestal trimestral mediante el Formato diseñado exprofeso para este fin.

El objetivo de construir el Sistema de Seguimiento es utilizar la información sobre el desempeño institucional para tomar decisiones y rendir cuentas. Los resultados de seguimiento trimestral son dados a conocer a la Presidencia Municipal, al Cabildo, a los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN y a los funcionarios públicos de las dependencias y entidades mediante reuniones trimestrales de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN con la finalidad de que los resultados presentados sean considerados como insumos para la asignación presupuestal y la mejora del desempeño de los programas.

Sistema de evaluación

El seguimiento y la evaluación constituyen una función estratégica de la gestión pública orientada a resultados: el seguimiento permite advertir oportunamente los desvíos en la ejecución de las metas, mientras que la evaluación examina de manera sistemática y rigurosa la pertinencia, eficacia e impacto de las políticas y programas, transformando los datos en evidencia útil para la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas.

CEPAL / ILPES (2017/2020). "Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe: Planificación y evaluación para el desarrollo sostenible".



ILPES-CEPAL, "Guía metodológica para el seguimiento y evaluación de planes y programas de desarrollo".

El seguimiento y la evaluación constituyen instrumentos complementarios e interdependientes del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), esenciales para consolidar una Gestión para Resultados (GpR). Mientras el seguimiento mide de forma continua el avance físico y financiero, la evaluación analiza con rigor metodológico el diseño, operación, eficiencia, eficacia e impacto de los programas presupuestarios.

Para tal fin, el Municipio de Benito Juárez, a través de la Dirección General de Planeación Municipal, formula y ejecuta anualmente el Programa Anual de Evaluación (PAE), sustentado en las metodologías, directrices y Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como en la normatividad hacendaria aplicable. Los informes derivados de las evaluaciones y el seguimiento a sus Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se difunden en las plataformas oficiales de transparencia municipal para retroalimentar la toma de decisiones y fortalecer la rendición de cuentas.



606220
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN



000221
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

Acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros estados, y municipios de otros estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado

El desarrollo del Municipio se logra trabajando de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, en instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional y estratégicos de desarrollo sostenible con visión a corto, mediano y largo plazo.

En materia de seguridad ciudadana

Con el propósito de reducir los índices delictivos y generar entornos seguros y de paz tanto en la zona turística como en las zonas urbanas de la ciudad, el municipio alinea su política de seguridad a la Estrategia Nacional de Seguridad y a los esfuerzos del Gobierno del Estado. Esta estrategia se sustenta en cuatro ejes rectores: Atención a las causas, Consolidación de la Guardia Nacional, Fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad con las entidades federativas y municipios, haciendo de la pacificación una prioridad compartida para que la ciudadanía viva en tranquilidad y armonía.

En materia de protección civil

A través de la identificación y zonificación de peligros geológicos e hidrometeorológicos, el Atlas de Riesgo permite focalizar las acciones preventivas, el reforzamiento de infraestructura y la respuesta operativa oportuna ante ciclones tropicales e inundaciones pluviales.

Ante la constante amenaza de fenómenos hidrometeorológicos y situaciones de emergencia en el municipio, se fortalece la cultura de prevención y la coordinación con los órdenes estatal y federal en las etapas de antes, durante y después del impacto de cualquier evento adverso.

En materia de movilidad, transporte y seguridad vial

Con el propósito de consolidar una movilidad urbana accesible, segura, sustentable y eficiente, el Municipio de Benito Juárez orienta sus políticas públicas bajo los principios de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, priorizando a las personas peatonas, los medios no motorizados y la modernización del transporte público.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

Para lograr una correcta articulación intergubernamental y metropolitana, se fortalecen las siguientes líneas de acción estratégica:



000222
CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

- **Instrumentación del PIMUS:** Coordinación interinstitucional permanente con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO), y el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano (IMPLAN Cancún), para la efectiva aplicación y seguimiento del Plan Integral de Movilidad Urbana y Sostenible (PIMUS) en la Zona Metropolitana.
- **Sistema Integrado de Transporte (SIT):** Continuidad y gestión de los proyectos y estudios de preinversión del Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Cancún registrados ante la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los mecanismos de financiamiento del PROTRAM / BANOBRAS, orientados a la reestructuración de cuencas de servicio, corredores troncales y sistemas de pago electrónico unificado.
- **Intermodalidad y Conectividad Estratégica:** Articulación de la red vial y de transporte local con la infraestructura estratégica federal y estatal (como los nodos de conexión urbana, estaciones de transporte regional y el Aeropuerto Internacional), garantizando traslados más ágiles, seguros y con menor impacto ambiental para residentes y visitantes.

En materia de residuos sólidos

La dinámica metropolitana y la conurbación con los municipios vecinos de Isla Mujeres y Puerto Morelos, aunadas a la intensa afluencia turística, comercial y habitacional en Cancún, demandan una política pública sustentada en la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y una estrecha coordinación intergubernamental.

En este marco, el Municipio de Benito Juárez, a través de su organismo público descentralizado Solución Integral de Residuos Sólidos (SIRESOL Cancún) y en articulación con la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado (SEMA) y las demarcaciones colindantes, asume la supervisión técnica y operativa de toda la cadena de servicio. Esto comprende vigilar la cobertura, regularidad y trazabilidad en las rutas de recolección y transporte en zonas habitacionales, comerciales y la zona turística, erradicando tiraderos clandestinos y optimizando la atención ciudadana.

Asimismo, se garantiza el estricto cumplimiento de la norma NOM-083-SEMARNAT-2003 en la operación del Centro Intermunicipal de Manejo Integral de Residuos (CIMRSI) —donde se confinan los residuos de los tres municipios metropolitanos—, así como el monitoreo ambiental, el control de lixiviados y el





000223

CANCÚN NOS UNE
POR LA TRANSFORMACIÓN

mantenimiento preventivo en los sitios en etapa de posclausura para blindar el acuífero kárstico regional.

En materia de planeación

Planificar es democratizar la gestión gubernamental, transformando la administración pública tradicional en un modelo abierto, transparente y centrado en las personas. Bajo este principio, la formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se sustentan en la labor coordinada del COPLADEMUN, el COPLADE y COPLADEST, garantizando una estricta alineación multinivel con la Agenda 2030 de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible (PEDS).

Con la premisa de impulsar una planeación prospectiva orientada a construir un futuro sostenible e incluyente para todas y todos, este marco de coherencia intergubernamental armoniza las políticas de bienestar, seguridad, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental, canalizando las atribuciones de cada orden de gobierno hacia resultados tangibles de alto valor social para las familias benitojuarenses.



GENERAL
BENITO JUÁREZ
CANCÚN
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DOCUMENTACIÓN

09/09/26

EL CIUDADANO PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REFRENDA EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. -----


C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

LA CIUDADANA LIC. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMULGA EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. -----


LIC. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO



EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 32 INCISO A) FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE **224 (DOSCIENTOSVEINTICUATRO)** FOJAS ÚTILES, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROVENIENTE DE LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y QUE CORRESPONDE EN SU PARTE CONDUCENTE AL **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SU ANEXO, DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2024-2027, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

CANCÚN, QUINTANA ROO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.



SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN, Q. ROO
TELÉFONO: 984 234 5678 Y 984 234 5679



SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN, Q. ROO